



Tenencia de la tierra y conflicto social en la colonización de la Selva Lacandona de Chiapas, México (1922-1989)

Jordi Rodés i Mercadé

ADVERTIMENT. La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX (www.tdx.cat) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

ADVERTENCIA. La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR (www.tdx.cat) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

WARNING. On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX (www.tdx.cat) service has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized neither its spreading and availability from a site foreign to the TDX service. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service is not authorized (framing). This rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.

**Tenencia de la tierra y conflicto social
en la colonización de la Selva Lacandona
de Chiapas, México (1922-1989)**

Jordi Rodés i Mercadé

Tesis Doctoral

Junio 2011



**Facultat de Geografia i Història
Departament d'Antropologia Social i
Història d'Amèrica i Àfrica**

**Directora: Dra. Pilar García Jordán
Doctorat EEES: H0N01 Societat i Cultura**

INTRODUCCIÓN

La primera parte de este trabajo tiene como finalidad situar la Selva Lacandona en el marco regional, histórico y académico que le pertenece.

Con anterioridad al estallido armado protagonizado por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994, esta región de Chiapas era más bien conocida a nivel doméstico. En la mayoría de casos, quienes sabían de la Selva Lacandona más allá de las fronteras nacionales era porque habían visitado esta zona o habían oído hablar de ella, sobre todo, gracias a la fuerza mediática de la *Ruta Maya*, proyecto turístico de promoción, básicamente, pública que durante la década de 1990 tuvo como interés principal atraer al turismo internacional hacia una amplia región que coincidía con lo que siglos atrás había sido el gran espacio cultural maya. Este proyecto abarcaba los países de México, Belice, Guatemala y Honduras y, por lo tanto, incluía en su interior, a la Selva Lacandona. Dentro de los atractivos ofrecidos por la *Ruta Maya*, evidentemente, un punto fuerte eran los sitios arqueológicos y, entre los más famosos, se hallaban los de Palenque, Bonampak y Yaxchilán, todos ellos en la Selva Lacandona. Al lado de estas ruinas mayas, los indios lacandones prestaban una imagen ideal que reforzaba la fascinación por la región y que conectaba de manera muy eficaz en el imaginario colectivo, el pasado con el presente.

Con el objetivo de abandonar las imágenes simplificadas y a menudo alejadas de la realidad, en esta primera parte de la investigación nos planteamos aproximarnos al conocimiento de la complejidad de la historia más reciente de la Selva Lacandona.

En este sentido, este bloque introductorio consta de tres capítulos. El primero de ellos está dedicado a cuestiones de orden metodológico y expone cómo se desarrolló nuestro trabajo de investigación. El segundo capítulo se centra en definir la Selva Lacandona desde

diferentes ángulos; fisiografía, geografía humana, historia, etc. Finalmente, el tercer capítulo reflexiona sobre la cuestión agraria a nivel nacional (México), estatal (Chiapas) y regional (Selva Lacandona). La finalidad es presentar un marco referencial que sirva de análisis sobre el cambio de estructura agraria y el conflicto social generado en la colonización de la Selva Lacandona durante buena parte del siglo XX.

1. El método

La idea de historiar la colonización de la Selva Lacandona nació a partir de ciertas experiencias personales que estimularon su inicio. Este punto de partida activó un proyecto que inició su andadura elaborando un estado de la cuestión acerca de las líneas de investigación que se habían llevado a cabo sobre esta cuestión. A partir de ahí, concretamos los objetivos de nuestro trabajo, planteamos las hipótesis de investigación, iniciamos la localización de las fuentes y empezamos la tarea de clasificar y analizar la documentación hallada.

1.1. Límites del campo de estudio

¿Conflicto agrario?

Nuestra estancia en Chiapas a inicios de la década de 1990 sirvió para constatar de cerca la existencia de un elevado malestar agrario. Era habitual leer en periódicos e informes de distintos colectivos y centros de derechos humanos, el destino fatal de población que a diario era desalojada de sus viviendas, desaparecía o se hallaba muerta, en muchos casos, por cuestiones que provenían del mundo agrario.

En aquellos años, en Chiapas, la tensión agraria era palpable. Los campesinos seguían declarando que las tradicionales fincas, dueñas de las mismas familias oligárquicas de siempre, ocupaban las mejores tierras mientras ellos tenían que conformarse con pedazos de terrenos minifundios, desgastados e insuficientes para sobrevivir. Las autoridades agrarias, por contra, indicaban que el campo chiapaneco pertenecía mayoritariamente a ejidos y comunidades y se vanagloriaban que las tierras susceptibles de ser dotadas entre los campesinos solicitantes ya estaban repartidas en casi su totalidad. Defendían que la

permanencia de grandes latifundios era un mito de la historia agraria chiapaneca que se resistía a morir.

Había que tener en cuenta que estas contradicciones se presentaban en un estado donde los índices de marginalidad y pobreza, especialmente en el sector rural, seguían siendo alarmantes. Las autoridades agrarias argüían que el problema del campo mexicano y sobretodo, el chiapaneco, recaía en una secular falta de productividad, capacitación, inversión y en el empeño de los indígenas campesinos en cultivar sólo maíz y frijol, sin diversificar cultivos, sin explorar mercados, sin arriesgarse en la búsqueda de créditos. Por contra, los campesinos señalaban que sin garantías tenenciales, ni infraestructuras adecuadas, ni posibilidad de comercialización en igualdad de condiciones, no podían ser nunca sujetos de capitalización, hecho que los condenaba a la permanente subsistencia, con nulas o escasas posibilidades de desarrollo económico.

En fin, nos enfrentábamos ante una realidad compleja y para comprenderla necesitábamos acceder al conocimiento profundo de los mecanismos que la alimentaban y las dinámicas que la perpetuaban.

Abordar un panorama general del campo chiapaneco y sus problemáticas requería de una dedicación y una financiación imposibles de asumir dentro de esta investigación de carácter individual. Ante la magnitud de la empresa se optó por centrarse en un tiempo y un espacio concretos. Esta vía sirvió para lograr echar andar la investigación y aunque el estudio que emprendíamos estaría limitado por estas dos variables, entendíamos que podríamos sacar conclusiones que servirían para entender mejor la historia agraria contemporánea de Chiapas. Por todo ello, optamos por conectar, bajo una misma mirada: la cuestión agraria, la Selva Lacandona y la conflictividad social en esta región.

Durante la puesta en marcha del trabajo, el primer paso fue efectuar una inmersión en la bibliografía sobre la historia política, social y económica del estado de Chiapas. Una vez computarizados todos los antecedentes históricos bajo un enfoque de larga duración, nos interesamos por la legislación agraria decretada en México en las distintas etapas históricas. De este modo, logramos conectar la legislación agraria ejecutada, el cambio en la estructura de la tenencia de la tierra y el proceso de colonización agropecuaria de la Selva Lacandona durante el siglo pasado.

El periodo de estudio

El siguiente paso fue delimitar el periodo de estudio. En un primer momento determinamos que la colonización de la Selva Lacandona abarcaría el periodo 1950-1990. Por lo que atañe a 1950, escogimos esta fecha en base a los trabajos publicados por el historiador Jan De Vos. Sin embargo, en el transcurso de nuestra investigación constatamos nuevos datos que cuestionaban tal periodización. Por un lado, nos dimos cuenta que el inicio de la colonización ejidal de la selva se fechaba en 1954 y, por otro lado, consideramos que, para comprender lo sucedido a partir de ese año, era necesario remontarse a la década de 1920. Finalmente, hemos acotado el inicio de nuestra investigación a 1922 aunque somos conscientes que toda fecha es subjetiva en el oficio de hacer Historia. En nuestro caso, escogimos 1922 porque en este año, por primera vez, se presentó una solicitud ejidal ante las autoridades agrarias cuya orientación enfocaba hacia el interior de la Selva Lacandona. Queremos dejar constancia que no damos por sentado que en 1922 se inicie la colonización de esta región sino que esta primera solicitud de campesinos libres nos sirve para oficializar, de manera simbólica, un proceso que engloba a todos aquellos sujetos que, por aquellas fechas, se atrevieron a dar los primeros pasos hacia la transformación de una región tan inmensa. Algunos lo hicieron de modo particular y anónimo; otros de forma conjunta y organizada.

Por lo que se refiere al cierre temporal de nuestra investigación en 1989, hemos atendido a dos factores que convergieron en esta fecha. Por un lado, en enero de 1989 se produjo un hecho muy significativo para la colonización de la Selva Lacandona; el presidente de México, el recién elegido Carlos Salinas de Gortari, resolvió en favor de 26 comunidades ejidales, igual número de expedientes de dotación que llevaban más de quince años paralizados. La intención era poner fin a largos años de lucha campesina en la Selva Lacandona y liquidar la incertidumbre de muchos campesinos afectados por diversas medidas anteriores. Por otro lado, en 1989 detectamos un cambio de signo en la tendencia seguida desde hacía más de cuarenta años de colonización. Si bien desde 1954 las solicitudes de tierra en la Selva Lacandona habían mantenido un ritmo creciente y constante, con algunos puntuales altibajos, a partir de 1989, éstas se redujeron notablemente. En este sentido, aunque 1989 no marca un final drástico de la colonización, sí indica la entrada en otro periodo ya que, entre 1989 y 1994, sucedieron muchas cosas. El proceso de colonización cambió de intensidad y rumbo; en 1992, las comunidades de la

selva y los campesinos y ganaderos de la región vivieron el fin de la reforma agraria aplicado para todo el país; en 1993, México entró como socio en el NAFTA (Tratado de Libre Comercio de América del Norte); por último, al año siguiente, en muchas comunidades, el estallido armado y su posterior represión se sintió con especial intensidad. En resumen, los acontecimientos sucedidos durante el quinquenio 1989-1994 obligaron a reformular una nueva política para los años sucesivos, generándose simultáneamente en el seno de las comunidades de la selva nuevas dinámicas ante nuevos retos. Todo ello coincidió en un momento en que la ordenación del territorio selvático lograba, al fin, alcanzar un mínimo consenso entre autoridades, organizaciones civiles y un buen número, aunque no todos, de campesinos de la selva, lo cual marcaba el final de lo vivido hasta entonces y obligaba a los protagonistas de la colonización de este espacio a enfrentarse a un escenario muy distinto, no sólo en lo referente a lo local sino también en cuestiones de orden nacional e internacional. Por todo ello, nuestro trabajo termina en 1989 aunque ocasionalmente se mencionarán sucesos más allá de esta fecha.

1.2. Un estado de la cuestión

Una “nueva” región chiapaneca

En 1992, Ignacio March y Miguel Ángel Vásquez Sánchez publicaron un balance de las referencias bibliográficas y cartográficas que, en diferentes grados, habían tratado diversos aspectos relacionados con la Selva Lacandona.¹ Los dos autores compilaron 704 entradas bibliográficas que distribuyeron en 15 categorías temáticas de las cuales, destacaban como más productivas: la antropología y la etnología (21,02%), la arqueología (16,19%), el ordenamiento y conservación del medio ambiente así como aspectos ecológicos (12,5%) y trabajos sobre cuestiones socioeconómicas (11,5%). De las 704 referencias, el 71,83% estaban escritas en castellano y el 21,76% en inglés. El 57% eran textos publicados y el 25% no habían circulado en distribuciones editoriales. De todo el

¹ MARCH, Ignacio y Ángel Vásquez Sánchez. “Análisis y lista temática de referencias bibliográficas y cartográficas de la Selva Lacandona y la Reserva de la Biosfera Montes Azules” en VÁSQUEZ SANCHEZ, Miguel Ángel y M. A. Ramos (eds.), *Reserva de la Biosfera Montes Azules, Selva Lacandona: Investigación para su conservación*, Centro de Estudios para la Conservación de los Recursos Naturales, A.C. San Cristóbal de las Casas, México, Ecosfera, 1992, pp.343–392.

volumen, un 3% eran tesis y otro 3% correspondía a documentación oficial. En el análisis de la distribución cronológica de las referencias se destacaba que a partir de 1970 se había detectado un incremento de investigaciones, alza que se consolidaba durante la década de los ochenta y durante los dos primeros años de los noventa.

En 1997, la organización Conservation International editó el *Acervo documental y bibliográfico de la Selva Lacandona* como parte de un “proyecto que identificara, localizara y recuperara la mayor cantidad posible de documentos sobre la región(...) para evitar la falta de conocimiento, duplicidad de esfuerzos o incluso la repetición de errores.”² Dicho trabajo acabó reuniendo 1.718 entradas aunque alrededor de 300 eran resoluciones o dictámenes relativos a constitución de ejidos o poblados en la zona y no estrictamente referencias bibliográficas entendidas como fuentes secundarias. Los encargados de esta búsqueda de material bibliográfico resumieron los contenidos hallados en: biología (34%), temas sociales (26%), antropología (14%), procesos económicos, agropecuarios y de administración pública, sumados todos ellos, (12%) y arqueología (7%).³

Si comparamos las cifras de ambos trabajos, el aumento de entradas recopilado por Conservation International resultaba notable, cuestión que hizo cambiar el peso de cada disciplina respecto al total bibliográfico. El aumento de material de la organización no gubernamental no sólo fue consecuencia del acceso a nuevos centros de documentación y a una mejor capacidad de localización bibliografía, sino también al hecho que, a partir del movimiento indígena armado en Chiapas de 1994, se produjo un espectacular interés en editar toda clase de trabajos que tuvieran como centro de interés este estado y, por extensión, la Selva Lacandona. En consecuencia, si antes de 1994 la información publicada sobre la Selva Lacandona era considerable, después de esta fecha la cantidad de información que salió a la luz se multiplicó potencialmente lo cual, por un lado, resultó muy positivo pues gracias a esta circunstancia se fueron editando libros y publicaciones de gran interés, hoy imprescindibles para conocer la historia y sociedad de la Selva Lacandona; sin embargo, por otro lado, el volumen de información acumulada resultó tan abrumador que su asimilación requirió de un enorme esfuerzo para discernir lo que era verdaderamente útil para este trabajo. Con todo, que la Selva Lacandona fuera “descubierta” por las ciencias sociales de forma masiva, más allá de sus fronteras, no significaba que hubiese sido una desconocida por muchos otros investigadores antes de

² CONSERVACIÓN INTERNACIONAL MÉXICO AC. *Acervo documental y bibliográfico de la Selva Lacandona*, Tuxtla Gutiérrez, México, abril 1997, p. 4.

³ *Ibidem*, p. 6.

1994. Al contrario, en los años setenta ya había sido centro de atención, sobretodo por autores mexicanos.

En nuestro caso, todos los textos escogidos, publicados o no, son producto de un trabajo de descarte que ha priorizado la aproximación histórica y social a la región a otros centros de interés más alejados de nuestros objetivos de investigación. A modo de resumen temporal, de todo lo publicado sobre esta región, concluimos que la producción bibliográfica de la Selva Lacandona presenta tres periodos. Un primer grupo de estudios que se inició a finales del siglo XIX y alcanzó hasta 1970 en el cual los principales protagonistas de las publicaciones fueron sus habitantes; los mayas lacandones. Una segunda etapa que transcurrió de esta fecha hasta 1994 en la cual se produjo un primer auge en la diversificación de la producción versada sobre temas relacionados con la Selva Lacandona. Y un tercer periodo que, como decíamos, coincidió con los hechos de 1994 en Chiapas y, en el cual, se reafirmó sobradamente el interés por esta región, sobre todo desde la vertiente social, política y medioambiental. Cada una de las etapas se caracteriza por un gran salto en el número de investigaciones y publicaciones. Las causas del “vacío” de trabajos antes de 1970 y del posterior auge se relacionan con dos aspectos. Por un lado, las características naturales de un espacio, con vegetación densa y casi impenetrable que había provocado durante siglos la creación de una frontera interior. Hay que tener en cuenta que esta región fue considerada durante trescientos años como un desierto que solamente empezó a tener una curiosidad más generalizada a inicios del siglo XX por parte de antropólogos y arqueólogos. El descubrimiento de centros ceremoniales precolombinos y el interés por las culturas indígenas impulsaron las primeras expediciones hacia el interior de la selva para hallar la respuesta a los enigmas y misterios de la civilización maya. A partir de ahí, en la década de 1920, la Universidad de Tulane de Nueva Orleans financió las investigaciones de Frans Blom y Oliver La Farge, cuyos resultados se editaron en 1925-26.⁴ Posteriormente, en la década de 1940, los estudios de antropología que se impulsaron en México por destacados centros académicos de Estados Unidos de América del Norte, empezaron a financiar proyectos para el estudio de las comunidades indígenas de México. La primera fue la Universidad de Chicago en colaboración con la Escuela Nacional de Antropología de México⁵ y, posteriormente, en los años sesenta, las Universidades de Stanford y Harvard⁶ continuaron con investigaciones que, no obstante, en su mayoría, prestaron mucha más atención a la población que se hallaba en zonas como

⁴ BLOM, Frans y Oliver La Farge. *Tribus y Templos*, Instituto Nacional Indigenista, Clásicos de la Antropología, México D.F., nº 16, 1986.

⁵ Entre otros, destacamos los valiosos trabajos de Ricardo Pozas y Alfonso Villa Rojas.

⁶ De esta década, destacamos la labor académica encabezada por Evon Z. Voght .

Los Altos de Chiapas que no en otros parajes del estado.⁷ El estudio de las comunidades de indios de San Juan Chamula, Zinacantán, San Bartolomé de los Llanos (hoy Venustiano Carranza), Chenalhó, Pantelhó, Huixtán, Oxchuc, etc. desvió muchos recursos y esfuerzos académicos bajo la influencia de la antropología culturalista, dejando de lado otras zonas que no prestaban, a priori, el “atractivo antropológico” que sí poseían los indígenas de los Altos de Chiapas.⁸ Sin dudas, los trabajos surgidos desde todas estas universidades y centros de investigación dejaron una huella importante en la evolución de la historiografía de la últimas décadas en Chiapas y marcaron un camino que no empezó a bifurcarse en varias ramas hasta la década de los setenta. Ello coincidió con la profunda transformación del espacio físico y social en la Selva Lacandona causado por una fuerte migración de población hacia su interior así como su tránsito hacia una región estratégica en recursos naturales.

Respecto a las diferentes disciplinas que se han preocupado por conocer esta región, de entrada constatamos que, entre historiadores y antropólogos, la coyuntura histórica ha marcado la evolución de los diferentes centros de interés dominantes en su aproximación al mundo selvático de Chiapas. Las primeras publicaciones se orientaron a la necesidad de conocer en profundidad el grupo maya-lacandón lo cual generó estudios etnológicos y antropológicos. Posteriormente, a partir de 1970, a raíz de la inquietud provocada por la rápida transformación del entorno medioambiental, surgieron nuevos trabajos que se orientaron en conocer la nueva realidad socioeconómica de la selva. Estas investigaciones resultaron importantes porque constataron la existencia de un dinamismo cultural y social interno entre las nuevas comunidades campesinas e indígenas de la selva. Por último, la tendencia reciente se ha encaminado a priorizar la producción multidisciplinario, lo que se ha traducido en la edición de trabajos más cercanos a la etnohistoria que a la antropología. Así, en parte, se ha conseguido romper un predominio de lo antropológico sobre lo histórico, característica compartida en la bibliografía general sobre Chiapas.

⁷ Un pequeño estado de la cuestión de toda esta labor científica se puede consultar en FAVRE, Henri. *Cambio y continuidad entre los mayas*, México D.F., Instituto Nacional Indigenista, Serie Antropología Social, nº 69, 1984 (2a ed.), pp.15-34.

⁸ Sobre esta cuestión, Juan Pohlenz añadió otro factor: “De igual manera, los esfuerzos teóricos se han enfocado al tratamiento de la problemática de la frontera norte y son conocidos los múltiples trabajos realizados y publicados en torno a la cuestión desde hace varios años. Los estudios de carácter antropológico en el sur de México, en la mayor parte se han realizado por el interés que entre los investigadores despierta la proyección de la sociedad maya prehispánica y la persistencia de la comunidad indígena, o bien motivados por las necesidades de la política indigenista. No es sino hasta finales de la década de 1970, con la conflictiva transición que opera en los países del área centroamericana, que el interés de la opinión pública, del gobierno y de los sectores académicos se vuelve hacia la frontera sur.” POHLENZ, Juan. “La conformación histórica de la frontera entre México y Guatemala. El caso de Nuevo Huixtán en la Selva chiapaneca” en FÁBREGAS PUIG, Andrés. *La formación histórica de la frontera sur*, México D.F., CIESAS- Sureste, 1985, p.26.

El valor de la obra de Jan De Vos

Antes de adentrarnos en el análisis de las principales líneas de investigación sobre la Selva Lacandona, en el ámbito de la Historia debemos mencionar el trabajo de un historiador que destaca sobre el resto de autores. La Selva Lacandona concebida hoy como una región de Chiapas, con unos ritmos históricos propios y una continuidad temporal que le otorgan la definición de espacio regional se debe, en gran medida, a la labor ejercida en toda su carrera profesional por el Dr. Jan De Vos, investigador vinculado durante buena parte de su vida académica al Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) con sede en San Cristóbal de las Casas. De todas las obras de este historiador, destacamos los tres volúmenes que publicó sobre la historia de la Selva Lacandona. Como los antiguos humanistas capaces de conciliar diferentes realidades históricas bajo una mirada de larga duración, así como de conectar distintos procesos acontecidos a lo largo de cinco siglos, Jan De Vos consiguió construir una línea histórica que ha dado homogeneidad a la región y cuyo hilo conductor es la “conquista” de la selva; es decir, el dominio del hombre sobre el medio bajo diversos móviles y formas.⁹

El primer volumen abarca el periodo siglos XVI-XIX. La obra narra cómo se llevó a cabo el sometimiento de la región durante la etapa colonial. El conocimiento de la suerte de los antiguos mayas, últimos habitantes de la región, camuflados en el interior de la selva como estrategia de resistencia ante las ansias de dominio del conquistador, nos lleva a conocer el destino fatal de estos indígenas al mismo tiempo que sabemos cómo transita la selva durante estos siglos posteriores a la desintegración de la civilización clásica Maya. El segundo volumen relata la historia de la selva entre 1822-1949. En esta ocasión, se trata de una historia más cercana a la conquista económica que no militar, relacionada con el comercio internacional de maderas preciosas tropicales. El autor flamenco sigue la pista de las principales empresas madereras de la época y de sus máximos responsables, narra cómo se repartió de la selva entre corporaciones y cuál fue el camino emprendido para adueñarse del territorio, desde la génesis del proceso hasta su decadencia. Finalmente, el tercer volumen se acerca a la historia reciente de la selva (1950-2000) mediante un formato novedoso y original. Ante la complejidad de lo acontecido en la región durante

⁹ Los dos primeros volúmenes tenían como subtítulo; “La conquista de la Selva Lacandona por...”. El tercero no se subtituló del mismo modo pero su enfoque se asemejaba a los dos anteriores pues estaba basado en la “conquista” de diversos protagonistas que, durante la segunda mitad del siglo XX, proyectaron su vidas y “sembraron sus sueños” sobre este espacio.

este periodo, el autor escoge distintos puntos de interés que coinciden con la vida de diferentes personajes que proyectaron sobre la región la materialización de sus anhelos. Cada personaje nos introduce a cada uno de los procesos sociales y económicos más importantes que ha vivido la región en las últimas décadas. Por ejemplo, el papel de la diócesis misionera de San Cristóbal de Las Casas y su influencia entre los campesinos indígenas de la selva está narrado a partir de la experiencia de Domingo Gómez, un diácono tzeltal de la región; o la historia del surgimiento de varias organizaciones campesinas en la selva está expresada en paralelo a la vida de Porfirio Encino, uno de los líderes agrarios que participaron en el surgimiento de esos movimientos. En todos los casos, la recopilación documental y el trabajo de campo están a gran altura.¹⁰

Nuevas miradas microrregionales

En este espacio, también queremos hacer mención de un libro que si bien no está estrictamente focalizado en la Selva Lacandona, merece nuestra atención porque la forma cómo está planteado goza de amplias similitudes con lo que hemos llevado a cabo en esta tesis. Se trata de la publicación de Gemma Van de Haar, una mirada histórica y antropológica que sigue con detalle la emancipación de algunas comunidades tojolabales situadas en la región fronteriza con la Selva Lacandona. El título de su trabajo es ya de por sí muy significativo; *Gaining Ground*, juego de palabras que describe con ingenio el doble proceso vivido por estas comunidades indígenas a lo largo de las últimas décadas pero que, por extensión, también se puede aplicar a otras comunidades de la selva o sus alrededores.¹¹ Es decir, el camino emprendido hacia la conquista de un territorio, no sólo físico sino también cultural, económico, social y político por buena parte de los indígenas de Chiapas. La investigación de la autora holandesa se basa en una abundante información oral contrastada con documentación escrita procedente de archivos agrarios; dos de las fuentes de información principales que también hemos utilizado en esta tesis. En nuestro caso, el trabajo de Van de Haar es igualmente muy interesante pues sigue con detalle la transformación de la estructura agraria y de la tenencia de la tierra en la zona tojolabal y narra el paso de un espacio de dominio terrateniente hacia el actual panorama donde la comunidades indígenas tojolabales se han convertido en dueñas de estas propiedades.

¹⁰ La lectura de los tres volúmenes de esta historia de la Selva Lacandona se puede ampliar con otro libro del mismo autor en el cual se reúnen documentos y transcripciones orales. DE VOS, Jan (comp.). *Viajes al desierto de la soledad*, México D.F., CIESAS, 2003, (2a ed.). Este libro se editó por primera vez el 1988. La publicación de es una segunda edición revisada y ampliada.

¹¹ VAN DER HAAR, Gemma. *Gaining Ground. Land reform and the constitution of community in the Tojolabal Highlands of Chiapas, Mexico*, Amsterdam, Rozenberg Publishers, 2001.

Muchas de las vivencias y procesos narrados en este trabajo están conectados con el proceso de colonización de la Selva Lacandona y su modificación tenencial durante buena parte del siglo XX.

Una vez destacado el valor de estas dos obras, el resto de bibliografía que ha desencadenado la Selva Lacandona puede dividirse en las diferentes líneas de investigación que a continuación detallamos.

Los lacandones: la búsqueda de los mayas en "estado puro"

La Selva Lacandona, durante décadas, se consideró un espacio bajo dominio casi exclusivo de su exuberante vegetación, ámbito de animales salvajes y de peligroso acceso por la posibilidad de contraer enfermedades tropicales. El interés por conocer la región con más profundidad empezó a surgir durante el siglo XIX. En un principio, el móvil fue la explotación de sus riquezas forestales. Posteriormente, a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, la fascinación por el mundo precolombino y los misterios que engendraba el espacio selvático, aislado desde hacia siglos, alimentó lo que se conoció como el "mito lacandón" y que será tratado abundantemente por la bibliografía dedicada a esta región durante todo el siglo XX. Esta tendencia empezó a tomar fuerza a partir de los años posrevolucionarios cuando se forjó un discurso oficial revalorizador de unos orígenes propios mesoamericanos que ayudó a impulsar, en particular, la antropología y la arqueología y, basándose en la premisa que los actuales mayas-lacandones podían ser descendientes directos de los mismos lacandones que habitaban en la región durante el periodo del Maya Clásico, surgieron los primeros estudios de carácter etnográfico y arqueológico que tenían como marco la Selva Lacandona. El aislamiento de sus habitantes y la protección ejercida por la espesura del bosque tropical hizo pensar que los lacandones habían conseguido mantenerse al margen de cualquier contacto externo y ello les había permitido conservar, como no sucedió con ningún otro grupo, elementos intactos de su cultura original. El primer trabajo relevante fue el del profesor de arqueología de la Universidad de Harvard, Alfred M. Tozzer que, en 1907, a partir de las anotaciones etnológicas recogidas en un trabajo de campo realizado entre 1902 y 1905, publicó sus conclusiones en un libro ya clásico.¹² En la misma época, el alemán Karl

¹² TOZZER, Alfred M. *Mayas y Lacandones. Un estudio comparativo*, México D.F., Instituto Nacional Indigenista, 1982 (1a ed. en inglés de 1907)

Säpper también estuvo trabajando sobre el grupo.¹³ Ambos académicos, ya a principios de siglo XX, apostaron por la tesis que era necesario diferenciar los actuales lacandones del grupo que se enfrentó con los españoles en diversas ocasiones a lo largo de los siglos XVI y XVII aunque hayamos acabado denominándolos bajo el mismo sustantivo. Según estos autores, los lacandones antiguos pertenecían al grupo lingüístico Maya-Chol mientras que los actuales hablaban una variante del Maya-Yucateco. En consecuencia, los “auténticos lacandones” desaparecieron como pueblo durante la ocupación española y los actuales debían ser considerados como descendientes de individuos que se trasladaron a la selva en migraciones posteriores procedentes de otros parajes en su huida del acoso colonial, lo más probable durante los siglos XVII y XVIII.

A pesar de las sólidas bases de la argumentación de Tozzer y Säpper, las discusiones sobre el origen de los lacandones continuó viva y la imagen de “mayas puros” se resistió a morir. Ante esta pervivencia, Jan De Vos volvió a trabajar la cuestión. Basándose en abundante material documental de archivo y mediante un discurso que priorizaba la narración de los sucesos bajo la óptica de los vencidos y no de los colonos dominantes, publicó dos obras en las cuales ratifica las tesis de Tozzer y Säpper, dejando claro que lo vivido por este grupo de mayas, bajo la Colonia, fue un genocidio.¹⁴ En consecuencia, Jan de Vos se reafirmaba en que los actuales lacandones provenían de rebeldes o refugiados de habla maya-yucateco que, desde el Petén de Guatemala y Campeche, se refugiaron en el bosque tropical en dos periodos; en la zona norte de la selva, durante el siglo XVII, y en la zona sur, durante el siglo XVIII.

Cabe decir que Tozzer, Säpper y De Vos no fueron los únicos defensores de esta tesis pues también se publicaron otros trabajos sosteniendo las mismas conclusiones. Precisamente, Jan De Vos dio cuenta de ellos en su estado de la cuestión y a él nos remitimos.¹⁵ A modo de ejemplo, tenemos la labor de los antropólogos Alfonso Villa Rojas¹⁶ y Didier Boremanse¹⁷ y las aportaciones del historiador André Aubry.¹⁸

¹³ DE VOS, Jan. *La paz de Dios y del Rey. La conquista de la selva lacandona. (1585-1821)*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1980. (2a de. 1988), p.22.

¹⁴ DE VOS, Jan. *¡No queremos ser cristianos! Historia de la resistencia de los Lacandones 1530-1695 a través de los testimonios españoles e indígenas*, México D.F., Instituto Nacional Indigenista - Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. 1990. pp. 35-37; DE VOS, Jan. *La paz de Dios y del Rey. La conquista de la selva lacandona. (1585-1821)*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1980. (2a de. 1988).

¹⁵ DE VOS, Jan. *La paz de Dios y del Rey. La conquista de la selva lacandona. (1585-1821)*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1980. (2a de. 1988), pp. 21-27.

¹⁶ VILLA ROJAS, Alfonso. "Los lacandones: su origen, costumbres y problemas vitales" en *América Indígena*, vol. XXVII, n°1, enero 1967 (México D.F.), pp. 25-53.

¹⁷ BOREMANSE, Didier. *Hach Winik. The Lacandon Maya of Chiapas, Southern Mexico*, University at Albany, Institute for Mesoamerican Studies, University of Texas Press, 1998.

Con todo, debemos mencionar que, durante el siglo XX, un grupo minoritario de investigadores puso algunas objeciones a estas tesis. Por ejemplo, a finales de la década de 1930, David W. Amram Jr. sostuvo lo siguiente: "This, then, is the reason for visiting and investigating these unique peoples (lacandons), since, they are probably the last surviving group who were allied to the classic Maya",¹⁹ párrafo contenido en un libro de título elocuente: *The lacandon: last of Maya*. En la misma línea y décadas más tarde, el lingüista Robert Bruce publicó conjuntamente con Víctor Perera; *The last Lords of Palenque: The Lacandon Mayas of the Mexican Rain Forest*, en que se afirmaba: "Current anthropological knowledge and methodology suggest that the present-day Lacandones of Nahá are in fact the direct descendants of the ancient Mayas of Palenque. Their language is the same Peninsular Maya, which is recognizable in some portions of the ancient Maya codices and the inscriptions at Palenque. Their numerical system is also the same, down to the numerical classifiers and syntactic use. In addition, the Lacandones have no migration myth, and each group considers the nearest major ancient Maya ceremonial center (Palenque in the north and Yaxchilán in the south) to be the center of the earth and the place where the gods created man."²⁰

Ocupación de la Selva Lacandona y estratificación social

La colonización de la selva a lo largo del siglo XX ha sido un tema que las disciplinas sociales han abordado de forma fragmentaria. A pesar de la relevancia de este proceso, la mayoría de trabajos han tratado esta cuestión a partir de experiencias concretas. Pocos han sido los estudios que han explicado la colonización de la selva de manera global. El primer trabajo importante que intentó comprender el avance de la frontera campesina fue la tesis de licenciatura en antropología social y se presentó en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) de México. Fue elaborada por Rodolfo Lobato González²¹

¹⁸ AUBRY, André. "Cinco antítesis sobre los Lacandones: Bibliografía clasificada" en *Antropología e Historia de los Mixe-Zoque y Mayas. Homenaje a Frans Blom*, México D.F., UNAM-Centro de Estudios Mayas, 1983, pp.321-345; AUBRY, André. "Los Lacandones en el Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de Las Casas: filiación histórica e identidad étnica" en *Memorias del II coloquio Internacional de Mayistas. 17-22 agosto de 1987*, Campeche, México, UNAM, 1988, pp. 1125-1143; AUBRY, André. ¿Quiénes son los lacandones? en *Cuadernos de Inaremac*, San Cristóbal de las Casas, 1987.

¹⁹ AMRAM, David W. jr. "The lacandon, last of the Maya" en *El México Antiguo*, tomo VI (1942-1947, México D.F., 1947, p.16.

²⁰ PERERA, Víctor y Robert D. Bruce. *The last lords of Palenque. The Lacandon Mayas of the Mexican Rain Forest*, Loa Ángeles, University of California Press, Berkeley, 1982, p.12.

²¹ LOBATO GONZALEZ, Rodolfo. *Qu'ixin qu'inal. La colonización tzeltal en la Selva Lacandona*, México D.F., Escuela Nacional de Antropología e Historia, Tesis de licenciatura, inédita. 1979.

y su objetivo principal fue descubrir las dinámicas sociales que acompañaban al proceso de ocupación del espacio. El enfoque de la investigación venía influenciado por el materialismo histórico pues el trabajo se interesaba por describir el proceso paralelo y simultáneo que se generaba entre colonización y diferenciación social. La aportación de su investigación constatar la relación directa, simultánea y recíproca entre ocupación de tierras por parte de campesinos tzeltales y su integración creciente a prácticas capitalistas. Dinámica que Lobato definió como "proceso de colonización" y que trataremos más a fondo en la segunda parte de este trabajo.

En una línea similar, cabe mencionar que, con anterioridad, otros dos autores ya habían establecido interrelaciones entre diferenciación de clases en el seno de las nuevas comunidades de la selva y avance de la frontera colonizadora. Destacamos, la tesis de licenciatura de Luís Eduardo F. Ramos Hernández²² y el trabajo de Juan Preciado Llamas sobre las migraciones internas en Chiapas y aspectos socioeconómicos de algunas colonias en la selva.²³

La actividad forestal y sus repercusiones

La cuestión de la explotación forestal de la selva la inició el historiador Jan De Vos cuando, en 1988, publicó su segundo volumen de la historia de la Selva Lacandona.²⁴ El autor descifró la historia moderna de la selva, principalmente a partir de la explotación de la caoba y el cedro, y diseccionó cómo se llevó a cabo la entrada de las empresas tabasqueñas de explotación forestal a lo largo del siglo XIX e inicios del siglo XX. La narración de este proceso se acompaña de los cambios legislativos agrarios que hicieron posible el auge de esta actividad en la selva, así como la repercusión de todo ello sobre la evolución de la tenencia de la tierra en la Selva Lacandona. Los temas principales que aborda el libro son: el establecimiento de las monterías (campamentos de trabajo de las compañías forestales dentro del bosque tropical y ubicadas en las riveras de los ríos); sus condiciones de trabajo y la disputa de las compañías por hacerse con la explotación de los

²² RAMOS HERNANDEZ, Luís Eduardo Facundo. *La colonización campesina en la Selva Lacandona (análisis y perspectivas)*, México D.F., Instituto Politécnico Nacional-Escuela Superior de Economía, 1978, Tesis licenciatura, inédita.

²³ PRECIADO LLAMAS, Juan. "Colonización y expansión capitalista: El caso de Jerusalem en la Selva Chiapaneca", San Cristóbal de Las Casas, CIES, 1976; PRECIADO LLAMAS, Juan. *Notas sobre las migraciones internas en Chiapas (reporte preliminar)*, San Cristóbal de Las Casas, CIES, 1977.

²⁴ DE VOS, Jan. *Oro verde. La conquista de la selva lacandona por los madereros tabasqueños. (1822-1949)*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1986.

recursos, provecho que posteriormente se transforma en la obtención de títulos de propiedad de la selva. Al respecto y en relación con el mundo de las monterías, hemos de mencionar otros trabajos que también han tratado este aspecto, tales como el firmado por Benjamin Thomas²⁵ o Armado Bartra²⁶ donde se describen la duras condiciones laborales de estas empresas en la selva, el proceso de producción, las dificultades y limitaciones que imponía el medio natural en el proyecto empresarial entre otros aspectos. En este sentido, estas últimas publicaciones mencionadas se centraban, sobretodo, en lo sucedido durante el siglo XIX mientras que, en el caso del volumen de Jan De Vos, éste terminaba su análisis en 1949. Además de estas obras también contamos con la publicación del trabajo de Cuauthémoc González Pacheco²⁷ que, de nuevo, trató la cuestión forestal. La primera parte del trabajo se basaba principalmente en las aportaciones de Jan De Vos pero, a diferencia de éste, continuó su relato más allá de 1950. González Pacheco sacó a la luz mapas detallados sobre la parcelación de la selva entre los propietarios que se fueron adueñando de ella durante el siglo XX en forma de latifundios. En especial, destacamos el capítulo V donde trataba el periodo 1950-1982 y, en el cual, se presentaba de manera detallada los pasos dados por la compañía Maderera Maya S.A. (vinculada a la norteamericana Vancouver Playwood Company) y Aserraderos Bonampak SA (relacionada con la *Weiss Fricker* de Florida y nombre oficial de Industrial de Bonampak) en su acaparamiento de tierras de la Selva Lacandona para su explotación forestal. La mayor parte de fuentes que sustentaban este trabajo era documentación notarial, escrituras de compraventa y contratos privados. Los detalles de toda esta evolución de la tenencia de la tierra durante el siglo XX, nuevamente fueron publicados por Jan De Vos en un artículo²⁸ así como en su último volumen de la historia de la Selva Lacandona.²⁹ Es justo mencionar que, en su momento, el libro publicado por González Pacheco había sido concebido en origen como un trabajo conjunto entre éste y Jan De Vos.³⁰ Por lo tanto, tanto las fuentes primarias utilizadas por González Pacheco como las que usó Jan De Vos eran en buena parte las mismas y de ahí las coincidencias que pueden hallarse, en muchas ocasiones, durante el

²⁵ BENJAMIN, Thomas. *El camino a Leviatán. Chiapas y el estado mexicano, 1891-1947*, 1a ed. en español, (1a ed. en inglés 1981), México D.F., Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.

²⁶ BARTRA, Armando. *El México Bárbaro. Plantaciones y monterías del sureste durante el Porfiriato*, México D.F., Ed. El Atajo, 1996.

²⁷ GONZÁLEZ PACHECO, Cuauthémoc. *Capital extranjero en la Selva de Chiapas 1863-1982*, México D.F., Instituto de Investigaciones Económicas- U.N.A.M., 1983.

²⁸ DE VOS, Jan. " El Lacandón: Una introducción histórica" en VIQUEIRA, Juan Pedro y Mario Humberto Ruz (eds.). *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, México D.F., CIESAS-UNAM-UG-CEMCA, 1995, pp. 331-361.

²⁹ DE VOS, Jan. *Una tierra para sembrar sueños. Historia reciente de la Selva Lacandona, 1950-2000*, México D.F., Fondo de Cultura Económica - CIESAS, 2002.

³⁰ Según comunicación personal de Jan De Vos.

discurso de los dos trabajos aunque, cabe señalar, el de Jan de Vos resulta mucho más preciso, mejor argumentado y más ampliado que el de González Pacheco.

La destrucción de la Selva Lacandona: causas, consecuencias y agentes

La Selva Lacandona también ha formado parte de todas aquellas investigaciones que se han preocupado por analizar la veloz destrucción de las selva tropicales del planeta durante las últimas décadas. En general, en todas estas obras se discuten quiénes son los agentes causantes y se analizan críticamente las actuaciones gubernamentales y los intereses privados escondidos detrás de este proceso. En muchas de estas publicaciones la polémica se genera a la hora de valorar el papel desempeñado por el campesino colonizador y sus prácticas agrícolas de la *roza-tumba-quema*, el peso de la expansión ganadera a la selva, las explotaciones de otros recursos naturales como petróleo, madera, energía hidroeléctrica, etc. Al respecto destacamos las aportaciones de Sigrid Diechtl,³¹ Marc Berger,³² Hugo A. Galletti, Helmut Janka y Rodolfo Lobato González cuando formaron parte de un grupo de trabajo mexicano-alemán vinculado a la Universidad de Chapingo (México), especializado en temas agrarios y forestales y que propició, a principios de la década de 1980, unas cuantas investigaciones sobre recursos selváticos tropicales y sus usos.³³ Producto de esta labor investigadora surgieron diversos artículos sobre la Selva Lacandona, amén del libro de Sigrid Diechtl que, con una vocación divulgativa se planteó detallar una historia del proceso de destrucción de la selva.

En un tono parecido, el historiador André Aubry se centró en algunas de sus publicaciones³⁴ y, argumentó una defensa del campesino frente a los ataques que lo acusaban de ser el único responsable de la destrucción de la selva mediante sus prácticas agrícolas. Igualmente, el antropólogo James Nations redactó un estudio muy interesante sobre el método tradicional de agricultura de algunas familias lacandonas en la selva, demostrando que un uso adecuado y conocedor del medio selvático por parte de campesinos instalados en la selva no era sinónimo de destrucción y rápido agotamiento

³¹ DIECHTL, Sigrid. *Cae una estrella. Desarrollo y destrucción de la Selva Lacandona*, México D.F., SEP, 1988.

³² BERGER, Marc. "La capitalización de los recursos forestales en beneficio de la población local: una alternativa para áreas forestales tropicales con ritmos acelerados en la transformación del uso del suelo" en *Alternativas para el uso del suelo en áreas forestales del trópico húmedo*, México D.F., 1980, pp. 27-45.

³³ Por ejemplo; JANKA, Helmut, Marc Berger y Rodolfo Lobato. "Asentamientos humanos y uso del suelo en áreas forestales tropicales" en *Alternativas para el uso del suelo en áreas forestales del trópico húmedo*, vol. 2, n^o 27 (especial), septiembre 1981, México D.F., Secretaría Agricultura y Recursos Hidráulicos, pp. 79-86.

³⁴ AUBRY, Andrés. *La selva lacandona y el modelo brasileño...sin milagro*, Apuntes de lectura n^o4, *Cuadernos de INAREMAC*, San Cristóbal de Las Casas, noviembre de 1977.

del suelo, sino al contrario, podía saldarse con una abundante y variada producción agrícola que, además, no iba en detrimento de la regeneración de la selva. Este interesante estudio se completó con otros artículos de carácter similar.³⁵

Por último, destacamos la publicación de Pablo Muench Navarro³⁶ que, juntamente con el mencionado James Nations, también trabajó la cuestión de los sistemas productivos agrarios en la Selva Lacandona y su viabilidad del mismo modo que E. Grosser,³⁷ quien presentó una tesis sobre producción agrícola y técnicas de cultivo en la Selva Lacandona.

En relación con diversos aspectos de esta línea de investigación citamos algunos otros trabajos que se han publicado durante los últimos cuarenta años y que todos ellos complementan esta línea de investigación: Vicente Martínez Vázquez,³⁸ Lisa Dabek,³⁹ Arturo Gómez Pompa,⁴⁰ Pablo Muench Navarro,⁴¹ Fernando Beltrán Hernández⁴² y Lourdes Arizpe.⁴³

³⁵ NATIONS, James. "Breve consideración sobre la zona Lacandona en Chiapas" en *Cuadernos de INAREMAC*, San Cristóbal de las Casas (Chiapas), noviembre 1976; NATIONS, James y Ronald B. Nigh. "Utilidades y ganado v. selva y alimentos. La solución lacandona al problema de la destrucción de la selva chiapaneca." *Doc. Mecanoescrito*, s.f; NATIONS, James y Ronald B. Nigh. "Cattle, cash, food and forest" en *Culture and Agriculture*, n^o6, agosto 1978, pp.1-3.; NATIONS, James. *Population ecology of the lacandon Maya.*, PH.D. Disertation, Southern Methodist University, 1979.

³⁶ MUENCH NAVARRO, Pablo. *Los sistemas de producción agrícola en la Región Lacandona, Chiapas. (Estudio agronómico preliminar)*, Tesis profesional ingeniero agrícola fitotécnico, México, Universidad Autónoma de Chapingo, 1978.

³⁷ GROSSER, Eberhard. "Problemática y perspectivas de desarrollo en la agricultura migratoria de una subregión de la Selva Lacandona" en *Seminario de postgraduados para el desarrollo rural*, Technische Universität Berlin, 1975, pp.17-51.

³⁸ MARTÍNEZ VÁZQUEZ, Vicente. "La Selva Lacandona: sus recursos naturales y su explotación racional" en *Memoria de la primera conferencia regional de geografía de Chiapas, 1972*, Tuxtla Gutiérrez, 1972, pp. 203-218; MARTÍNEZ VÁZQUEZ, Vicente. "Preservación de la ecología, economía y usos alternativos de la Selva Lacandona" en *Análisis y perspectivas de los recursos naturales y protección del medio ambiente en Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, 1983, pp.27-32.

³⁹ DABEK, Lisa. *The Lacandon Rainforest Project Monitoring Program: "A meeting of peoples"*, San Cristóbal de las Casas, Ecosfera, 1990.

⁴⁰ GOMEZ POMPA, Arturo. "Una visión sobre el manejo del trópico Húmedo de México" en *Revista de difusión científica/tecnológica y humanística*, vol. 1, n^o 2, octubre-diciembre 1990, Tuxtla Gutiérrez (Chiapas), Consejo Estatal de Fomento a la Investigación y Difusión de la Cultura, 1990, pp. 3-10.

⁴¹ MUENCH NAVARRO, Pablo. "El uso de los recursos naturales en la producción agrícola de la subregión "Cañadas" de la selva Lacandona, Chiapas" en *Cuadernos de Centro Regionales*, n^o7, enero 1994, México, Universidad de Chapingo, pp. 18-27; MUENCH NAVARRO, Pablo. "La producción agrícola en la región Lacandona, Chiapas" en *Seminario de Ecología y sociedad en la Selva Lacandona*, San Cristóbal de las Casas, 1978.

⁴² BELTRAN HERNÁNDEZ, Fernando. *Fideicomiso de la Selva Lacandona, agosto 1976-agosto 1977*, San Cristóbal de las Casas, CIES, 1977; BELTRAN, Fernando y Gonzalo Halffter. *Programa Interdisciplinario para el estudio integral de la Selva Lacandona*, San Cristóbal de Las Casas, CIES, 1976.

⁴³ ARIZPE, Lourdes, Fernanda Paz y Margarita Velázquez. *Cultura y cambio global. Percepciones sociales sobre la deforestación en la selva Lacandona*, México D.F., CRIM-Ed. Porrúa, 1993.

Historia y sociedad de las comunidades de la selva. Movilización campesina y lucha agraria

El movimiento agrario organizado en la selva es una de las líneas de investigación que más frutos ha dado en los últimos años. Ello es así debido a que esta región es de muy reciente colonización y no fue sino a partir de 1990 y, en especial, tras el alzamiento zapatista de 1994, cuando salieron a la luz muchos trabajos que abordaron la historia política y social de los nuevos asentamientos de la selva. Estos trabajos se sumaron a los que, tradicionalmente, habían sido los dominantes hasta entonces; los estudios sobre los lacandones. No obstante, que la cantidad de material bibliográfico se diversificara sobre otros grupos étnicos de la selva no significó que los lacandones fueran olvidados. Al contrario, este grupo siguió siendo centro de interés durante la segunda mitad de siglo y resultado de esta atención nos han quedado los trabajos de Robert Bruce,⁴⁴ referente a aspectos lingüísticos, cuentos y mitos del grupo lacandón; Philip Baer y sus etnografías;⁴⁵ Marie-Odile Marion Singer en el campo de la antropología, etnología y, en concreto, sobre mujeres lacandonas;⁴⁶ Enrique Erosa y su tesis en antropología simbólica;⁴⁷ John MacGee y su trabajo etnográfico;⁴⁸ la extensa obra de Didier Boremanse, referente a mitos y etnología lacandones;⁴⁹ y material fotográfico y videográfico, sobretodo documentales dedicados a prácticas culturales y etnografía del grupo.⁵⁰

Ahora bien, al margen de los estudios sobre lacandones, la gran novedad bibliográfica de la última década del siglo XX resultó la aparición de nuevos enfoques sobre la región. En este sentido, la divulgación de la realidad social de la selva a día de hoy debe mucho al trabajo que empezaron a desarrollar Xóchitl Leyva Solano y Gabriel Ascencio Franco durante la década de 1990. Las aportaciones de estos dos autores -en especial la primera-,

⁴⁴ BRUCE, Robert. *Dream symbolism and interpretation among the Lacandon Maya*, México D.F., Ediciones euroamericanas, 1975; BRUCE, Robert. *Gramática del Lacandón*, México D.F., INAH, 1968.

⁴⁵ BAER, Phillip y William R. Merrifield. *Los lacandones de México. Dos estudios*, México D.F., I.N.I., 1981; BAER, Phillip y William R. Merrifield. "Report on Lacandon research" en *América Indígena*, Vol. XXIX, nº1, 1969, pp. 303-308.

⁴⁶ MARION SINGER, Marie-Odile. *Entre anhelos y recuerdos*, México D.F., Plaza y Valdés editores, 1997; MARION SINGER, Marie-Odile. *El poder de las hijas de la luna*, México D.F., Conacultura-INAH, 1999.

⁴⁷ EROSA, Enrique. *El sistema simbólico de los Hach Winik: Un referente de continuidad ante las tendencias de cambio*, Tesis licenciatura, México D.F., ENAH, 1992.

⁴⁸ MacGEE, John. *Life, Ritual and religion among the lacandon Maya*, Belmont (California), Wadsworth Publishing Company, 1990.

⁴⁹ De este prolífico autor destacamos: BOREMANSE, Didier. *Contes et mythologie des indiens Lacandons: contribution a l'étude de la tradition orale maya. Textes réunis et traduits par Didier Boremanse*, París, Ed. L'Harmattan, 1986; BOREMANSE, Didier. *Hach Winik. The Lacandon Maya of Chiapas, Southern Mexico*, University at Albany - Institute for Mesoamerican Studies, 1998.

⁵⁰ BURROUGHS, Jim. *Lost world of the Maya*, Quest Production, VHS, noviembre 1997; PRYOR, Hillary. *The Lacandon Maya*, VHS-DVD, 2007.

referente a regionalización de la selva, organización campesina, estudio de las dinámicas internas en las comunidades, influencias religiosas y políticas entre los habitantes de la selva, son hoy imprescindibles para conocer la región.⁵¹

Xóchitl Leyva formaba parte de un grupo de investigadores que canalizó sus estudios lejos de los tradicionales focos de atención de los indígenas en Chiapas, es decir, Los Altos, y fue una de las primeras que explicó los importantes cambios sociales y políticos que se estaban produciendo en la selva desde los años setenta. Con el transcurso del tiempo, Leyva y este conjunto de investigadores se especializó, a su vez, en subregiones y así, la investigadora mexicana destacó por sus trabajos en la zona de Las Cañadas, Gabriel Ascencio Franco por los de la zona occidental de Ocosingo y J.R. González Ponciano por sus aportaciones sobre la subregión de Marqués de Comillas. Todos ellos, finalmente, dieron cuerpo a micro-historias que, encajadas unas con otras, arrojaron datos históricos y sociales de gran valor para conocer la realidad de la selva de hoy dentro de un mundo globalizado en muchas de sus dimensiones. Asimismo, la gran aportación de estos autores fue descubrir una nueva realidad social generada en la selva y basada en un gran dinamismo y la elevada heterogeneidad de la comunidades que se fueron instalando en la región. Movilidad, apertura, reelaboración de identidades, surgimiento de nuevos canales políticos, transformación, etc. definieron las comunidades indígenas bajo unas formas que no se habían acostumbrado a tratar en Chiapas durante las últimas décadas. La apertura de miras sobre la población de la selva contribuyó a generar el interés por aspectos diversos de la sociedad de la selva que se incluyeron en los trabajos de otros autores tales como los de Ana María Garza,⁵² Lourdes Arizpe⁵³ como compiladora y Magalí Daltabuit⁵⁴ que, juntamente con sus respectivos grupos de investigación, publicaron sobre la mujer y

⁵¹ LEYVA, Xóchitl. *Lacandonia al filo del agua*, México D.F., F.C.E., 1996; LEYVA SOLANO, Xóchitl. "Lacandonia Babilonia en las postrimerías del siglo" en *Ojarasca* n°24, septiembre 1993, México D.F., pp. 23-28; LEYVA SOLANO, Xóchitl. "Militancia político-religiosa e identidad en la Lacandona" en *Revista Espiral*, vol.1, n° 2, enero - abril 1995, Universidad de Guadalajara; LEYVA SOLANO, Xóchitl "Notas sueltas acerca de identidad y colonización. La Selva Lacandona en las postrimerías del siglo XX" en *2º Encuentro de intelectuales Chiapas-Centroamérica. 3-7 mayo 1992* en San Cristóbal de Las Casas, Tuxtla Gutiérrez, Instituto Chiapaneco de Cultura, 1992, pp. 308-316; LEYVA SOLANO, Xóchitl y Gabriel Ascencio Franco. "Apuntes para el estudio de la ganaderización en la selva Lacandona" en *Anuario Instituto Chiapaneco de Cultura 1992*, Tuxtla Gutiérrez, Instituto Chiapaneco de Cultura, 1993, pp. 262-284; LEYVA SOLANO, Xóchitl y Gabriel Ascencio Franco. "Colonización de la selva lacandona" en *Revista Ciudades*, n°15, Red Nacional de Investigación Urbana, México D.F., 1993, pp.31-36; LEYVA SOLANO, Xóchitl y Gabriel Ascencio Franco. "Espacio y organización social en la Selva Lacandona:el caso de la subregión Cañadas" en *Anuario del Instituto Chiapaneco de Cultura 1990*, Tuxtla Gutiérrez, DIF-CHIAPAS. Gobierno del Estado de Chiapas, pp. 17-49.

⁵² GARZA, Anna María, María Fernanda Paz, Juana María Ruiz y Angelino Calvo. *Voces de la historia, Nuevo San Juan Chamula, Nuevo Huixtan, Nuevo Matzam*, Cuernavaca (México), UNAM-CRIM, 1994.

⁵³ ARIZPE, Lourdes, María Fernanda Paz y Margarita Velázquez. *Cultura y cambio global. Percepciones sociales sobre la deforestación en la selva Lacandona*, México D.F., CRIM-Ed. Porrúa, 1993.

⁵⁴ DALTABUIT, Magalí et al., *Mujer rural y medio ambiente en la selva Lacandona*, Cuernavaca (México), UNAM-CRIM, 1994.

el medio ambiente en la selva de Chiapas, sobre percepciones de los propios campesinos en la transformación y destrucción de la selva, así como la recopilación de diferentes historias orales vertidas por variados testigos que participaron en la fundación de los nuevos poblados asentados en la selva durante la segunda mitad del siglo XX.

Igualmente, a este grupo de publicaciones, añadimos las del antropólogo Didier Boremanse, algunas de las cuales ya hemos referenciado, Enrique Erosa y su tesis de licenciatura que también hemos citado con anterioridad, la labor en la región de Marqués de Comillas de José Ramón González Ponciano,⁵⁵ las aportaciones de Rosalva Aída Hernández Castillo,⁵⁶ Marina Acevedo (1994) y Gabriel Ascencio Franco⁵⁷ y, finalmente, de Juan Pohlenz, la obra citada anteriormente y un artículo sobre la evolución de dos comunidades de la selva.⁵⁸

Sobre los vínculos entre Los Altos y la Selva Lacandona y por lo que respecta a movimientos migratorios y conexiones socioeconómicas, disponemos de la labor publicada por Rafael Gómez Parra y Ángeles Martínez,⁵⁹ Margarita Nolasco,⁶⁰ las referencias ya mencionadas de Rodolfo Lobato González, las aportaciones de Juan Preciado Llamas,⁶¹ Juan Manuel Mauricio⁶² y Revel-Mouroz.⁶³

Asimismo, el surgimiento armado zapatista en 1994 estimuló un interés general por conocer cómo se había forjado este movimiento en la Selva Lacandona, quiénes eran sus integrantes, cómo se habían preparado, quiénes eran sus dirigentes, qué influencias habían recibido, qué reclamaban, etc. aspectos que se sumaron a trabajos que algunos

⁵⁵ GONZÁLEZ-PONCIANO, Jorge Ramón. "Frontera, ecología y soberanía nacional. La colonización de la franja fronteriza sur de Marqués de Comillas" en *Anuario del Instituto Chiapaneco de Cultura*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1990, pp. 50-83; GONZÁLEZ-PONCIANO, Jorge Ramón. "Marqués de Comillas: Cultura y sociedad en la selva fronteriza México - Guatemala" en *Chiapas, los rumbos de otra historia*, México D.F., UNAM - CIESAS - CEMCA - CEM - UG., 1995, pp.425-444.

⁵⁶ HÉRNANDEZ CASTILLO, Rosalva Aída. "De la Sierra a la Selva: Identidades étnicas y religiosas en la frontera sur" en VIQUEIRA, Juan Pedro y Mario Humberto Ruz (eds.). *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, México D.F., CIESAS-UNAM-UG-CEMCA, 1995, pp. 407-423.

⁵⁷ ASCENCIO FRANCO, Gabriel. "Milpa y ganadería en Ocosingo" en VIQUEIRA, Juan Pedro y Mario Humberto Ruz (eds.), *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, México D.F., CIESAS-UNAM-UG-CEMCA, 1995, pp. 363-373.

⁵⁸ POHLENZ, Juan. "El proceso de descampesinización en dos comunidades indígenas de Chiapas: Matzam y Nuevo Jerusalem", Mecanoscrito, San Cristóbal de las Casas, CIES, 1976.

⁵⁹ GOMEZ PARRA, Rafael y Ángeles Martínez Miguélez, México: Los campesinos de la Selva Lacandona se rebelan. Expulsados hace veinte años hacia las montañas, tratan ahora de recuperar sus tierras llanas, San Cristóbal de las Casas, mecanoscrito, enero 1994.

⁶⁰ NOLASCO, Margarita. *Breviario de los municipios fronterizos de México*. México D.F., Centro Nacional de Desarrollo Municipal, 1992, pp.347-371; NOLASCO, Margarita. "Moviments rebels indigenes a Chiapas" en *L'Avenç*, nº181, mayo 1994, Barcelona, pp.34-43.

⁶¹ PRECIADO LLAMAS, Juan. "Colonización y expansión capitalista: El caso de Jerusalem en la Selva Chiapaneca", San Cristóbal de las Casas, CIES, 1976; PRECIADO LLAMAS, Juan. *Notas sobre las migraciones internas en Chiapas (reporte preliminar)*, San Cristóbal de las Casas, CIES, 1977.

⁶² MAURICIO, Juan Manuel et al. *Lacandonia. Una incorporación anárquica al desarrollo nacional*, Tuxtla Gutiérrez, Ediciones del PRI-CIES, 1985.

⁶³ REVEL - MOURÓZ, Jean. *Aprovechamiento y colonización del trópico húmedo mexicano*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1980.

autores ya habían empezado desde 1974 sobre movimientos campesinos e indígenas independientes en Chiapas. En este sentido, hoy es imprescindible conocer los trabajos de Neil Harvey,⁶⁴ George Collier,⁶⁵ las vivencias político-organizativas de María del Carmen Legorreta,⁶⁶ el discutido trabajo de Carlos Tello⁶⁷ y la tesis sobre la Unión de Uniones Ejidales de la selva a cargo de Marín Rubio López.⁶⁸

La acción institucional en la Selva Lacandona

El peso de las instituciones gubernamentales en la Selva Lacandona pasó por diferentes fases a lo largo de la segunda mitad del siglo XX. Durante la década de 1950 y 1960 su actuación fue más bien de carácter legislativo con la intención de elaborar un marco tenencial en favor de su colonización campesina; en algunos momentos favorable a las pequeñas y medianas propiedades y en otros, orientada sobretudo en beneficio de la propiedad ejidal. No fue hasta la mitad de la década de 1970 cuando las instituciones públicas de México decidieron dar un paso más allá y empezaron a elaborar toda clase de diagnósticos y planes de desarrollo para la región. Desde entonces hasta nuestros días existe un volumen notable de programas en favor de las condiciones de vida de los habitantes de la Selva Lacandona así como preocupadas por cuestiones medioambientales. Simultáneamente a este volumen de documentación oficial y de trabajos elaborados por centros de investigación con vinculaciones o vocación públicas, se fueron generando otras publicaciones que analizaron todo este volumen de actuaciones institucionales de manera crítica. En general, la mayoría de autores que se acercaron a los planes gubernamentales ideados sobre la región coincidían, en gran medida, en una opinión negativa, considerándolos poco coordinados y muchas veces, incluso, contradictorios. Se criticaban sus deficiencias en base a una falta de planteamientos viables a largo plazo y denunciaban las deficiencias en la participación de la población local en la elaboración de los mismos.

⁶⁴ HARVEY, Neil. *The Chiapas Rebellion. The struggle for land and democracy*, Duke University Press, 1998; HARVEY, Neil. "Rebelión en Chiapas: Reformas rurales, radicalismo campesino y los límites del salinismo" en *Chiapas, los rumbos de otra historia*, México D.F., UNAM - CIESAS - CEMCA - CEM - UG., 1995, pp. 447-479.

⁶⁵ COLLIER, George A., *Basta!. Land and the zapatista rebellion in Chiapas*, Oakland, California, Ed. Food First Books, 1999.

⁶⁶ LEGORRETA DÍAZ, María del Carmen. *Religión, política y guerrilla en Las Cañadas de la Selva Lacandona*, México D.F., Ed. Cal y Arena, 1998.

⁶⁷ TELLO, Carlos. *Chiapas. La rebelión de las Cañadas*, Madrid, Acento editorial, 1995.

⁶⁸ RUBIO LOPEZ, Marín. *Formas de organización campesina y conciencia de clase: el caso de la Unión de Ejidos Quiptic Ta Lecubtesel del municipio de Ocosingo, Chiapas*, Universidad Autónoma de Chapingo. Tesis profesional, Inédita, 1985.

Los autores y las obras más importantes que publicaron trabajos dedicados a la labor de análisis de las acciones institucionales sobre la selva fueron los artículos de Andrés Aubry,⁶⁹ los análisis más amplios de Fernando Beltrán Hernández⁷⁰ y el balance de la controvertida resolución *Zona Lacandona* por parte de Adán Xicotencatl y Enrique Erosa,⁷¹ Gerardo Garfías Ruiz y Martha Turok,⁷² Araceli Burguette Cal y Mayor⁷³ y Martha Mendoza.⁷⁴

Autonomía indígena y zapatistas en la selva

Desde que apareció el movimiento armado neozapatista en 1994, el tema de la autonomía indígena ha sido de los que más recientemente ha desencadenado una colección de libros, artículos y opiniones escritas. Durante las mesas de negociaciones que se establecieron en San Cristóbal de las Casas en 1996 para debatir entre insurgentes y gobierno, en las diferentes demandas que los primeros reclamaban, se fue evidenciando que las posturas entre las dos partes en litigio estaban alejadas y que sería difícil situarse en un punto de encuentro sobre cada una de las mesas de discusión establecidas. Precisamente se había empezado por la mesa de la autonomía indígena porque se había pensado que esta sería una de las mesas de diálogo en las que, a priori, sería más fácil lograr algún consenso. Sin embargo, aunque a finales de 1996 parecía que el acuerdo se había conseguido y sólo faltaba el visto bueno del presidente de la República Ernesto Zedillo, finalmente, desde la presidencia se propusieron unas modificaciones al texto que se consideraron como inadmisibles por parte de la delegación y las bases zapatistas. Este desenlace forzó el desmantelamiento de las otras mesas que estaban preparadas y desencadenó la toma de medidas unilaterales por parte de cada bando. El gobierno decidió

⁶⁹ AUBRY, André. *La selva lacandona y el modelo brasileño...sin milagro*. Apuntes de lectura nº4, San Cristóbal de Las Casas, Cuadernos de INAREMAC, noviembre de 1977; AUBRY, Andrés. "Cinco antítesis sobre los Lacandones: Bibliografía clasificada" en *Antropología e Historia de los Mixe-Zoque y Mayas. Homenaje a Frans Blom*, México D.F., UNAM-Centro de Estudios Mayas, 1983, pp.321-345.

⁷⁰ BELTRÁN HERNANDEZ, Fernando. *Fideicomiso de la Selva Lacandona, agosto 1976-agosto 1977*. San Cristóbal de las Casas, CIES, 1977; BELTRAN HERNÁNDEZ, Fernando y Gonzalo Halffter. *Programa Interdisciplinario para el estudio integral de la Selva Lacandona*, San Cristóbal de Las Casas, CIES,1976.

⁷¹ XICOTENCATL ELIZAGA, Adán y Enrique Erosa Solana. "Lacandones. A veinte años de su consagración como protagonistas agrarios" en *Revista Ojarasca*, nº 20-21, 1993, México D.F., pp.13-18.

⁷² GARFIAS RUIZ, Gerardo y Marta Turok. "Los Lacandones: Un mito de reforma agraria" en *Antropología e Historia de los Mixe-Zoques y Mayas. Homenaje a Frans Blom*, México D.F., UNAM-CEM, 1983, pp. 441-447.

⁷³ BURGUETE CAL Y MAYOR, Aracely. *La Selva Lacandona: Efectos de una acción comprometida*, México D.F., Instituto Nacional Indigenista, 1978.

⁷⁴ MENDOZA RAMIREZ, Martha Patricia. "La intervención gubernamental en la Selva Lacandona" en GUILLEN, Diana (coord.) *Chiapas. Una modernidad inconclusa*, México D.F., Instituto Mora, 1995, pp.114-147.

legislar una nueva ley indígena mediante los canales habituales legislativos aun con la opinión en contra del EZLN y de muchas otras organizaciones indígenas.⁷⁵ Las comunidades zapatistas de Chiapas decidieron aplicar sobre sus localidades de influencia su propio proyecto autonómico al margen de la nueva legislación. Teniendo en cuenta que muchas de estas comunidades prozapatistas se hallan en la Selva Lacandona, de ahí que, a partir del análisis de la experiencia de autogestión indígena, algunos investigadores hayan tratado esta cuestión en esta región. En este caso, sus publicaciones acostumbran a tener, en algún momento de su relato, como marco general, la vida en la selva y los acontecimientos políticos que allí se viven. De todo el elenco de bibliografía neozapatista, en algunas publicaciones, la figura del Subcomandante Marcos predomina sobre el resto y en otros su discurso queda mucho más en segundo plano y se enfatiza en la praxis diaria de la autonomía indígena de los poblados simpatizantes con la causa.

Los libros de ensayo más destacados que han trabajado esta cuestión son los de Héctor Díaz-Polanco,⁷⁶ Shannan L. Mattiage,⁷⁷ Ybon Le Bot,⁷⁸ Jaime Avilés y Gianni Minà,⁷⁹ Manuel Vázquez Montalbán,⁸⁰ Gemma Van de Haar,⁸¹ Rosa de la Fuente,⁸² John Holloway y Eloína Peláez.⁸³

La Selva Lacandona: un espacio emotivo, literario y aventurero

Aunque en este estado de la cuestión, de forma mayoritaria, exponemos bibliografía de orientación académica, no todas las publicaciones sobre la Selva Lacandona tienen tal carácter. Existe también un considerable volumen de obras que han descrito esta región desde un punto de vista mucho más subjetivo y personal. Se trata de obras firmadas por aventureros, novelistas, cronistas, etc., hombres y mujeres que mantuvieron alguna experiencia personal con la selva durante diferentes épocas, en su mayoría, en el siglo XX y

⁷⁵ DECRETO por el que se expide la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y se abroga la Ley de Creación del Instituto Nacional Indigenista; se reforma la fracción VI y se deroga la fracción VII del artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y se reforma el primer párrafo del artículo 5o. de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 30-IV-2003, *Diario Oficial de la Federación*, 21-V-2003.

⁷⁶ DIAZ-POLANCO, Héctor. *La rebelión zapatista y la autonomía*, México D.F., Ed. Siglo XXI, 1997.

⁷⁷ MATTIAGE, Shannan L. *To see with two eyes*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2003.

⁷⁸ LE BOT, Yvon y Subcomandante Marcos. *El sueño zapatista*, Barcelona, Ed. Anagrama, 1997.

⁷⁹ AVILÉS, Jaime y Gianni Minà. *Marcos y la insurrección Zapatista*, México D.F., Ed. Grijalbo, 1997.

⁸⁰ VÁZQUEZ MONTALBÁN, Manuel. *Marcos: El seño de los espejos*, Madrid, Ed. Aguilar, 1999.

⁸¹ VAN DER HAAR, Gemma. *Gaining Ground. Land reform and the constitution of community in the Tojolabal Highlands of Chiapas, Mexico*, Amsterdam, Rozenberg Publishers, 2001.

⁸² DE LA FUENTE, Rosa. *La autonomía indígena en Chiapas. Un nuevo imaginario socio-espacial*, Madrid, UCM-Los Libros de la Catarata, 2008.

⁸³ HOLLOWAY, John y Eloína Peláez (eds). *Zapatista! Reiventing Revolution in Mexico*, London- Sterling- VA (USA), Pluto Press, 1998.

que dejaron constancia escrita de su paso por ella. Si bien no se trata de una línea de investigación académica en sentido estricto, es importante incluirlas en este apartado pues, en muchas ocasiones, los datos que arrojan y sus opiniones sobre lo que están viendo y viviendo nos ayudan a conocer mejor la historia reciente de esta región. En este sentido, uno de los pioneros en adentrarse en la Selva Lacandona a finales del siglo XIX fue Juan Ballinas quien, ya mencionamos, escribió una descripción de las posibles rutas que podían abrirse para entrar en la selva e intentar una futura explotación de sus riquezas forestales. Sus memorias se reimprimieron a mediados de la década de 1950 y se reeditaron en versión facsímil en 1989.⁸⁴ En esta línea, son de gran valor también las aportaciones de Gertrude Duby y Frans Blom (periodista y arqueólogo, respectivamente), que iniciaron una serie de viajes a través de la Selva Lacandona a principios de la década de 1940 y que repitieron, posteriormente, en varias ocasiones. Producto de estas travesías publicaron dos volúmenes donde describían el paisaje natural, social y arqueológico de la región así como diversos artículos que prestaban un especial atención a los indígenas lacandones.⁸⁵ Posteriormente, ya en los años setenta, Gertrude Duby orientó sus energías en publicar una serie de artículos alertando de la destrucción de la selva y abogando por su protección.⁸⁶

Por otro lado existen las novelas de Pablo Montáñez (seudónimo de Pedro Vega), ambientadas en la Selva Lacandona.⁸⁷ En ellas se traspira el gran conocimiento que el autor tiene de la selva así como la afinidad manifiesta por sus paisajes.

Finalmente, el novelista que escribió los mejores relatos que contaban con la Selva Lacandona como escenario de sus historias fue el escritor Bruno Traven quien publicó a inicios del siglo XX una serie de novelas en las cuales denunciaba las condiciones de trabajo infrahumanas que practicaban las empresas madereras en la región.⁸⁸

⁸⁴ BALLINAS, Juan. *El desierto de los Lacandones. Memorias 1876-1877*, Tuxtla Gutiérrez, Publicaciones del Ateneo de Chiapas, 1954 (reimp.)

⁸⁵ DUBY, Gertrude. "El estado actual de los Lacandones de Chiapas, México" en *América indígena*, vol. XIX, nº 4, México D.F., 1959, pp. 255-267; BLOM, Frans y Gertrude Duby. "Entre los indios lacandones de México" en *América Indígena*, vol. IX, nº 2, 1949, pp. 155-164; BLOM, Frans y Gertrude Duby. "The Lacandon" en *Ethnology*, vol. 7, nº 1, University of Texas Press, Austin, 1969, pp. 276-297; BLOM, Frans y Gertrude Duby. *La Selva Lacandona. Andanzas arqueológicas*, México D.F., Ed. Cultura, 1957.

⁸⁶ DUBY, Gertrude. "La Selva Lacandona" en *Memorias del primer simposio de ecología "Fray Bartolomé de Las Casas." San Cristóbal de las casas, 25-29 noviembre 1974*, pp. 73-90. ; DUBY, Gertrude. "Panorama general de la Selva Lacandona" en *Memoria de la primera conferencia regional de geografía de Chiapas, 1972*, Tuxtla Gutiérrez, Gobierno del Estado de Chiapas, 1974, pp.195-201.

⁸⁷ MONTÁÑEZ, Pablo. *Lacandonia o la historia trágica de la selva*, México D.F., Ed. Costa-Amic, 1971; MONTÁÑEZ, Pablo. *La agonía de la selva*, México D.F., Ed. Costa-Amic, 1972.

⁸⁸ Por ejemplo; TRAVEN, Bruno. *La rebelión de los colgados*, México D.F., Ed. Selector, 1995.

La arqueología de su pasado prehispánico

El pasado maya de la región selvática ha sido causa de una buena cantidad de trabajos arqueológicos que se han editado sobre la Selva Lacandona. A pesar que esta disciplina académica se aleja del interés en esta tesis, las características de la región y la cantidad de obras que se han editado sobre esta cuestión merecen un apartado concreto. En este caso, nos remitimos a la labor de síntesis bibliográfica que, en su momento, publicaron Ignacio March y Miguel Ángel Vásquez, ya mencionadas al inicio de este apartado. La mayoría de los artículos sobre temas arqueológicos, giraban entorno a tres grandes centros ceremoniales: Yaxchilan, Bonampak y Palenque. De todas las obras publicadas destacamos aquí los trabajos de Daniel Juárez,⁸⁹ Carlos R. Margain,⁹⁰ Rodolfo Lobato González,⁹¹ Sonia Rivero Torres,⁹² y la larga bibliografía de los especialistas en historia y cultura maya; J.E. Thompson⁹³ y el arqueólogo Alberto Ruz Lhuillier, este último, fundador del Centro de Estudios Mayas en Chiapas y descubridor, en 1952, de la tumba del rey Pakal en Palenque.

Miscelánea: La Selva Lacandona bajo otros centros de interés

La Selva Lacandona ha sido también objeto de interés variado, como los trabajos de Jorge Meave del Castillo que realizó destacados estudios sobre la composición biológica de la Selva Lacandona, analizando la flora, la diversidad silvícola y la composición de los suelos,⁹⁴ Ignacio March, que trabajó aspectos más relacionados con la fauna, la evolución y conservación de especies así como cuestiones silvícolas⁹⁵ y Federico Mülleried quien publicó una conocida reseña geográfica de la selva así como una aproximación a

⁸⁹ JUÁREZ, Daniel. "Petroglifos en Boca Lacantún" en *Arqueología mexicana*, vol. II, n°8, junio-julio 1994, México D.F., pp. 36-38.

⁹⁰ MARGAIN, Carlos. *Los lacandones de Bonampak*, México D.F., Enciclopedia mexicana de Arte, 1951.

⁹¹ LOBATO GONZÁLEZ, Rodolfo. "Terrazas prehispánicas en la región del río Usumacinta y su importancia en la agricultura maya" en *Estudios de cultura Maya*, vol. XVII, 1988, México D.F., UNAM, pp.19-58.

⁹² RIVERO TORRES, Sonia E. Laguna Miramar, Chiapas, México. *Una aproximación histórico-arqueológica de los lacandones desde el clásico temprano*, Tuxtla Gutiérrez, Consejo Estatal de Fomento a la Investigación y Difusión de la Cultura - Gobierno del estado de Chiapas - INAH - ICHC, 1992.

⁹³ Por ejemplo, la obra clásica, THOMPSON, J.E. *Grandeza y decadencia de los Mayas*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1964.

⁹⁴ MEAVE DEL CASTILLO, Jorge. *Estructura y composición de la selva alta perennifolia de los alrededores de Bonampak*, México D.F., INAH, 1990.

⁹⁵ MARCH, Ignacio y Marcelo Aranda "Mamíferos de la Selva Lacandona, Chiapas" en VÁSQUEZ SANCHEZ, Miguel Ángel y M. A. Ramos (eds.), *Reserva de la Biosfera Montes Azules, Selva Lacandona: Investigación para su conservación*, Centre de Estudios para la Conservación de los Recursos Naturales, A.C. San Cristóbal de las Casas, México, Ecosfera, 1992, pp. 201-220.

cuestiones arqueológicas.⁹⁶ Sin embargo, la obra de referencia geográfica fue la escrita por Carlos Helbig que no sólo versaba sobre la selva sino que reseñaba todo el estado de Chiapas.⁹⁷ Esta obra clásica comparte honor con la elaborada por Moisés De la Peña y su geografía completa de Chiapas.⁹⁸

1.3. Objetivos e hipótesis

La historia de la modificación del entorno medioambiental de la Selva Lacandona coincide con la presencia de distintas culturas en su interior. No obstante, nunca como en el siglo XX, la transformación de la selva había alcanzado un grado tan profundo y un ritmo tan elevados pues, desde mediados de ese siglo, del millón y medio de hectáreas de bosque tropical originales, hoy en día solamente restan poco más de 300.000 hectáreas: el 80-90% de la Reserva Integral de la Biosfera Montes Azules y manchas forestales inconexas, localizadas en las serranías y áreas poco accesibles para su cultivo o explotación.

A grandes rasgos, esta profunda alteración ha transitado por dos etapas, ambas vinculadas al modo en que este espacio se ha incorporado a la economía capitalista como productor de materias primas (madera tropical, petróleo, ganado, productos agrícolas, etc.). La primera etapa tuvo un carácter extractivo y fue desarrollada por compañías forestales que, a finales del siglo XIX, conectaron este espacio a la economía internacional mediante la exportación de caoba y cedro. Su impacto sobre el paisaje no fue importante aunque sí resultó relevante sobre la modificación de la estructura de la propiedad pues la Selva Lacandona se dividió en enormes latifundios que fueron repartidos entre unas pocas empresas, situación que perduró aún después de la desaparición de la actividad maderera. La segunda etapa de transformación de la selva acabó siendo mucho más radical sobre el paisaje y, de nuevo, modificó la propiedad de la región, esta vez, la heredada de la época de las monterías. Esta etapa tiene su génesis en la década de 1920 pero no explota hasta pasados los cincuenta. Se trata de la formación y avance de una línea agrícola, ganadera y forestal que se adentró en el bosque tropical y que representó la solución de unos

⁹⁶ MÜLLERIED, Federico. *Geología de Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, Gobierno del estado de Chiapas, 1955.

⁹⁷ HELBIG, Carlos. *Chiapas, geografía de un estado mexicano*, 2 vols. Tuxtla Gutiérrez, Gobierno del estado de Chiapas, 1976.

⁹⁸ DE LA PEÑA, Moisés. *Chiapas económico*, 2 vols. Tuxtla Gutiérrez, Gobierno del Estado de Chiapas. 1951.

conflictos que en sus orígenes se daban fuera de su entorno pero que, a medida que fue consolidándose, generó una serie de contradicciones en su seno.

Durante la primera inmersión bibliográfica de este trabajo, el relato de conflictos relacionados con la tenencia de la tierra eran frecuentes en el caso de Chiapas y, en este aspecto, la Selva Lacandona se presentaba como un espacio donde la lucha agraria también se presumía como relevante. Por este motivo, en un primer momento, nuestro objetivo principal fue analizar el proceso de colonización agrícola y ganadera acontecido durante buena parte del siglo XX en esta región. El interés versaba sobre el análisis de la evolución de la tenencia del suelo con el fin de relacionar las particulares formas de propiedad del suelo y los conflictos generados entorno a esta cuestión. El estudio tenía que demostrar si la permanencia de latifundios en la Selva Lacandona seguía siendo una realidad que se enfrentaba, incluso violentamente, a otras formas de propiedad surgidas de la aplicación de la reforma agraria desde 1915. Se quería comprobar cuál había sido la evolución de las formas de tenencia de la tierra en la selva chiapaneca para comprender la tensa confrontación entre sectores agrarios chiapanecos, a qué intereses pretendía beneficiar y cuáles habían sido los resultados después de cuarenta años de ocupación del espacio. Igualmente, también queríamos saber si lo analizado en la Selva Lacandona se podía extrapolar o podía estar relacionado con procesos afines en otros parajes del estado de Chiapas.

La investigación que llevamos a cabo sigue una larga tradición de la historiografía mexicanista cuyo interés ha girado en torno al estudio del mundo rural y, en especial, de la tierra. Conflicto social, movilización campesina y tenencia de la tierra forman la esencia de lo que se conoce como la “cuestión agraria”. En este sentido, nuestro trabajo puede decirse que es una historia agraria de Chiapas. Nos hubiese gustado completar esta historia con cuestiones de la vida económica del campo (comercio, crédito, producción, tecnología,...), lo que Emilio Kouri llama una “historia agrícola”.⁹⁹ Coincidimos con este autor en que ambas, historia agraria e historia agrícola, se complementan e interactúan. Sin embargo, en nuestro caso, ello no pudo ser así en un sentido completo y, por diversos motivos, enfocamos la investigación hacia la primera de las miradas. De entrada, en la historia agraria reciente de la Selva Lacandona de Chiapas observamos lagunas que creíamos que nuestro estudio podía llenar; en concreto, la relación entre colonización y cambio de estructura agraria en la región no disponía de estudios completos que abarcaran toda la región. En segundo lugar, el acceso a fondos documentales de la Delegación del Archivo

⁹⁹ KOURI; Emilio. “Lo agrario y lo agrícola: reflexiones sobre el estudio de la historia rural posrevolucionaria” en *Boletín del Archivo General Agrario*, nº 3, mayo-julio 1998, México D.F., CIESAS-RAN, pp.10-21.

Agrario en el estado de Chiapas ofrecía una buena oportunidad para completar la historia agraria de esta región. En tercer lugar, por una simple cuestión de capacidad de manejo de la información; abarcar una historia agraria y una historia agrícola de la Selva Lacandona contemporánea requería de un trabajo en equipo y una labor multidisciplinar a la cual no se tenía acceso por cuestiones económicas y logísticas.

Valorando estos límites, aplicamos en los objetivos de nuestra historia agraria de la Selva Lacandona la siguiente reflexión, válida también para todo México: "...las cifras han servido a menudo para fines políticos, no es inusual que se hayan falseado, y más de una compilación está plagada de confusiones. Es este un viejo problema que todavía no queda totalmente superado. Se necesita además construir una geografía cronológica del reparto agrario, preferiblemente de manera gráfica, que muestre cómo la tierra fue cambiando de dueño, dónde y cuándo se repartió y dónde no. Esto sería muy revelador, y a la vez abriría sin duda nuevas vetas de investigación".¹⁰⁰

Sabemos que en este trabajo presentamos una parte de la historia rural de Chiapas, no sólo por haber optado por una región concreta y por los límites temporales impuestos, sino también por lo expresado en torno al alcance de la investigación. Los estudios sobre cuestiones agrarias sugieren una cantidad inmensa de preguntas, todas ellas más o menos relevantes para comprender porqué hoy la Selva Lacandona es como la vemos. Ello va unido, al mismo tiempo, a que por el camino, hemos sido testigos de nuevos procesos que nos han indicado hacia dónde podía ir el futuro de esta región; cambios, muchos de los cuales, hoy se perciben con más claridad gracias al conocimiento de su pasado. En este punto es conveniente esclarecer una cuestión de nuestra investigación. Uno de los temas que más discusión ha generado la colonización de la Selva Lacandona durante el último medio siglo ha girado en torno a las repercusiones medioambientales. En nuestro caso, ésta será una cuestión que surgirá a lo largo de nuestro discurso de manera tangencial. En esta tesis dejamos este tipo de cuestiones en segundo término porque, sobretodo, nos interesa conocer quién se apropió y cómo se controlaron los recursos naturales, fuente de riqueza y de reproducción social de los agentes encargados de colonizar el bosque. El seguimiento de esta línea fronteriza que avanzó selva adentro, frontera ligada a unos frentes extractivos y productivos que fueron dejando detrás de sí una conflictividad estrechamente vinculada alrededor de la tenencia de la tierra, será pues, el eje central del discurso que queremos desarrollar. Para ello partimos de la premisa que el dominio sobre la propiedad de la tierra en la región se convirtió en un elemento clave en la historia social

¹⁰⁰ Íbidem, p.13.

reciente de la selva ya que representó, para los agentes implicados en el proceso de colonización, asegurarse su capacidad reproductora en el lugar escogido como asentamiento.

Por todos estos motivos, el interés principal de esta tesis se centra en el análisis de las diferentes formas de propiedad que se produjeron en la Selva Lacandona a lo largo de los últimos años de su historia, qué conflictos originaron y cuál fue su evolución. Guiado por el cúmulo de intereses expresados y motivado por los interrogantes esbozados, la presente investigación se planteó los siguientes objetivos de trabajo y se encaminó bajo las hipótesis que a continuación detallamos.

Objetivos de la investigación

Los objetivos de nuestra investigación son, en primer lugar, construir una geografía cronológica del reparto agrario en la Selva Lacandona que muestre, gráficamente, cómo la tierra fue cambiando de propiedad, en qué lugares se dio este reparto, en qué cantidades, en qué tiempo y ritmos se produjo y cuáles fueron sus alcances. Partimos de la base que la Selva Lacandona necesita la elaboración de un estudio detallado que especifique y describa de manera adecuada la profunda transformación que sufrió la región en las recientes décadas de su historia. En segundo lugar, detectar en todo el proceso de transformación de la estructura de la propiedad de la Selva Lacandona, cuál fue el origen y de dónde provenía la iniciativa de dichos cambios así como, quiénes eran los solicitantes y las causas de su éxodo. En tercer lugar, qué instituciones intervinieron y cuándo éstas impulsaron o frenaron el proceso; en este caso, además, determinar si todo ello acabó orientando, en un sentido u otro, la política agraria regional. Finalmente, en cuarto lugar, señalar los conflictos que se produjeron en el proceso de transformación de la propiedad de la tierra en la Selva Lacandona y, por consiguiente, cómo se dio la permanencia o desaparición del latifundio en la región. En este punto, además, clasificaremos los conflictos detectados, identificando bandos en litigio, causas del escalonamiento conflictivo y salidas propuestas, ejecutadas y desestimadas.

Hipótesis de la investigación

Señalado el estado de la cuestión y los objetivos de la investigación, nuestras hipótesis principales son:

1- El campo chiapaneco inició el siglo XX bajo una marcada dicotomía agraria. Un bando lo formaban los terratenientes tradicionales del estado, popularizados con el sustantivo de *familia chiapaneca*. En el otro se hallaba una gran masa de campesinos jornaleros y *baldíos*, la mayoría indígenas que encontraban en la finca, trabajo y protección, pero también paternalismo, explotación y subordinación. La modificación de la estructura agraria que se produjo en México a partir de la revolución de 1910 logró transformar esta situación aunque, en Chiapas, los ritmos y sus alcances fueron limitados y dificultosos, básicamente, por la resistencia de la clase dominante -que pactó alianzas con los gobiernos posrevolucionarios- y por la costosa movilización del campesinado. En la Selva Lacandona, esta pugna terratenientes-campesinos también repercutió sobre la región aunque la inexistencia de fincas en su interior y el reparto de la selva entre unas pocas empresas madereras en la última etapa del Porfiriato, incidieron en que la lucha agraria desencadenada por desmantelar la estructura tenencial en la región presentara características propias, diferenciadas del resto del estado de Chiapas.

2- La apertura de la Selva Lacandona a la colonización agropecuaria se convirtió en un campo de experimentación para una serie de políticas agrarias. En este marco, el reparto de tierras pasó a ser un instrumento fundamental al servicio de este objetivo que acabó favoreciendo una profunda conflictividad social y violencia en la región. Esta situación se vio incrementada por el hecho que estas políticas agrarias se aplicaron en un espacio en formación, consolidación y de difícil acceso, es decir, fuera del control de los órganos públicos reguladores.

3- El acto agrario paradigmático de la aplicación de las políticas agrarias generadoras de conflicto social en la Selva Lacandona fue la resolución *Zona Lacandona* (1971). Las deficiencias en su elaboración y el manejo político de su aplicación causaron un gran malestar en la región. Además, a pesar de presentarse como una acción a favor de la comunidad lacandona, en realidad, se resolvió para frenar el avance ejidal en la selva, situación que intensificó aún más el conflicto regional. El factor principal que empujó a las

autoridades a actuar de este modo fue que, el fin de la colonización ejidal de la región era una condición necesaria para que las instituciones públicas controlaran, eficazmente, actividades económicas de importancia financiera (petróleo y maderas preciosas, especialmente) y lograran diseñar, con mayor libertad de acción, la ordenación de un área convertida en estratégica para el Estado.

1.4. Fuentes consultadas y método de trabajo

La intensa lectura de una exhaustiva bibliografía ha sido parte muy importante en la elaboración de esta investigación. En este sentido, contamos con la suerte que el movimiento armado de 1994 contribuyó a la publicación de una cantidad de obras que nos ayudaron a centrar el tema de estudio y que, sin “la moda” del tema “Chiapas”, difícilmente hubiesen sido publicadas. Sin embargo, la tesis doctoral que presentamos se ha nutrido del acceso, lectura y análisis de fuentes primarias. Estas se pueden dividir en dos grandes grupos; por un lado, información recabada en documentos oficiales, y por otro, transcripciones efectuadas a partir de testimonios orales. En el primero de los casos, hemos acudido a diversos archivos en búsqueda de documentación sobre la colonización de la Selva Lacandona. Destacamos el Archivo Agrario de la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en Chiapas, el archivo del Registro Agrario Nacional, ubicado en la Ciudad de México y el archivo del Registro de la Propiedad y Comercio del Distrito Álvaro Obregón, en el municipio de Ocosingo y cabecera municipal de la mayor parte de extensión de selva, hasta 1999. Con todo, estos no fueron los únicos fondos archivísticos visitados. Hubo otros centros de documentación que también nos aportaron información relevante y otros que lamentamos no poder acceder pues nos fue denegado el acceso por diversas razones.

A continuación pasamos a valorar, caso a caso, las fuentes primarias consultadas, qué hallamos y con qué dificultades nos enfrentamos. Igualmente, expresaremos en qué casos nos hubiese gustado consultar alguna determinada documentación aunque, por diversas razones, este deseo fue imposible materializar.

En el Archivo General de la Nación (AGN) localizamos fondos documentales sobretodo de la Administración Pública y de Presidencia. A priori, también parecía que se podría

localizar alguna información por lo que atañe a Secretarías aunque, en la práctica, constatamos que la documentación referente a éstas acostumbraba a estar incompleta. Una de las dificultades fue que, a partir de 1964, la información no estaba clasificada y sólo era posible localizarla por grupos documentales: ello impidió hallar posibles documentos interesantes para nuestro caso de estudio. Por ejemplo, el “Fondo Luís Echeverría, 1970-1976” se presentaba muy incompleto y de este periodo apenas hallamos documentación. De modo similar, del “Fondo Adolfo López Mateos, 1958-1964” no pudimos consultar los documentos de la serie 404 (Departamento Agrario, ejidos, conflictos,...) que sí estaban fichados pero que, por motivos semejantes al caso anterior, no se hallaron.

Uno de los fondos documentales más importantes para nuestro estudio resultó ser el archivo de la Delegación de la Reforma Agraria en Chiapas (ARACH). Hasta finales de 1996, toda la documentación de la Secretaría de la Reforma Agraria de la Delegación de Chiapas se acumulaba en sus dependencias. Con las nuevas funciones del Registro Agrario Nacional se reglamentó una nueva función de competencias que, en la práctica significó el desmantelamiento de este archivo tal como estaba constituido desde hacía años. Por suerte, pudimos acceder a su consulta justo antes del traslado de todo el legajo documental. Ello resultó de gran importancia pues nos permitió consultar de primera mano todos los expedientes agrarios de los municipios que nos interesaba. Buena parte de las carpetas documentales de este archivo se presentaban ricas en información relativa a la constitución de ejidos y conflictividad agraria; en especial, resultó destacado el volumen de papel relativo a las quejas que llegaban en primera instancia a la Delegación Agraria del Estado de Chiapas. También acabó por ser importante la obtención de planos y cartas topográficas de los poblados en constitución así como el acceso a censos e informes de comisionados por la Delegación que rendían cuentas de sus viajes de trabajo, la mayoría para verificar datos relativos a los ejidos en formación o poblados ya asentados en la selva.

Junto al archivo anterior, el Archivo General Agrario (AGA) también se convirtió en el principal fondo de obtención de documentación para sustentar esta tesis. Cuando lo consultamos en 1998 todavía no disponía de la documentación completa sobre la propiedad social del país que, en parte, se mantenía en Chiapas. Básicamente, en aquel momento recogía datos hasta 1995. Tampoco se podía acceder a información relativa a expedientes con rezago agrario o que estuvieran “vivos”. Además, téngase en cuenta que, desde los sucesos de enero de 1994, Chiapas era un caso especial y muchas carpetas se mantenían en el Estado o se hallaban en el Tribunal Agrario, lo cual significaba que estaban fuera de consulta. Por todo ello, el archivo resultó de gran ayuda por lo que se

refiere a expedientes concluidos o con resolución presidencial emitida y complementó en gran medida información que ya habíamos recogido en el Archivo de la Delegación Agraria en Chiapas. Por contra, echamos en falta la oportunidad de consultar aquellos casos que seguían abiertos. En esta línea, tampoco nos fue posible obtener mucha información de la “sección amparos” pues sólo se hallaban archivados los amparos de los años ochenta; los de los años anteriores prácticamente habían desaparecido a raíz del terremoto de 1985 en la Ciudad de México. Por ejemplo, quisimos acceder al “amparo” de 1968 emitido por la compañía Maderera Maya en contra de la declaratoria de Terrenos Nacionales de 1967 y al “amparo” del poblado Campo Cedro en protección de sus bienes afectados por la resolución de la Zona Lacandona de 1972; en ambos casos, no se hallaron. También resultó difícil acceder a la expedición de certificados de inafectabilidad agrícola y ganadera, información que no se podía consultar de manera pública y que sólo circulaba a nivel interno en el registro. Finalmente, queremos destacar que la consulta del Archivo General Agrario de México fue posible gracias al convenio que este archivo había instaurado con diversas instituciones académicas para facilitar el acceso de investigadores a sus fondos. En concreto, nosotros pudimos acogernos al acuerdo establecido con CIESAS, institución que nos prestó la ayuda necesaria en este caso.¹⁰¹

La historia traslativa de la mayoría de propiedades rústicas de la selva se conservan en el Registro Público de la Propiedad y Comercio en Ocosingo. El resto, sobretodo la documentación que corresponde a algunos predios y poblados ubicados en la zona norte de la selva, pueden hallarse en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de Catazajá cuya demarcación engloba el municipio de Palenque. En ambos casos, en los años de mis visitas, se trataba de archivos con una casi nula informatización lo cual lentificó el trabajo de localización de los documentos anhelados. De todas maneras, la consulta de sus fondos nos fue posible siempre por las máximas facilidades de sus directores así como del personal de trabajo y, al final, lo consultado acabó siendo de gran valor.

En Chiapas también fue fundamental la documentación del Registro Agrario Nacional en Chiapas (RAN-CHIS), sobretodo referente a la obtención de información catastral de los municipios de la Selva Lacandona. Nuestro análisis de la evolución de la tenencia de la tierra en la región se debe, en parte, a datos conseguidos en este organismo público. Con todo, la información que obtuvimos presentaba algunas deficiencias que afectaban a nuestro estudio, en especial porque los datos sólo estaban actualizados hasta 1986 y los

¹⁰¹ El Archivo General Agrario en colaboración con CIESAS estuvo emitiendo una serie de boletines donde se presentaban distintos aspectos del registro así como algunos trabajos resultado de la consulta y vaciado de sus fondos a medida que se iban catalogando. En el primer boletín se detallaban las características generales del archivo. AGA-CIESAS. *Boletín del Archivo General Agrario*, nº 00, octubre 1997, México D.F., pp.5-10.

planos presentaban algunos errores de transcripción. Por ello, si bien la información obtenida resultó muy valiosa, en algunos casos los datos son aproximativos.

Cercano al RAN-Chiapas se hallaba el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) que nos proporcionó información muy útil sobre cartografía y estadísticas referentes al mundo agrario, resultado de encuestas demográficas del Estado de Chiapas.

En Tuxtla Gutiérrez también acudimos al Archivo Histórico del Estado de Chiapas (AHCHIS) donde obtuvimos buena parte de los informes anuales de los presidentes de la República de México y de los gobernadores del estado de Chiapas así como documentación sobre legislación agraria de la últimas décadas de la historia de México.

En la Ciudad de México acudimos al Archivo de la compañía paraestatal Nacional Financiera en búsqueda de posibles conexiones entre la creación de la *Zona Lacandona* (1972) y la constitución de las compañías forestales Cofolasa y Triplay de Palenque (1974). Nuestro objetivo era intentar acceder a la documentación que este archivo pudiera almacenar referente a estas dos empresas paraestatales. Sin embargo, su consulta nos fue denegada por considerarse que se trataba de documentos confidenciales, a los que sólo podía acceder el personal de la institución.

Otro archivo que tampoco pudimos consultar fue el Archivo Fideicomiso Fomento Nacional Ejidal. La intención era recabar información sobre los fondos relacionados con la explotación de madera tropical de la selva bajo manejo de la Comunidad Lacandona. Pretendíamos conocer el volumen monetario movilizado, a qué se habían dedicado los beneficios, quiénes participaban de las decisiones en las transacciones y en el destino de los recursos generados, etc. pero esta vez, la imposibilidad de visitarlo se debió a una falta material de tiempo.

Finalmente, el Archivo sobre Terrenos Nacionales se sumó a la lista de fondos que deseábamos visitar pero que nos fue denegada la entrada. El argumento esgrimido se basaba en que los legajos que requeríamos no estaban calificados como documentos históricos y por lo tanto, seguían siendo confidenciales. Cabe decir que este archivo también tuvo severos daños y una pérdida documental importante causada por el terremoto de 1985. Por ello, no sabemos si la documentación que se salvó podía ser relevante para nuestro caso pero, por la respuesta obtenida de sus encargados, consideramos que algo sobrevivió y fue una verdadera lástima no poder acceder a sus fondos.

Además de los archivos citados, el acceso a las bibliotecas que a continuación detallamos también fueron muy relevantes para el buen fin de la investigación.

En la Ciudad de México agradecemos de manera muy especial la colaboración del Colegio de México (Colmex). La amabilidad con la cual acogieron nuestra labor investigadora resultó muy valiosa pues pudimos acceder al acervo bibliográfico como personal investigador lo cual nos ahorró penosas intermediaciones y agilizó el procedimiento de consulta. En especial avanzamos mucho en la búsqueda de todas las resoluciones agrarias emitidas y publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* referentes a nuestra área de estudio así como en la consulta de la legislación agraria de la historia reciente de México.

De modo similar, queremos dejar constancia de nuestro paso por las instalaciones del Colegio de la Frontera Sur (Ecosur-Frosur) que dispone del mejor fondo bibliográfico referente a la Selva Lacandona. Su consulta resultó de gran ayuda pues todo el material se encontraba informatizado y muy bien organizado.

Junto con la anterior, destacamos la Biblioteca de Conservación Internacional-México en Tuxtla Gutiérrez. Este fondo bibliográfico se creó a mediados de los noventa cuando esta institución decidió implantarse en Chiapas. Conservation International (CI) se había fundado en 1987 en Washington (EE.UU.) como organización no gubernamental privada con la siguiente intención: "Instead of keeping places intact as relics of the past, it envisioned conservation as a working model of the future – a future in which people lived in harmony with nature."¹⁰² Conservation International ideó diversos proyectos en México. Uno de estos tenía como interés la Selva Lacandona, sobretodo la región de la Reserva de la Biosfera Montes Azules. A mediados de los noventa, en Tuxtla Gutiérrez creó una de sus bases, compuesta por un equipo que iba a trabajar en este proyecto. Sus primeros pasos fueron recabar el máximo de documentación bibliográfica sobre la Selva Lacandona que acabó siendo de gran ayuda. Sin duda, junto con El Colegio de la Frontera Sur, lograron crear el mejor acervo bibliográfico relativo a esta región, abarcando un amplio abanico de temas (históricos, naturales, sociales, ecológicos, etc.).

En la capital de Chiapas también visitamos frecuentemente la biblioteca de la Universidad Nacional Autónoma de Chiapas que resultó muy útil sobre todo en el acceso a tesis de licenciatura que tenían como objeto de estudio algún tema relacionado con la Selva Lacandona.

¹⁰² [http:// www.conservation.org](http://www.conservation.org)

Asimismo también fuimos asiduos a la Biblioteca del Congreso del Estado de Chiapas. En ésta accedimos con facilidad a los informes anuales que debían rendir ante la Nación y el Estado, los presidentes de México y los gobernadores de Chiapas durante sus sexenios de mandato.

En la Ciudad de México visitamos la Biblioteca del Senado y del Congreso de la Nación donde localizamos algunos diarios de debates de senadores, sobre todo en casos de legislación agraria para toda la República mexicana.

Cerca de la capital mexicana acudimos a visitar la biblioteca de la Universidad de Chapingo donde se hallaron interesantes trabajos y tesis relacionadas con la Selva Lacandona. En especial resultó muy útil la consulta de los trabajos elaborados por Rodolfo Lobato y Conrado Márquez en los años en que éstos se dedicaron a estudiar diversos aspectos relacionados con la región selvática de Chiapas.

En México D.F. también visitamos la biblioteca del Archivo General de la Nación (AGN), la hemeroteca de la Biblioteca Nacional de México en la Universidad Autónoma de México (UNAM) y la biblioteca del Instituto Nacional Indigenista. La información recabada en estos centros era de manera predominante la referente a fuentes de hemeroteca. Por contra, la consulta de trabajos especializados no resultó tan productiva.

Referente a cuestiones sobre bibliografía legislativa agraria, hallamos buena parte del material en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de Chiapas en San Cristóbal de las Casas, así como en la Biblioteca de la Secretaría de Reforma Agraria del mismo estado, donde también accedimos a información cartográfica.

Por último, hubo otros centros que también visitamos de los cuales obtuvimos menos resultados. Dos de ellos fueron, en Madrid, la Biblioteca Nacional de España y la biblioteca de la Agencia Española de Cooperación Internacional y en Barcelona, el Centre d'Informació i Documentació Internacionals de Barcelona (CIDOB).

Siempre que ello fue posible, y en base al método de trabajo escogido, nos preocupamos de cotejar la información recabada en los archivos con testigos de los hechos descritos en la documentación. Por este motivo, intentamos reunir el máximo de información posible a partir de la historia oral de diferentes de los protagonistas responsables del cambio de modelo tenencial en la selva a lo largo de la segunda mitad del siglo XX. Así, para el buen fin de esta tesis resultó de gran valor el trabajo de campo realizado que, no sólo sirvió para contrarrestar y confirmar fuentes primarias, sino que a menudo aportó nuevos datos e información inédita. Nuestra experiencia sobre el terreno se basó en dos estancias por la Selva Lacandona en dos años distintos. El primer trabajo de

campo se llevó a cabo durante septiembre de 1997 con el objetivo principal de contactar con los protagonistas de la formación de las colonias agrícolas y ganaderas de la zona. Gracias a ello logramos una veintena de entrevistas que resultaron de gran valor y que se usaron para completar la información documental que con anterioridad habíamos recabado en el archivo de Reforma Agraria en la delegación de Chiapas. Igualmente resultó muy interesante presenciar de primera mano lo que significa una colonia agrícola y ganadera, las diferencias de organización, niveles de desarrollo, tipos de explotación, distribución y extensión de lotes, etc. entre ellas y respecto otras formas de propiedad de la región.

Por otro lado, y también en referencia a las colonias agrícolas y ganaderas de la selva, no queremos pasar por alto la enorme suerte que tuvimos al poder contactar en la Ciudad de México con uno de los principales protagonistas del desarrollo de este tipo de propiedad en Chiapas; el Sr. Pablo Montaña Ordaz, pionero y líder de este proceso. A pesar de contar con más de ochenta años de edad, mantenía una lucidez impactante y de la charla que mantuvimos con él recogimos información muy relevante para comprender el proceso que aquí analizamos.

El trabajo de campo se completó en un segundo viaje a México un año más tarde. En el último trimestre de 1998 llevamos a cabo algunas entrevistas más, tanto en la Ciudad de México como en Chiapas. De las realizadas en la capital de México destacamos la visita al Lic. Pedro del Villar, uno de los principales abogados que colaboró en el fallido proyecto forestal en la Selva Lacandona de los años cincuenta y sesenta. Sobre el mismo tema hubo algunos intentos más de contacto con otros protagonistas de esta historia aunque no siempre accedieron a ser entrevistados. Por otro lado, en Chiapas mantuvimos cerca de treinta entrevistas, algunas registradas y otras de las cuales tomamos solamente notas a mano. Gracias a todas ellas conseguimos completar la historia de algunos ranchos y colonias agrícolas y ganaderas, logramos acceder al remoto paraje de Campo Cedro, alcanzamos a llegar a algunos puntos del sur de la selva y de la región de Marqués de Comillas y vivimos de cerca la tensión en Las Cañadas de Ocosingo entre ejidatarios partidarios de los zapatistas y campesinos afines a la oficialidad.

El balance final de todo este trabajo de campo lo valoramos como muy positivo y altamente enriquecedor. Todo ello conforma la base documental de nuestro trabajo.

2. El objeto

El objeto de nuestro trabajo es la Selva Lacandona, un amplia región chiapaneca que presenta unas características naturales, demográficas, sociales e históricas particulares. En este capítulo nos adentraremos en este espacio y, para ello, esbozaremos su historia reciente y conoceremos la evolución de la cuestión tenencial en la región en los últimos tiempos.

2.1. Una región chiapaneca

El estado de Chiapas forma parte de una de las treinta y dos entidades federativas que integran los Estados Unidos Mexicanos de América del Norte. Se localiza al sureste de la República Mexicana y limita al norte con las tierras de Tabasco, al noroeste con el estado de Veracruz, al oeste con las tierras de Oaxaca, al este con la República de Guatemala (658 Km. de frontera) y al sur con un litoral de más de 300 Km. de longitud bañado por el océano Pacífico.

La superficie total de Chiapas es de 75.634 Km.²; el 3,8% del territorio total de México.¹ La capital del estado es Tuxtla Gutiérrez que en el año 2005 contaba con alrededor de medio millón de habitantes. Otros centros urbanos importantes son la antigua villa colonial Ciudad Real, hoy San Cristóbal de las Casas, con unos 150.000 habitantes² y la ciudad de Tapachula, centro económico de la región costeña del Soconusco, compuesta por una población de unos 190.000 habitantes. Según el censo de 2005, el estado de Chiapas

¹ La extensión exacta del estado no coincide según la obra consultada debido a ciertos territorios limítrofes con Oaxaca que están todavía en discusión. Por ejemplo, Carlos Helbig aporta las cifras de 74.415 Km² y 73.889 Km², según la fuente. HELBIG, Carlos. *Chiapas. geografía de un estado mexicano*, 2 vols., Tuxtla Gutiérrez, Gobierno del estado de Chiapas, 1976, p. 24. De todos modos, al margen de las diferencias que no son muy significativas, estas extensiones indican que Chiapas es dos veces y media más grande que Catalunya (31.930 Km²) y cuenta con un poco más de mitad de población.

² San Cristóbal de las Casas fue capital del estado de Chiapas hasta 1892.

contaba con 4.293.459 habitantes.³ En 1995, un 50% del total de población ocupada se dedicaba al sector primario⁴ y cerca del 30% de la población era indígena, repartida en 10 grupos étnicos mayoritarios y diferenciados en dos troncos etnolingüísticos: el maya y el mixe-zoque.⁵ A finales del siglo XX, la característica principal del patrón de asentamiento de la población de Chiapas radicaba en el alto número de habitantes rurales (el 40,4%) y la gran dispersión en pequeñas localidades. En 1990, el 74,3% de estas tenían menos de 100 habitantes y el 18,65% entre 100 y 499 habitantes. Es decir, que casi el 93% de las localidades de Chiapas estaban constituidas por menos de 500 habitantes mientras que su porcentaje de población era de tan solo el 30% del total del estado.⁶ Las regiones con mayores índices de densidad de población a finales del siglo XX eran Los Altos con 106 hab./Km.² y el Soconusco con 101 hab./Km.², mientras que la media estatal se situaba en los 43 hab./Km.², muy similar a la del resto de México.⁷

Hasta 1999, el estado de Chiapas estaba integrado por 111 municipios. En esta fecha se reglamentó una nueva organización administrativa que incrementó a 118, las entidades municipales.⁸ Estas se agrupan, en la actualidad, en nueve regiones socioeconómicas: I-Centro, II-Altos, III-Fronteriza, IV-Frailesca, V-Norte, VI-Selva, VII-Sierra, VIII-Soconusco y IX-Istmo Costa (ver mapa 2). El panorama fisiográfico del estado es muy variado, con marcados relieves topográficos (la Sierra Madre del sur, la zona montañosa de Los Altos y las serranías del norte), caudalosas cuencas fluviales (el valle del río Grijalva, la cuenca de río Usumacinta), densas zonas boscosas (Los Chimalapas, la reserva natural de Monte Azules) y extensos valles muy fértiles (la región del Soconusco, los ranchos del Valle Central), convirtiendo estas tierras en un lugar donde la riqueza en recursos naturales y biológicos resultan extraordinarias. Es por todo ello que la principal característica de

³ La evolución de población total de Chiapas ha sido: 1950, 907.026 hab.; 1960, 1.210.870 hab.; 1970, 1.569.053 hab.; 1980, 2.084.717 hab.; 1990, 3.210.496 hab. Las cifras muestran que en 45 años la población chiapaneca se ha multiplicado por cuatro. INEGI. *Censos Generales de población y vivienda. VIII, IX, X y XI. México D.F.*. 1963, 1971, 1983 y 1993; INEGI. *Conteo de población y vivienda 1995*; INEGI. *Principales Datos por Localidad 2005 (ITER)*.

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/conteo2005/localidad/iter/default.asp?s=est&c=10395>

⁴ En 1990 este porcentaje era del 58,34%, descendiendo en 5 años al 49,47%. INEGI. *Conteo de población y vivienda 1995*.

⁵ INEGI. *Estados Unidos Mexicanos. Resultados preliminares 1995*, Aguascalientes, México, 1996 pp. 65-73. Una buena y sintética introducción a los pueblos indígenas de Chiapas en FÁBREGAS PUIG, Andrés. "Los pueblos de Chiapas" en *Chiapas, una radiografía*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1994, pp. 172-197.

⁶ INEGI. *Anuario estadístico del estado de Chiapas, 1993*, Aguascalientes, 1993.

⁷ OROZCO ZUARTH, Marco A. *Síntesis de Chiapas*, México D.F., Ed. Edysis, 1994, p.70.

⁸ CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS. Decreto n° 205 de 28 de julio de 1.999 que reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas.

Chiapas es su elevada heterogeneidad, no solo ecológica, climática o topográfica, sino también social y económica.⁹

Uno de los espacios que más recientemente han captado la atención por sus bellezas naturales y arqueológicas pero también por su dinámica transformación socioeconómica es la región situada en el extremo más oriental del estado donde se levanta un sistema montañoso conocido como Montañas de Oriente. Es una región formada por cordilleras y estrechos valles intercalados -Cañadas- que presenta una inclinación de noroeste a sureste, que se inicia con una altitud de unos 900-1000 metros y que, en su extremo más sudoriental, termina con una extensa planicie de unos 200 metros de altitud de media. En toda esta región de entre un millón doscientas mil hectáreas y dos millones de hectáreas, según las fuentes, se localiza la selva tropical conocida desde principios de siglo como Selva Lacandona, hasta hace poco rica en maderas preciosas tropicales y últimamente de dominio agropecuario, turístico, foco de protección medioambiental y reserva petrolera de México. Antes de la mencionada remunicipalización de 1999, la región se hallaba, en mayor medida, bajo tutela administrativa del municipio de Ocosingo y, en menor, de Palenque y Las Margaritas. En referencia a Ocosingo, en 1990, el núcleo urbano de este municipio albergaba 12.826 habitantes aunque en toda la extensión de su territorio - más de 1.200.000 hectáreas, el más extenso de Chiapas - se calculaba que vivían más de 120.000 habitantes. Junto con Ocosingo, las cabeceras municipales de Palenque y Las Margaritas contaban como los centros urbanos más importante de la región pues en estos se centralizaba casi toda la actividad comercial y económica regional. A partir de 1999, estas tres cabeceras municipales comparten el territorio selvático con otros tres municipios de nueva creación: Benemérito de las Américas, Maravilla Tenejapa y Marqués de Comillas, este último municipio, con sede gubernamental en la localidad de Zamora-Pico de Oro.

⁹ Para algunos autores, esta elevada heterogeneidad no está reflejada, adecuadamente, en la regionalización oficial actual. VIQUEIRA, Juan Pedro "Chiapas y sus regiones" en *Chiapas, los rumbos de otra historia*. México D.F., UNAM-CIESAS-CEMCA-UG, 1995, p. 19. Para una consulta de datos y cifras estadísticas, ver DÍAZ, Daniel "Chiapas en números" en *Arqueología mexicana*, volumen II, junio-julio 1994, nº 8, México D.F., p. 59.

Mapa 1: *El estado de Chiapas y la Selva Lacandona de México*



Fuente: Elaboración propia.

Los límites de la Selva Lacandona

La extensión y los límites geográficos de la región difieren considerablemente según la fuente de referencia. Las divergencias son especialmente marcadas en el modo de delimitar la parte septentrional y occidental pues no hay discusión en los límites oriental y meridional. La frontera Este de esta región es la formada por el río Usumacinta, separación natural entre las Repúblicas de México y Guatemala. En este caso, el límite se fija alrededor de los 90°20' Longitud Oeste. El borde Sur de la Selva Lacandona coincide con la frontera política trazada tras el pacto alcanzado entre los gobiernos de México y Guatemala durante el periodo 1893-1895; aquí, la delimitación topográfica corresponde a los 16°05' Latitud Norte. En ambos casos, cabe señalar que se trata de unos límites geopolíticos pues la vida selvática continua del lado guatemalteco, ajena a fronteras surgidas del consenso político entre los dos países vecinos. Las divergencias, como decíamos, se presentan para los límites Norte y Oeste y la horquilla varia entre los 17° y 17°35' Latitud Norte y los 91°45' y 92°28' Longitud Oeste; todo depende de los parámetros escogidos. Varios trabajos trazan estos límites según enfoques biogeológicos; otros se basan en procesos históricos;

unos terceros delimitan la región en base a datos socioeconómicos, las oficinas gubernamentales se sirven de criterios político-administrativos y, finalmente, distintas instituciones académicas combinan todas, algunas o diversas de las variables anteriores. El grado de confusión y desacuerdo sobre esta cuestión es tal que, incluso, entre las propias dependencias se han llegado a generar contradicciones sorprendentes. Veamos algunos ejemplos.¹⁰

Una de las concepciones más generosas y controvertidas la llevó a cabo el gobierno del estado de Chiapas a mediados de los años ochenta cuando dividió el territorio estatal en distintas regiones administrativas. La "Región VI", también denominada "Región Selva", incluía una buena porción de la Selva Lacandona y abarcaba la totalidad o parte de los municipios de Catazajá, Chilón, La Libertad, Ocosingo, Palenque, Sabanilla, Salto de Agua, Sitalá, Tila, Tumbalá, Yajalón y San Juan Cancuc aunque no contaba con Altamirano ni Las Margaritas. En total, dicha región sumaba 19.789.200 hectáreas.¹¹ A pesar de llamar a toda esta área como "Selva", en realidad se trataba de una regionalización basada en usos administrativos y que mantenía grandes divergencias con lo que la mayoría de trabajos consideran como región Lacandona.

Otras oficinas gubernamentales y organizaciones privadas participaron de esta división institucional aunque, con más criterio, precisaron mejor lo que debe entenderse por selva oriental de Chiapas pues incluyeron los municipios de Altamirano y Las Margaritas y desestimaron los municipios más septentrionales. En este caso, la delimitación trazó una línea imaginaria que unía los centros urbanos de Palenque, Ocosingo, Altamirano y Las Margaritas; además, en el norte, este trazo se completó siguiendo la línea de ferrocarril desde Palenque hasta su entronque con la frontera y, en el sur, continuando el trazado desde la cabecera municipal de Las Margaritas hasta el punto fronterizo con Guatemala conocido como vértice de Santiago (91° 43' Longitud Oeste). Toda la extensión de territorio que se hallaba en el interior de este perímetro se consideró como Región Lacandona.¹² Con todo, ésta seguía incluyendo en su perímetro áreas compuestas por vegetación no estrictamente selvática, en su mayoría formada por bosques de coníferas y con una variedad de microclimas que iban del caluroso al templado-frío. De este modo, se consideraban como parte de la región Lacandona la cuenca superior del río Santo

¹⁰ Para un trabajo similar, se puede consultar DE VOS, Jan. *Una tierra para sembrar sueños. Historia reciente de la Selva Lacandona, 1950-2000*, México D.F., Fondo de Cultura Económica - CIESAS, 2002, pp. 45-48.

¹¹ <http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/chiapas/regi.htm>.

¹² SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. *Diagnóstico socioeconómico de la Selva Lacandona*, México D.F., 1992, p.289; HERNÁNDEZ OBREGÓN, Víctor Hugo y Edouard Adé Blanchard (coord). *Selva Lacandona. Un paraíso en extinción*, México D.F., Ed. Pulsar-México Desconocido, 1998 (2a ed.), p.37.

Domingo en Las Margaritas, las tierras frías de Altamirano, buena parte de la cuenca del río Tzaconejá, los primeros valles de Ocosingo, toda la cuenca del río Chacamax, la zona de las ruinas mayas de Palenque e incluso el área de los Lagos de Montebello, en la parte más meridional del territorio. En total, la extensión de dicho perímetro alcanzaba 1.836.611 hectáreas.

Últimamente, ya iniciados el siglo XXI, el programa PRODESIS -cuya creación involucró al Banco Mundial, la Unión Europea, al propio gobierno de Chiapas y al gobierno federal de México y que preveía para el periodo 2003-2007 cuantiosas inversiones orientadas a proyectos de desarrollo para la región en su concepción de Selva Lacandona- se acercó a esta última delimitación, calculando una superficie total de 1.818.054 hectáreas, aunque en el contenido del proyecto también se observan ciertas contradicciones.¹³

En el otro extremo de estas visiones se hallaba la propuesta de G. García Gil que, en 1988, conjuntamente con otros investigadores, delimitaron la región en 957.240 hectáreas; es decir, las incluidas dentro de los límites fronterizos con Guatemala, el paralelo 17º y el río Jataté.¹⁴ La propuesta fue acogida por la institución Ecosfera y, en este caso, los criterios escogidos se basaron en características básicamente ecológicas pues consideraron aquellas zonas donde la masa forestal selvática se mantenía más compacta y sin alteraciones importantes. Esta delimitación fue repetida en otras publicaciones, como por ejemplo en M. A. Vásquez Sánchez et al.¹⁵ y en el sitio web de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en 1999. Ahora bien, lo sorprendente es que, en otros apartados de estas mismas ediciones en ambos casos también se cifraban delimitaciones dispares al referirse a la Selva Lacandona, por lo tanto, contradiciéndose así mismos.¹⁶

¹³ PROYECTO DESARROLLO SOCIAL INTEGRADO Y SOSTENIBLE, CHIAPAS, MÉXICO. *La Selva Lacandona. Libro Blanco*, PIDSS-PRODESIS, Comisión Europea-Gobierno del estado de Chiapas, 2004.
<http://www.prodesis.chiapas.gob.mx>

¹⁴ GARCÍA GIL, G. et al. *Normas de ordenamiento ambiental por actividades y sectores productivos en la Selva Lacandona*. Instituto Nacional de Investigaciones y Recursos Bióticos-Dirección General de Normatividad y Regulación Ecológica (SEDUE), México D.F., 1988.

¹⁵ VÁSQUEZ SÁNCHEZ, Miguel Ángel et al. "Características socioeconómicas de la Selva Lacandona" en VÁSQUEZ SÁNCHEZ, Miguel Ángel y M. A. Ramos (eds.), *Reserva de la Biosfera Montes Azules, Selva Lacandona: Investigación para su conservación*, Centro de Estudios para la Conservación de los Recursos Naturales., A.C. San Cristóbal de las Casas, México, Ecosfera, 1992, p. 289.

¹⁶ VÁSQUEZ SÁNCHEZ, Miguel Ángel et al. " La Reserva de la Biosfera Montes Azules: antecedentes" en VÁSQUEZ SÁNCHEZ, Miguel Ángel y M. A. Ramos (eds.), *Reserva de la Biosfera Montes Azules, Selva Lacandona: Investigación para su conservación*, Centro de Estudios para la Conservación de los Recursos Naturales., A.C. San Cristóbal de las Casas, México, Ecosfera, 1992, pp.19-38.
http://www.semarnat.gob.mx/regiones/selva_lacandona/generalidades.shtml
http://www.semarnat.gob.mx/regiones/selva_lacandona/población.shtml

Entre las propuestas cercanas a los dos millones de hectáreas y la más reducida de 957.240 hectáreas, la bibliografía sobre la Selva Lacandona ha descrito la región mediante superficies dispares que han discurrido más o menos próximas a esta horquilla de máximos y mínimos (ver cuadro 1 y mapa 2).

En definitiva, ante la falta de unanimidad a la hora de determinar qué se entiende por Selva Lacandona, en nuestro estudio tomaremos como referencia el proceso de colonización, criterio que combinaremos con aspectos medioambientales e históricos. Por un lado, tendremos en cuenta los límites de los antiguos latifundios surgidos durante la etapa porfirista que determinaron “sobre planos”, lo que estaba en posesión y el resto de la región selvática destinada a su deslinde. Por otro lado, nos fijaremos en el límite marcado por las fincas más orientales del estado de Chiapas que, durante los siglos XVIII y XIX, establecieron la frontera entre lo habitado y la selva prácticamente desocupada. Tomando en cuenta estas consideraciones, nos aproximamos a la propuesta de Jan De Vos que calcula la superficie de la Selva Lacandona en un millón y medio de hectáreas, aproximadamente.¹⁷

En base a estos argumentos, la documentación analizada sobre el proceso de colonización de la Selva Lacandona abarca buena parte de los municipios de Ocosingo, Palenque, Margaritas y Altamirano. Sin embargo, ya hemos expuesto que en 1999, el Congreso del estado de Chiapas llevó a cabo una remunicipalización que seccionó los municipios de Ocosingo y Las Margaritas. El primero se dividió en otros tres, creándose entonces los nuevos municipios de Benemérito de las Américas y Marqués de Comillas. El segundo también se seccionó y parte del él sirvió para formar una nueva cabecera municipal en el ejido Maravilla Tenejapa. Estos cambios se efectuaron fuera del límite temporal de nuestra investigación, y por lo tanto, no repercutieron directamente en la búsqueda de fuentes aunque consideramos necesario hacer mención de ellos pues quien se prestara a consultar en la actualidad un mapa del Chiapas sin tener en cuenta esta modificación político-administrativo, podría enfrentarse a cierta confusión.

¹⁷ “A mi modo de ver, los valles de Ocosingo pertenecen a la dinámica de la Franja Finquera, vigente desde el siglo antepasado. Personalmente, prefiero identificar el proceso de colonización selvática a partir del espacio abierto por los decretos presidenciales que convirtieron las propiedades porfiristas en tierra nacional. Haciendo la suma de aquellos latifundios que se constituyeron a finales del siglo XIX y fueron enajenados a partir de 1957. La Lacandona recibe la extensión de poco más de 1.500.000 hectáreas, cifra que coincide grosso modo con la propuesta por Pablo Muench, los investigadores de CIEDAC y los funcionarios de la Semarnap en su última versión.” DE VOS, Jan. *Una tierra para sembrar sueños. Historia reciente de la Selva Lacandona, 1950-2000*, México D.F., Fondo de Cultura Económica - CIESAS, 2002, p.48.

Cuadro 1: *La Selva Lacandona y algunas de sus extensiones (de menor a mayor)*

Autor	Latitud Norte	Longitud Oeste	Superficie hectáreas	% Chiapas
ECOSFERA 1992	16,04 ^o 17 ^o	90 ^o 25' 92 ^o 00'	957.240	13
Carlos Helbig 1976			1.200.000	16
Secretaría de Agricultura y Ganadería. 1975	16,04 ^o 17 ^o 15'	90 ^o 40' 92 ^o 00'	1.308.312	17
Rodolfo Lobato González. 1979	16 ^o 17 ^o 30'	90 ^o 22' 92 ^o 00'	1.387.017	18
Cuauhtémoc González Pacheco. 1983			1.400.000	19
Pablo Muench Navarro. 1978	16 ^o 04' 17 ^o 27'	90 ^o 20' 92 ^o 00'	1.434.700	19,4
Jan De Vos 1988-1994-2002	16 ^o 04' 17 ^o 35'	90 ^o 22' 92 ^o 15'	±1.500.000	19,5
E. de la Maza. 1991	16 ^o 05' 17 ^o 15'	90 ^o 25' 91 ^o 45'	±1.500.000	19,5
Secretaría de la Presidencia. 1974			1.750.000	22,7
Instituto Nacional Indigenista. 1985	16 ^o 05' 17 ^o 28'	90 ^o 20' 92 ^o 28'	1.777.900	23
PRODESIS 2003-2007			1.818.054	23,5
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología 1992			1.836.611	23,8
Región VI. Gobierno del Estado de Chiapas 1995-2000			1.978.900	26,2
Fernando Beltrán y Gonzalo Halfter 1976			± 2.000.000	26,3

Fuente: Elaboración propia a partir de VÁSQUEZ SÁNCHEZ, Miguel Ángel et al. "Características socioeconómicas de la Selva Lacandona" en VÁSQUEZ SÁNCHEZ, Miguel Ángel y M. A. Ramos (eds.), *Reserva de la Biosfera Montes Azules, Selva Lacandona: Investigación para su conservación*, Centro de Estudios para la Conservación de los Recursos Naturales, A.C. San Cristóbal de las Casas, México, Ecosfera, 1992, p.289; HELBIG, Carlos. *Chiapas. geografía de un estado mexicano*, 2 Vols., Tuxtla Gutiérrez, Gobierno del estado de Chiapas, 1976, p.267; SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. *Estudio del impacto humano y programas de desarrollo rural en la Selva Lacandona*, México D.F., 1975, p.16; LOBATO GONZÁLEZ, Rodolfo. *La colonización tzeltal en la Selva Lacandona*, México D.F., E.N.A.H., Tesis de licenciatura, 1979, pp.57-58; MUENCH NAVARRO, Pablo. *Los sistemas de producción agrícola en la región lacandona*, México, Universidad Autónoma de Chapingo, Tesis profesional, 1978, p.234; GONZÁLEZ PACHECO, Cuauhtémoc *Capital extranjero en la selva de Chiapas 1863-1982*, México D.F., UNAM, 1983, p. 32; DE VOS, Jan. *Oro verde*. México D.F., FCE., 1988, p. 15 y DE VOS, Jan *Una tierra para sembrar sueños. Historia reciente de la Selva Lacandona, 1950-2000*, México D.F., CIESAS-FCE, 2002, p.48; DE LA MAZA, E. "El Monte Alto, esbozo de una región" en *Lacandonia. El último refugio*, México D.F., U.N.A.M., 1991, pp.22-26; SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA. *Estudio de gran visión de la Zona Lacandona, Chiapas*, México D.F., 1974, pp. 5-6; S.E.D.U.E. *Diagnóstico socioeconómico de la Selva Lacandona*, México D.F., 1992, p. 289; BELTRAN, Fernando y Gonzalo Halfter. *Programa Interdisciplinario para el estudio integral de la Selva Lacandona*, San Cristóbal de Las Casas, CIES, 1976, p.2; INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA. *Diagnóstico General de la Selva Lacandona*, Documento mecanografiado, s.f. p.7; COMISIÓN EUROPEA- GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS. *Proyecto Desarrollo Social Integrado y Sostenible Chiapas, México (PRODESIS-PIDSS). La Selva Lacandona. Libro Blanco*, 2003, pp. 1 y 10.

La denominación de Selva Lacandona

La denominación de Selva Lacandona es bastante reciente.¹⁸ Durante la colonia se conoció como El Lacandón y con este nombre se delimitaba una enorme extensión de tierra que, si bien fue sometida por los conquistadores españoles a partir de diversas entradas militares y misioneras durante los siglos XVI, XVII y XVIII, en la práctica, transcurrió como un gran territorio casi despoblado, al margen del control colonial. En el siglo XIX los chiapanecos se referían como El Desierto de la Soledad, El Desierto de Ocosingo o El Desierto de los Lacandones, describiéndose de forma muy gráfica el casi nulo poblamiento de la selva más allá del pequeño centro urbano de Ocosingo, San Carlos (hoy Altamirano) y Las Margaritas. Las características topográficas y naturales hacían de esta parte de Chiapas un espacio impenetrable, misterioso e inabarcable, lugar casi exclusivo de los pocos indígenas que allí habitaban.¹⁹ No hace mucho, el historiador Jan de Vos propuso recuperar la denominación de El Lacandón, derivación de la originaria toponimia maya Lacam-Tum (Gran Peña), lugar donde los españoles se encontraron con los lacandones en el s. XVI y del cual se originó la palabra Lacandón.²⁰ Con todo, en sus más recientes trabajos, el historiador también utiliza la denominación hoy en día más común: Selva Lacandona.²¹

Debido a la creciente atención que esta zona de Chiapas ha recibido especialmente después de la aparición pública del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en enero de 1994, la forma Selva Lacandona se ha ido popularizando cada vez con mayor fuerza y eso que este grupo armado fue usando en sus comunicados dos terminologías; por un lado, las proclamas denominadas *Declaraciones de la Selva Lacandona*;²² por otro lado, la fórmula usada por el Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (CCRI-CG del EZLN) cuando, en boca

¹⁸ "El más corriente, el de Selva Lacandona, fue acuñado por Enrique Juan Palacios en 1928, y popularizado por Frans Blom y Gertrude Duby en 1955." DE VOS, Jan. "El Lacandón: una introducción histórica" en VIQUEIRA, Juan Pedro y Mario Humberto Ruz (eds.). *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, México D.F., UNAM-CIESAS-UG-CEMCA, 1995, p. 331.

¹⁹ DE VOS, Jan. *La paz de Dios y del Rey*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1988 ; BALLINAS, Juan. *El Desierto de los Lacandones*, Tuxtla Gutiérrez, Ateneo de Chiapas (reedición.), 1951.

²⁰ DE VOS, Jan. "El Lacandón: una introducción histórica" en VIQUEIRA, Juan Pedro y Mario Humberto Ruz (eds.). *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, México D.F., UNAM-CIESAS-UG-CEMCA, 1995, p.333.

²¹ Por ejemplo, DE VOS, Jan. *Una tierra para sembrar sueños. Historia reciente de la Selva Lacandona, 1950-2000*, México D.F., FCE-CIESAS, 2002.

²² El EZLN emitió seis "Declaraciones de la Selva Lacandona": enero de 1994, junio de 1994, enero de 1995, enero de 1996, julio de 1998 y junio de 2005.

de su portavoz, el Subcomandante Insurgente Marcos, éste firmaba sus comunicados "Desde las Montañas del Sureste Mexicano."²³ En el primer caso, el EZLN acudía a la denominación más popular e internacional y, en el segundo caso, se inspiraba en una componente que evocaba al carácter guerrillero y de resistencia del grupo armado pero que también tenía sus conexiones con las obras de los geógrafos alemanes Federico Müllered y Carlos Helbig que habían denominado a esta región como Montañas del Oriente o Serranía de Lacandonia.²⁴ Una terminología similar es la considerada por la investigadora Xóchitl Leyva que se refiere a esta región como Selva Chiapaneca o Lacandonia,²⁵ aunque la autora tampoco ha rehuído el uso de Selva Lacandona en otras publicaciones.²⁶

Hoy en día, debido a que esta región se está convirtiendo en un polo de atracción turística y que las selvas tropicales húmedas están adquiriendo un papel de atención predominante en la conciencia global conservacionista sobre el medio ambiente, el nombre de Selva Lacandona se ha consolidado en la terminología popular. Ahora bien, no está de menos señalar los dos problemas que ello conlleva. De un lado, existe el riesgo de asociar Selva Lacandona con lacandones y olvidar, con ello, a todos los otros grupos mayas que secularmente han habitado en esta selva así como a una gran cantidad de población no indígena que también vive en ella desde hace décadas. Y por otro lado, existe la gran contradicción de llamar Selva Lacandona a una región que, en la actualidad, ha perdido en sus dos terceras partes su masa selvática. Hoy en día, uno puede visitar un número importante de ejidos o predios situados en la Selva Lacandona que ya no cuentan con ninguna porción de selva en su interior pues todo se ha convertido en pastizales o terreno agrícola.

Cierto que podríamos recurrir a la propuesta de Carlos Helbig y denominar la región como "Serranía de Lacandonia" o "Montañas de Oriente" aunque, a nuestro entender,

²³ Excepto la Primera Declaración de la Selva Lacandona.

²⁴ MÜLLERIED, Federico. *Geología de Chiapas*. Gobierno del Estado de Chiapas, 1955; HELBIG, Carlos. *Chiapas. Geografía de un estado mexicano*, Tuxtla Gutiérrez, Gobierno del estado de Chiapas, 1976.

²⁵ ASCENCIO FRANCO, Gabriel y LEYVA SOLANO, Xóchitl. "Los municipios de la Selva Chiapaneca. Colonización y dinámica agropecuaria" en *Anuario del Instituto Chiapaneco de Cultura 1992*, Tuxtla Gutiérrez, Gobierno del Estado de Chiapas, 1991, pp.176-241; LEYVA SOLANO, Xóchitl. "Lacandonia Babilonia en las postrimerías del siglo" en *Ojarasca* n°24, septiembre 1993, México D.F., pp. 23-28; LEYVA SOLANO, Xóchitl. *Lacandonia al filo del agua*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1996.

²⁶ LEYVA SOLANO, Xóchitl "Notas sueltas acerca de identidad y colonización. La Selva Lacandona en las postrimerías del siglo XX" en *2º Encuentro de intelectuales Chiapas-Centroamérica. 3 -7 mayo de 1992 en San Cristóbal de Las Casas*, Tuxtla Gutiérrez, Instituto Chiapaneco de Cultura, 1992, pp. 308-316 ; LEYVA SOLANO, Xóchitl y Gabriel Ascencio Franco. "Apuntes para el estudio de la ganaderización en la selva Lacandona" en *Anuario Instituto Chiapaneco de Cultura.1992*, Tuxtla Gutiérrez, Instituto Chiapaneco de Cultura, 1993, pp.262-284.

ello nos llevaría a una concepción demasiado geográfica del lugar, olvidando otros aspectos históricos y culturales. Asimismo, la opción de "Selva Chiapaneca", como otros autores también la conocen, sería una conceptualización demasiado vaga pues ésta no es la única selva tropical que crece en Chiapas (existe la selva baja de la Sierra Madre y la selva de Los Chimalapas, por ejemplo). Por último, conocer la región como "El Lacandón" o "Lacandonia" es una opción que se basa en criterios muy válidos pero que continua siendo de uso más bien académico y por ello, demasiado acotado. Por ahora, no se han consolidado como uso general.

En su conjunto y teniendo en cuenta todos estos aspectos, en nuestro trabajo usaremos de manera básica el término Selva Lacandona por ser la que se ha utilizado en mayor profusión entre los interesados en acercarse a la naturaleza, historia, etnología, etc. de estos parajes, aunque, repetimos, dejamos constancia de las limitaciones y problemas que esta denominación conlleva.²⁷

Las características fisiográficas

Por selva tropical se define un bosque muy denso y alto compuesto por gran número de especies arbóreas sin predominio definitivo de ninguna de ellas, con abundante representación de plantas trepadoras y vegetación del tipo "siempre verde", ambientado en un clima cálido húmedo.

El bosque que se extiende al oriente de Chiapas, a pesar de crecer en una latitud muy septentrional, reúne estas características.²⁸ Sin embargo, para el caso de la Selva Lacandona, en múltiples aspectos, su diversidad es tal que casi sería más correcto hablar de la suma de distintas selvas tropicales que no de una única selva homogénea.²⁹

En general, la Selva Lacandona no se caracteriza por una extensa y homogénea superficie boscosa sino por una "modulada abruptidad", con abundantes laderas, mesas, depresiones y estrechos valles. Carlos Helbig, en su trabajo sobre la geografía chiapaneca,

²⁷ En la mayoría de publicaciones aparece como "Selva Lacandona" o bien "selva Lacandona". Usaremos "Selva Lacandona" atendiendo al siguiente criterio: "Se escribe con mayúscula el nombre que acompaña a los nombres propios del lugar, cuando forman parte del toponimio." REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Ortografía de la Lengua Española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1999, p.34.

²⁸ DIRZO, Rodolfo. "La vegetación, exuberancia milenaria." en *Lacandonia. El último refugio*, México D.F., UNAM, 1991, pp. 52-74.

²⁹ GARCIA-GIL, José G. y José Lugo Hupb. "Las formas del relieve y los tipos de vegetación en la selva Lacandona" en *Reserva de la Biosfera Montes Azules, Selva Lacandona: Investigación para su conservación*, México D.F., ECOSFERA, 1992, p.39.

dividió la región de las montañas de Oriente de Chiapas en seis subregiones topográficas que hoy en día, sigue siendo un modelo altamente consensuado.³⁰

Las condiciones climáticas de la Selva Lacandona son húmedas, cálidas y semicálidas, con temperaturas medias superiores, según la subregión, que oscilan entre los 22°C y 26°C, carentes de una acentuada oscilación térmica. Los promedios anuales de pluviosidad están entre los 1.500 mm. anuales -en las zonas más secas- y los 3.000 mm. anuales en la zona septentrional, ambas beneficiadas de los vientos norteños húmedos provenientes del Golfo de México.³¹ Gracias a estos vientos, en la selva la estación de lluvias es más prolongada que en el resto de Chiapas.

Consecuencia de esta elevada pluviosidad y de la existencia de grandes acuíferos subterráneos, en la región existe una potente hidrografía. Destaca la importante cuenca del río Usumacinta que abarca entre 61.390 Km.² y 63.942 Km.² -según las fuentes-, y que se expande a ambos lados de la frontera de México y Guatemala. Esta cuenca incluye la mayoría de los ríos que se adentran en la Selva Lacandona, algunos de los cuales también cuentan con sus propias subcuencas y que terminan aportando gran volumen de agua a la principal, la del Usumacinta, que a la inversa que la mayoría de los ríos de la región, se orienta de Sureste a Noroeste mientras el resto de valles de la selva se pliegan de Noroeste a Sureste.

Toda esta variedad y riqueza naturales dan lugar a una diversidad enorme en flora y fauna aunque el grave deterioro a que está sometida la Selva Lacandona está llevando a una reducción considerable de las especies que en ella se reproducen, especialmente por lo que respecta al número de animales mayores. De todos modos, por ejemplo, a finales del siglo pasado, se tenían registradas ochenta y dos especies de mamíferos, aunque se cree que había más de ciento veinticuatro especies que representaban el 25,7% del total de México.³²

La vegetación es básicamente del tipo selva alta perennifolia (estrato superior que sobrepasa los 30 metros y puede alcanzar los 45 metros de altura) y selva mediana, con algunas pequeñas zonas de selva baja. Se trata de zonas muy densas con abundantes

³⁰ HELBIG, Carlos. *Chiapas. geografía de un estado mexicano*, 2 vols., Tuxtla Gutiérrez, Gobierno del estado de Chiapas, 1976, desplegable, anexo 3º.

³¹ *Ibidem*, p. 41.

³² MARCH, Ignacio y Marcelo Aranda. "Mamíferos de la Selva Lacandona, Chiapas" en VÁSQUEZ SANCHEZ, Miguel Ángel y M. A. Ramos (eds.), *Reserva de la Biosfera Montes Azules, Selva Lacandona: Investigación para su conservación.*, Centro de Estudios para la Conservación de los Recursos Naturales, A.C. San Cristóbal de las Casas, México, Ecosfera, 1992, p. 204. Por contra, Rodrigo Medellín aporta un registro de 112 especies. MEDELLÍN, Rodrigo. "La fauna: diversidad de los vertebrados" en *Lacandonia. El último refugio*, México D.F., UNAM, 1991, pp.75-110.

bejucos y plantas epifitas. El promedio del diámetro de los troncos es de 30-60 cm. aunque no es difícil encontrar ejemplares de 2 a 3 metros. En este tipo de selva se presentan tres estratos arbóreos; el ya señalado de 30 m., un segundo de 15 a 25 m. y un tercero de 5 a 12 m. Los ejemplares más comunes son el cedro (*Cedrela odorata*), la caoba (*Sswietenia macrophylla*, *Schzolobium parahybum*), la ceiba (*ceiba pentandra*, *Licaria platypus*, *spondias mombis*), el canshán (*Terminalia amazonia*) y el guapaque (*Dialium guianense*).³³ Actualmente, la recolección de la Palma Camedor (*Xate*) es una de las actividades más lucrativas pues este vegetal goza de una elevada demanda, principalmente proveniente del mercado de los Estados Unidos de América del Norte, donde se usa como adorno de floristería.³⁴

En síntesis, la Selva Lacandona es un sistema complejo formado por una elevada diversidad de elementos que se enlazan, interactúan y dependen entre sí para su reproducción. Es un espacio rico y generoso pero al mismo tiempo frágil y sensible a la ruptura de alguna de sus cadenas secuenciales de reproducción.³⁵

Las áreas naturales protegidas

La primera gran actuación formalmente destinada a la conservación del entorno natural de la Selva Lacandona se produjo en 1978 con la publicación del "Decreto por el que se declara de interés público el establecimiento de la zona de protección forestal de la cuenca del río Tulijá, así como de la reserva integral de la biosfera Montes Azules, en el área comprendida dentro de los límites que se indican" con 331.200 hectáreas.³⁶

³³ CASTILLO CAMPOS, Gonzalo y Héctor Navare Flores. "Contribución al conocimiento de la vegetación de la reserva de la Biosfera Montes Azules, Selva Lacandona, Chiapas, México" en VÁSQUEZ SANCHEZ, Miguel Ángel y M. A. Ramos (eds.), *Reserva de la Biosfera Montes Azules, Selva Lacandona: Investigación para su conservación*, Centro de Estudios para la Conservación de los Recursos Naturales, A.C. San Cristóbal de las Casas, México, Ecosfera, 1992, pp. 54-56.

³⁴ Se calcula que puedan existir de entre 3.500 y 4.000 especies de vegetación en la Selva Lacandona que corresponden a la mitad de todo el estado de Chiapas. Por ejemplo, en un estudio sobre la subregión de los Montes Azules se localizaron 984 especies correspondientes a 116 familias que se piensa que no llegan al 20% de esta zona. CASTILLO CAMPOS, Gonzalo y Héctor Navare Flores. "Contribuciones al conocimiento de la vegetación de la Reserva de la Biosfera Montes Azules, Selva Lacandona, Chiapas, México." en VÁSQUEZ SANCHEZ, Miguel Ángel y M. A. Ramos (eds.), *Reserva de la Biosfera Montes Azules, Selva Lacandona: Investigación para su conservación*, Centro de Estudios para la Conservación de los Recursos Naturales, A.C. San Cristóbal de las Casas, México, Ecosfera, 1992, pp. 51-85.

³⁵ SOBERÓN, Jorge "Las selvas húmedas: un complejo ecosistema" en *Lacandonia. El último refugio*, México D.F., UNAM, 1991, pp. 110-125.

³⁶ SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS. *Diario Oficial de la Federación*,

A partir de 1978, a esta gran zona de protección natural se le fueron añadiendo otras de menor extensión pero que fueron decretadas con la intención de complementar *Montes Azules* y contribuir a detener la rápida deforestación de éste y otros parajes.³⁷

En este sentido, el 24 de enero de 1992 se decretaron cuatro medidas de protección sobre 81.035 hectáreas.³⁸ Estos decretos fueron muy importantes pues, en primer lugar, dieron respuesta afirmativa a las reiteradas demandas y acciones de los grupos conservacionistas que, desde hacía tiempo, reclamaban la formación de un corredor natural que conectara la Selva Lacandona con su hermana biológica del Petén guatemalteco. La idea era evitar la fragmentación de las selvas mexicanas, guatemaltecas y beliceñas y fomentar la movilidad supraregional de las especies animales. En segundo lugar, la firma de los decretos significó dar un impulso turístico de la zona puesto que las ruinas de Yaxchilán y Bonampak se incluyeron dentro de las áreas protegidas. En tercer lugar, los decretos enterraron de manera definitiva, antiguos y ambiciosos planes de construcción de presas hidroeléctricas en la región que iban a anegar miles de hectáreas de bosque y sitios arqueológicos, muchos de ellos, todavía por descubrir.

En esta línea, el último episodio de protección medioambiental se llevó a cabo en mayo de 2007 cuando se expropiaron 14.096-97-18 hectáreas de la Comunidad Lacandona. Se trataba de una extensión de selva colindante con la Reserva de la Biosfera Montes Azules de alto valor ecológico.³⁹

Finalmente, también mencionamos el "Decreto por el que se declara Parque Nacional, con el nombre de Palenque, el área con superficie de 1,771-95-01.22 ha, en el Estado de Chiapas y se expropia en favor del Gobierno federal una superficie de 1,381-11-79,87

(México D.F.), 12-I-1978. Para una consulta más detallada del proceso de formación de la Reserva de la Biosfera Montes Azules, se puede consultar: VÁSQUEZ SANCHEZ, Miguel Ángel y M. A. Ramos (eds.), en VÁSQUEZ SANCHEZ, Miguel Ángel y M. A. Ramos (eds.), *Reserva de la Biosfera Montes Azules, Selva Lacandona: Investigación para su conservación*, Centro de Estudios para la Conservación de los Recursos Naturales, A.C. San Cristóbal de las Casas, México, Ecosfera, 1992.

³⁷ En 1993, quince años después de declararse como zona protegida, se calculaba que la reserva de la biosfera Montes Azules ya había sido afectada en un 10% de su extensión primaria.

³⁸ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. "Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de área de protección de flora y fauna silvestres la región Chan-Kin, con superficie de 12.184-98-75 hectáreas, ubicada en el municipio de Ocosingo, Chis."; "Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Monumento Natural, la zona conocida como Bonampak, con superficie de 4.357-40-00 hectáreas, ubicada en el municipio de Ocosingo, Chis."; "Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera la zona conocida como Lacan-Tun, con una superficie de 61.873-96-02,5 hectáreas, ubicada en el Municipio de Ocosingo, Chis."; "Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Monumento Natural, a la zona conocida con el nombre de Yaxchilán, con una superficie de 2.621-25-23 hectáreas, ubicada en el Municipio de Ocosingo, Chis." en *Diario Oficial de la Federación*, 24-VIII-1992, pp. 16-30.

³⁹ SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA. "Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 14.096-97-18 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos de la comunidad Zona Lacandona, Municipio de Ocosingo, Chis." *Diario Oficial de la Federación*, (México D.F.), 7 -V-2007.

hectáreas" de 1981.⁴⁰ Se trata de una zona en el límite norte de la selva y que incluye las ruinas mayas de Palenque. El objetivo en la ejecución de este decreto fue proteger y potenciar el estudio de estas importantes ruinas e incorporarlas a la explotación turística. No forma parte *strictu sensu* de la Selva Lacandona, tal como hoy la entendemos, pero sí de su pasado, tanto biológico como cultural.

Las subregiones de la selva

La Selva Lacandona, del mismo modo que otras regiones selváticas del planeta, ha sido víctima de la conquista tecnológica que hoy causa una profunda transformación de sus ecosistemas. Es por este motivo que, el millón y medio de hectáreas de bosque originales ya se han visto alteradas en más de sus 2/3 partes, mientras que las 450.000 hectáreas restantes siguen sometidas a una fuerte presión. La Selva Lacandona del siglo XXI no tiene nada que ver con aquel impenetrable y denso bosque de hace más de cien años, ocupado por algunas monterías forestales y unas cuantas familias de indígenas lacandones.

A principios de la década de 1990, los investigadores Xóchitl Leyva y Gabriel Ascencio sintetizaron la multiplicidad de factores sociales, políticos, étnicos y económicos que interactuaban en la región. Definieron la región Lacandona como "una unidad socionatural heterogénea, con límites laxos y cambiantes a lo largo del tiempo, abierta al mundo y con particularidades a su interior " y la delimitaron en cinco subregiones con sus respectivos microespacios (ver mapa 4).

La primera de estas subregiones la conforma Las Cañadas de Ocosingo y Las Margaritas⁴¹ que presenta un "predominio de la religión católica, la lengua tzeltal, la inmigración desde fincas del propio municipio, la importancia de la ganadería privada, la militancia campesino-indígena en la Asociación Rural de Interés Colectivo (ARIC) Unión de Uniones y [en la actualidad] el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (...)." ⁴² El grado de deforestación de esta subregión es muy elevado y por lo que se refiere a la tenencia del suelo, las zonas más próximas a las cabeceras municipales presentan un predominio de

⁴⁰ *Diario Oficial de la Federación*, (México D.F.), 20-VII-1981.

⁴¹ En algunas obras, *Las Cañadas* se dividen en dos subregiones. Aquí las exponemos juntas porque su configuración socioeconómica es similar y sólo difieren en las cabeceras subregionales, una en Ocosingo y la otra en Las Margaritas, y por el predominio de indígenas tzeltales en una y tojolabales en la otra.

⁴² ASCENCIO, Gabriel. "Milpa y ganadería en Ocosingo" en VIQUEIRA, Juan Pedro y Mario Humberto Ruz (eds.). *Chiapas, los rumbos de otra historia*, México D.F., UNAM-CIESAS-UG-CEMCA, 1995, p. 361.

propiedades privadas mientras que, al interior de la subregión, la propiedad ejidal crece progresivamente en números absolutos hasta hacerse mayoritaria. La falta de caminos que conecte de manera amplia y eficiente, sobre todo las comunidades agrarias más interiores, ha sido una de las demandas más exigidas por los habitantes de esta subregión. La posibilidad de conectar los pequeños núcleos urbanos a un ramal de comunicación terrestre ha repercutido de manera decisiva en la historia reciente de este paraje, en el desarrollo económica de dichas comunidades.

La segunda es la conformada por la Zona norte de la Selva Lacandona que presentaba en 1990 una población aproximada de 70.000 habitantes de origen indígena y mestizo. Los asentamientos indígenas de esta subregión tienen su origen en campesinos provenientes del norte de Chiapas (municipios de Sabanilla, Chilón, Tila, Tumbalá, Salto de Agua y Ocosingo) y son el resultado de las primeras migraciones hacia la selva durante los años sesenta. Se trata de núcleos urbanos expandidos por toda la zona cuya característica general es una reducida dimensión de su población pues, más de dos tercios de los asentamientos no alcanzan los 500 habitantes.⁴³ Predominantemente lo conforman indígenas de habla chol y tzeltal, aunque también hallamos tzotziles y alguna colonia zoque pues las consecuencias desastrosas de la erupción del volcán Chichonal llevó a un grupo de desplazados hacia esta subregión, a mediados de los ochenta. Los mestizos son agricultores y ganaderos procedentes de otros puntos de Chiapas y de otros estados mexicanos que se asentaron en la selva hacia finales de los cincuenta y durante los sesenta. El centro comercial y administrativo es Palenque y de toda la Selva Lacandona es la subregión mejor comunicada y conectada al mercado interno y externo a través del centro turístico y económico que representa Palenque; desde éste sale la carretera fronteriza, hoy en día ya pavimentada, que en forma de circunvalación y con un recorrido paralelo a la línea fronteriza con Guatemala, rodea toda la Selva Lacandona. La forma de tenencia de la tierra predominante es la ejidal (90%) mientras que el resto de territorio, básicamente está en manos de las propiedades privadas incluidas dentro de las cuatro colonias agrícolas y ganaderas que existen en la selva, formadas en sus orígenes por migrantes procedentes de los Estados de Guerrero, Puebla, etc. Hoy en día, la deforestación de esta subregión también ha alcanzado cotas muy elevadas.

La tercera subregión es la conocida como Comunidad Lacandona de la que se segregó a finales de los setenta, la cuarta subregión, La Reserva Integral de la Biosfera Montes Azules. Ambas presentan un grado de conservación muy elevado del bosque tropical

⁴³ http://www.semarnat.gob.mx/regiones/selva_lacandona/población.shtml.

original. La subregión Comunidad Lacandona, con cerca de 600.000 hectáreas en sus orígenes, debe su nombre a que esta área fue restituida en forma comunal al grupo maya lacandón en el año 1972. Cabe destacar que en el año 1978, buena parte de su territorio fue afectado en 331.200 hectáreas por el decreto de constitución de la reserva de la biosfera mencionado. Ambas actuaciones, la creación de la Comunidad Lacandona y la Reserva Montes Azules, causaron un profundo conflicto agrario ya que muchos poblados y ejidos que estaban constituidos o en vías de dotación dentro de los linderos de ambos decretos, sus pobladores y ejidatarios fueron obligados a abandonar sus hogares. Se inició entonces una dura y larga batalla campesina que desembocó, en 1979, en la creación dentro de esta subregión de dos nuevos poblados, Frontera Corozal y Palestina, que se nutrieron, en buena parte, de indígenas choles y tzeltales, respectivamente, provenientes de los poblados desalojados y que se sumaron a los ya existentes poblados lacandones de Naha, Metzabök y Lacanhá Chansayab. Por entonces, Palestina se fundó con cerca de 2.600 habitantes y Frontera Corozal con unos 2.000 pobladores. En 1989, la población que habitaba en Palestina había crecido hasta los 6.400 habitantes y la ubicada en Frontera Corozal alcanzaba los 5.000, en su mayoría menores de 20 años.

Por último, la quinta subregión es la conocida con el nombre de Marqués de Comillas,⁴⁴ denominación que pervive de la etapa latifundista decimonónica de la selva. Allí reside una población ejidal constituida por indígenas (tzeltales, tzotziles, choles y chinantecos) y población mestiza originaria de distintos puntos de la República Mexicana. En el año 1974 albergaba poco más de 1.000 habitantes y en la actualidad cuenta con cerca de 20.000, repartidos en una extensión de casi 200.000 hectáreas. Debió su colonización al deseo de las autoridades agrarias mexicanas de ocupar la frontera sur mexicana y, gracias a las brechas y caminos abiertos por la petrolera estatal Pémex, la entrada de nuevos colonos durante los años ochenta se desarrolló de forma rápida y eficaz. Debido a su lejanía de los núcleos urbanos y administrativos se ha mantenido como un espacio aislado, "desconfiado y escéptico ante los programas estatales y federales, lugar de abono para la proliferación de distintas congregaciones religiosas."⁴⁵ A todo ello, se añade que la proximidad con Guatemala es causa de una estrecha relación económica con el país vecino y por ese

⁴⁴ No confundir la denominación de la subregión "Marqués de Comillas" con el municipio de igual nombre creado en 1999 que, si bien está dentro de esta subregión, no abarca su totalidad.

⁴⁵ GONZÁLEZ PONCIANO, Jorge Ramón. "Marqués de Comillas: cultura y sociedad en la selva fronteriza México-Guatemala" en VIQUEIRA, Juan Pedro y Mario Humberto Ruz (eds.) *Chiapas, los rumbos de otra historia*, México D.F., UNAM-CIESAS-UG-CEMCA, 1995, pp.425-444.

motivo, fue durante los ochenta lugar escogido como refugio de muchos guatemaltecos que huían de la persecución y del terror de la guerra en su país.

La población

La característica demográfica más destacada de esta región es su rápido crecimiento a partir de la segunda mitad del s. XX. Las estadísticas oficiales nos muestran que la media anual de crecimiento superaba con creces a la de Chiapas y a la de México aunque es difícil saber con exactitud cuánta población alberga la selva chiapaneca. A finales de siglo XX, la población total se acercaba a las 200.000 personas con una densidad media aproximada de 13,3 hab./Km.², muy inferior a la del resto del estado de Chiapas (43 hab./Km.²) aunque esta cifra escondía otras realidades. Al estar protegidas 400.000 hectáreas de selva, en algunas zonas la densidad no sobrepasaba los 4 hab./Km.² y en otras, como la zona Norte y Las Cañadas, el promedio era muy superior a la media total. Además, la base piramidal de esta población era muy ancha, generándose unas expectativas futuras de crecimiento muy considerables. A título de ejemplo, en la década de 1990, en la subregión de Las Cañadas, el 62% de población era, menor de 20 años, de la cual, el 50% tenía menos de quince años.

Hoy, la población de la Selva Lacandona es mayoritariamente indígena y está compuesta por los grupos de habla maya: tzeltal, tojolabal, chol, tzotzil y lacandón, los más importantes. No está exenta tampoco la población mestiza. Esta variedad en grupos étnicos y su espectacular crecimiento demográfico están estrechamente relacionados con el proceso de colonización vivido por este espacio a partir de la segunda mitad del siglo XX.

Cuadro 2: Población de la Selva Lacandona según origen étnico, 1980

GRUPO	Nº POBLADORES	% DEL TOTAL
Tzeltal	41.874	45,9
Chol	8.210	9,0
Tzotzil	639	0,7
Lacandón	456	0,5
Tojolabal	12.681	13,9
Mestizo y otros	27.369	30,0
TOTAL	91.229	100

Fuente: VÁSQUEZ SANCHEZ, Miguel A. *et al.* "Características socioeconómicas de la selva Lacandona." en VÁSQUEZ SANCHEZ, Miguel Ángel y M. A. Ramos (eds.), *Reserva de la Biosfera Montes Azules, Selva Lacandona: Investigación para su conservación*, Centro de Estudios para la Conservación de los Recursos Naturales, A.C. San Cristóbal de las Casas, México, Ecosfera, 1992, p.289.

Índices de desarrollo regional

La Selva Lacandona presenta las cifras más altas de marginalidad de Chiapas, similares a otras regiones de los estados de Oaxaca y Guerrero que, a su vez, lo son también de México. La falta de servicios públicos y la deficiencia de los existentes se refleja en la calidad de vida de la población. Los municipios de Altamirano, Las Margaritas y Ocosingo obtenían en 1990 índices de marginalidad del 1,555, 1,482 y 1,380 respectivamente, catalogados como "muy altos" por los organismos gubernamentales pertinentes, mientras que el de Palenque alcanzaba el grado alto de 0,632 en el mencionado índice.⁴⁶

En educación, según datos de 1990, en el municipio de Ocosingo, el 37% de la población de 6 a 14 años declaraba no saber leer ni escribir y, entre los de 15 años y más, este porcentaje alcanzaba el 46,5%. En Altamirano, el número relativo de analfabetos de más de 15 años era del 51,7% y en Las Margaritas del 47,9%.⁴⁷ La red eléctrica cubría en 1990 sólo el 25,82% de la población de Altamirano, el 32,93% de Las Margaritas y el 32,03% de Ocosingo. Las viviendas sin drenaje eran para Altamirano del orden del 73,84%, del 83,95% para Las Margaritas y del 80,18% para el municipio de Ocosingo.

⁴⁶ CONAPO. *Indicadores socioeconómicos e índices de marginación municipal, 1990*, México D.F., 1993.

⁴⁷ INEGI. *XI Censo general de población y vivienda, 1990*, Aguascalientes, 1993.

Por lo que atañe a las comunicaciones, el estallido insurgente en la región de enero de 1994 marca un antes y un después. Hasta esta fecha, la red de comunicaciones era muy deficiente. Las inversiones en infraestructuras resultaron, por norma general, inapreciables e insuficientes para cubrir la creciente demanda social que, día a día, aumentaba a medida que la selva iba colonizándose. La necesidad de controlar militarmente la región a partir de 1994 hizo que se impulsara, como nunca hasta la fecha se había llevado a cabo, una red de carreteras mucho más completa y de mayor calidad. Hasta la década de 1990, la vía de comunicación principal de la Selva Lacandona eran los tramos construidos de la carretera fronteriza cuyo trazado transcurría paralelo a la frontera con Guatemala. Esta obra había empezado en 1965 bajo el mandato del gobernador José Castillo Tielemans con la intención de unir Palenque con Bonampak. En ese año se construyeron los primeros 20,4 Km. de terracería⁴⁸ pero tuvieron que pasar 35 años para que toda la vía se terminara de manera definitiva; es decir, bien pavimentada y conectada en todos sus ramales principales. Dichos trabajos de pavimentación fueron construidos por tramos, empezándose las obras desde Palenque y Montebello, en los dos polos opuestos de la selva y de ahí, hacia el interior de esta. La infraestructura viaria terminaría en el año 2000 con la unión de los dos ramales en la región meridional de Ixcán. Al fin, se había logrado terminar el cinturón asfaltado que hoy rodea toda la región en su concepción máxima; es decir, bordea el perímetro de la selva, uniendo los núcleos urbanos de Altamirano, Ocosingo, Palenque y Comitán, desde donde sale un ramal hacia Las Margaritas.

A nivel subregional, desde los centros urbanos de las cabeceras municipales parten otras carreteras de tierra con distintos estados de conservación que dependiendo de los años se vuelven más o menos transitables. En ellas circulan rutas de pasajeros que diariamente permiten el contacto entre las zonas más adentradas en el bosque y sus cabeceras municipales. En muchos casos, son tramos de pocos kilómetros que se convierten en largos y pesados viajes. El origen de muchos de estos caminos rurales fecha de finales de los setenta producto de la necesidad de las compañías madereras de sacar de la selva los árboles talados. A éstos, se le unieron las brechas abiertas ya en los años ochenta por Petróleos Mexicanos que construyó nuevos caminos para transportar el pesado material de extracción petrolera. Durante décadas, estos caminos fueron las únicas vías abiertas para poder entrar en la selva y sirvieron como frente de penetración

⁴⁸ GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS. *Ir Informe al pueblo de Chiapas. José Castillo Tielemans 1965*, Tuxtla Gutiérrez, 1965, p.42.

para su colonización así como la única forma de contacto con el "exterior" para muchos poblados.

A la falta de vías terrestres, una de las formas de comunicación más importantes durante mucho tiempo en la selva fueron las pequeñas pistas para avionetas. Muchos poblados abrieron sus pistas de aterrizaje para que pequeños aeroplanos pudieran acceder en ellas. Servían para contratar servicios, especialmente para el transporte de mercancías, y en casos de urgencias sanitarias.

En esta línea, el Programa Sur-Sureste⁴⁹, uno de los últimos planes estratégicos de desarrollo de gran envergadura ideado por el gobierno federal mexicano con la finalidad de atacar la pobreza en las regiones más deprimidas del país, incluía la región lacandona como una de las áreas prioritarias en atención socioeconómica y necesitadas de una inyección de recursos financieros para implementar políticas de desarrollo sostenible.

Imagen 1: *Construcción de la carretera fronteriza. Puente sobre el río Ixcán, diciembre de 1998*



Fuente: Fotografía del autor.

⁴⁹ SEMARNAT. *Programa estratégico para el Sur-Sureste*, México, abril 2002.

La actividad económica

A finales de siglo XX, el 90% de la población de la región se dedicaba al sector primario. En 1988, el 85,76% de ejidos y comunidades de la región desarrollaban una actividad agrícola contra el 13,3 % que la tenían pecuaria, aunque la combinación agricultura-ganadería fue la tendencia creciente desde entonces. En cultivos perennes, Ocosingo destinaba el 18,05% de hectáreas en producción al café, el 4,73% a plátano y para otros cultivos, donde se incluye el pasto para animales, el 75%. En Altamirano, era de 32,2% para el café, el 9,8% para el plátano y el 57,41% para otros cultivos. Las Margaritas representa la excepción de la selva puesto que el 53% estaba dedicada al café, el 15% al plátano y el 28,4% a otros cultivos perennes.⁵⁰ Por otro lado, en 1990, Ocosingo sembró 60.604 hectáreas reales en cultivos anuales, Palenque 19.901 hectáreas y Las Margaritas 36.120 hectáreas. De todas estas, el 66%, el 70% y el 76% respectivamente eran sembradas para el cultivo de maíz y el 26,4%, 19% y 21,9% respectivamente eran de frijol.⁵¹ Entre ambos cultivos, se llegaba al 90% de la superficie agrícola de cultivos anuales no perennes de los cuales, la producción aproximadamente se dividía en un 50% para el consumo propio y el otro 50% para la venta a nivel local o nacional.

En el análisis de las actividades agropecuarias en la Selva Lacandona resulta remarcable que las actividades agropecuarias dependían exclusivamente del régimen natural de lluvias para sus cosechas. Entre el 97% y el 99,5% de hectáreas sembradas en la Selva Lacandona correspondían a temporal, una pequeña muestra de una falta alarmante en tecnificación capaz, en este caso, de canalizar la gran cantidad de lluvia que se precipita en la región.⁵² Esta falta en infraestructuras e inversión tecnológica entre los ejidos y comunidades agrarias también se demostraba en las cifras relativas a capitalización; en el año 1988, sólo el 38,46% de estas unidades de producción habían sido objeto de algún crédito mientras que el 61,53% no habían recibido ninguno.

⁵⁰ INEGI. *La agricultura en Chiapas, Aguascalientes*, 1996, pp. 31 y 47.

⁵¹ *Ibidem.* p.39.

⁵² *Ibidem.* p. 28.

Cuadro 3: Número de ejidos y comunidades agrarias según actividad principal en los municipios de la Selva Lacandona, 1988

Municipios	Total	Agricultura	Ganadería	Forestal	Recolección	Otras actividades
Altamirano	26	25	0	1	0	0
Las Margaritas	141	138	1	1	0	0
Ocosingo	128	112	14	2	0	0
Palenque	95	63	32	0	0	0
Total	541 (100%)	464 (85,76%)	72 (13,3%)	4 (0,74%)	0	0

Fuente: INEGI. *Encuesta Nacional Agropecuaria Ejidal. Vol. II. Ejidos y Comunidades agrarias. 1988*, Aguascalientes, 1988. pp. 75-76.

Imagen 2: Construcción de la carretera fronteriza. Tramo por Peña Blanca, diciembre de 1998



Fuente: Fotografía del autor.

2.2. La finca chiapaneca, el despoblado Lacandón y los latifundios porfiristas

A finales del siglo XIX, el 80 % de la población rural mexicana se había visto desposeída de sus propiedades, el 27% del área total de la República había pasado de manos públicas a privadas⁵³ y de casi cuarenta y tres millones de hectáreas de terrenos baldíos⁵⁴, más de dos terceras partes se habían quedado en poder de menos de trescientos nuevos latifundistas.⁵⁵ El saldo de tres siglos de dominación colonial y noventa años de reformas liberales en el campo mexicano fue que “en ningún momento de la historia había habido tantos mexicanos sin tierra.”⁵⁶ A grandes rasgos, este monumental desequilibrio de la propiedad del campo mexicano se produjo en dos etapas. La primera, durante los años de dominio colonial y la segunda, en los años de Independencia.

En la primera fase de este proceso, por lo general, los indígenas bajo dominio colonial pudieron conservar sus tierras puesto que los conquistadores, de entrada, prefirieron adueñarse del producto de su trabajo antes que afrontar con sus propias manos las tareas del campo.⁵⁷ Esta situación empezó a cambiar en 1591, una vez la Corona de Castilla permitió la ocupación más o menos indebida de tierras *realengas* con el claro objetivo de incrementar los recursos financieros de la metrópoli.⁵⁸ Esta práctica fue conocida como

⁵³ HANSEN, Roger. *La política del desarrollo mexicano*, México D.F., Editorial Siglo XXI, 1971, p. 39.

⁵⁴ Baldíos era aquellas tierras presuntamente sin títulos de propiedad ni límites oficiales que no habían sido otorgados por las autoridades coloniales a través de las reales mercedes. Eran abundantes en el norte árido y el sur tropical, y fueron objetivo principal de las compañías deslindadoras entre 1882 y 1910. Decimos que eran “presuntamente sin títulos de propiedad” pues muchos de estos baldíos eran en realidad terrenos comunales de pueblos indígenas sobre los cuales se practicó un expolio ilegal ya que en la práctica sí que estaban ocupados y trabajados por los indios que no pudieron defenderse ante el abuso de las potentes compañías deslindadoras, las cuales “...se dedicaron a declarar baldías las tierras de todos aquellos pueblos que no presentaban oportunamente títulos de propiedad legalizados.” BARTRA, Armando. *El México Bárbaro. Plantaciones y monterías del sureste durante el Porfiriato*, México D.F., Ed. El Atajo, 1996, p.34.

⁵⁵ Especialmente, eso fue así, en los últimos treinta años del siglo XIX. DE VOS, Jan. "Una legislación de graves consecuencias. El acaparamiento de tierras baldías en México con el pretexto de colonización, 1821-1910" en *Historia Mexicana*, vol. 34, n.º. 1 (133) México D.F., julio- septiembre 1984 p. 93.

⁵⁶ HANSEN, Roger. *La política del desarrollo mexicano*, México D.F., Editorial Siglo XXI, 1971, p.39.

⁵⁷ GOLDSCHMIDT, Alfonso. *Tierra y Libertad. El desarrollo campesino en México*, México D.F., Juan Pablos Editor, 1980. p.48.

⁵⁸ En 1692, la Iglesia también se incluía entre los sujetos de composición. RUZ, Mario Humberto. *Savia India, floración ladina*, México D.F., Consejo para la Cultura y las Artes, 1992, pp.55-58.

composición y favoreció el camino hacia la acumulación de grandes propiedades, tanto en manos de descendientes de los primeros conquistadores como de la Iglesia.

En el caso la nueva Intendencia General de Chiapa,⁵⁹ este proceso, ayudó a que, a finales del siglo XVIII, la orden de los dominicos se convirtiera en una de las instituciones que más predios rústicos acumulaba; sobretodo en la región frontera con el despoblado Lacandón. Sobre esta región, cabe destacar que el orden colonial español no mostró gran interés por su ocupación. Solamente se organizaron contadas expediciones hacia su interior cuando resultó estrictamente necesario el sometimiento de los grupos de indios que se refugiaban en la selva y que, desde allí, ocasionalmente, hostigaban a los pueblos que rodeaban el bosque.⁶⁰ Es cierto que algunas veces las autoridades coloniales también se interesaron en explorar el territorio para intentar establecer un corredor que uniera las tierras de la Nueva España con la capital de la Audiencia de los Confines e intensificar y facilitar con ello el comercio entre ambas regiones, pero la espesura silvícola, las cadenas montañosas abruptas, el clima extremo en temperatura y precipitaciones, las enfermedades mortales que en su interior se germinaban y el temor a los indígenas que allí habitaban, hicieron fracasar estos intentos.⁶¹

El desequilibrio de la propiedad en México se agudizó en una segunda etapa que coincidió con la Independencia. A partir de 1821, la ocupación, control y disfrute de los despoblados selváticos y semiáridos, de las tierras aún en uso por la comunidades de indios y de las grandes propiedades en manos de la Iglesia, se convirtió en objetivo prioritario de los nuevos grupos dirigentes.

No obstante, los primeros legisladores del nuevo México se marcaron como meta la promoción de la pequeña propiedad pues latifundio equivalía a hacienda o finca y, a

⁵⁹ A partir de las reformas borbónicas de 1786, en la antigua provincia de Chiapa se creó una única unidad administrativa y fiscal denominada *Intendencia de Chiapa*, dirigida por un gobernador intendente afincado en Ciudad Real, nombrado desde la Corona española y subordinado al gobernador de Guatemala.

⁶⁰ Las principales expediciones que se organizaron para derrotar a los lacandones rebeldes fueron tres. La primera en 1559, la segunda en 1586 y la tercera en 1694, en la cual se consumó la derrota de los indígenas que se vieron forzados a una reducción fuera de la selva, en 1714. Sobre este tema, recomendamos las lecturas de DE VOS, Jan. *La paz de Dios y del Rey. La conquista de la Selva Lacandona. (1585-1821)*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1988 y del mismo autor, *¡No queremos ser cristianos!*, México D.F., INI-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.

⁶¹ "Al iniciarse el siglo XVII, los objetivos de los misioneros predicadores ya no tenían la simplicidad que había caracterizado su actividad al iniciar la evangelización en Chiapas y en la Verapaz. Ya no anhelaban únicamente la conversión de los infieles; pensaban ahora también en ventajas económicas, como por ejemplo, la apertura de un camino comercial entre la Verapaz y Campeche, y el establecimiento de prósperas haciendas en aquellas tierras desconocidas de las cuales contaban mil maravillas." DE VOS, Jan. *La paz de Dios y del Rey*, México D.F., FCE, 1988, p. 120.

inicios del siglo XIX, se consideraba un modelo improductivo y antieconómico.⁶² Por este motivo, inicialmente, se propusieron legislar en favor de la liberalización de las propiedades agrarias en manos de la Iglesia, de los dominios en manos de los hacendados y de las tierras comunales bajo control de los pueblos indios para que fueran a parar a manos de pequeños y medianos propietarios.⁶³ Sin embargo, con el transcurrir de las décadas, se produjo lo contrario; se fortaleció la tendencia hacia la concentración de grandes propiedades en pocas manos, sobretodo a partir de 1877, una vez la obra legislatora pasó a vincularse de manera muy estrecha con los intereses de gobernadores y personajes influyentes de la dictadura de Porfirio Díaz, los conocidos como “científicos porfiristas”.⁶⁴

A partir de esta fecha, la región que hoy conocemos como Selva Lacandona, pasó de uso y disfrute de unos cuantos indios resistentes, a manos de una pocas compañías deslindadoras que se repartieron un millón y medio de hectáreas en un corto lapso de tiempo. En especial, las leyes de promoción de la colonización de baldíos de 1883 y 1894,⁶⁵ abrieron la puerta a una ola especulativa a gran escala que proporcionó cuantiosos beneficios para aquellos interesados en acumular grandes propiedades, en vez de pretender realmente colonizarlas o trabajarlas de forma productiva. Se establecieron contratos de arrendamiento por terrenos con extensiones de 100.000, 300.000 y 500.000

⁶² IBARRA MENDÍVIL, Jorge Luis. *Propiedad agraria y sistema político en México*, México D.F., Ed. Porrúa, 1989, pp. 89-90.

⁶³ En la obra de Jesús Silva Herzog se cita los nombres e ideas de los hombres que protagonizaron esta línea de pensamiento: Arriaga, Vallarta, Olvera y Castillo Velasco. Además demuestra que otros pensadores, como lo fue Justo Sierra años más tarde, intentaron combatir la idea de la propiedad privada como un derecho natural para defenderla como un derecho social, idea contraria al individualismo radical de los sectores liberales dominantes. SILVA HERZOG, Jesús. *El agrarismo mexicano y la reforma agraria*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1980, 2a reimpr., (1a ed. 1959), pp. 67-84.

⁶⁴ “Los científicos (...) era gente nacida después de 1840 y antes de 1856, hombres que en 1888 andaban entre los 32 y los 48 años de edad.(...) Fue aquél un equipo de licenciados, tribunos, maestros, periodistas y poetas. (...) Como los intelectuales de las dos generaciones previas, propendían al saber enciclopédico. También, igual que a sus precursores, les gustaba la política, y por eso no esperaron la segunda llamada para hacerse burócratas. Se apartaron en un punto de la preceptiva del viejo liberalismo; no fueron, salvo un trío de excepciones, fanáticos de la honradez.(...) Infiltrados en el mundo de las finanzas(...) salieron bien pronto de pobres, y algunos amasaron fortunas. (...) Aquella juventud no difería gran cosa de las viejas divisas liberales que venían poniéndose en práctica desde la demolición del imperio. Como quiera, tendía al conservadurismo, la oligarquía y la tecnocracia en mayores dosis que la vieja guardia liberal. Era, por supuesto, salvo contadas excepciones, positivista. (...) Su plan reformador con respecto a México comprendía las siguientes cosas; reajuste del ramo de guerra; sustitución del sistema tributario meramente empírico por otro que se apoyara en el catastro y en la estadística; exterminio de las aduanas interiores y reducción de tarifas arancelarias; política comercial atractiva para colonos y capitales; asistencia preferente y asidua a la enseñanza pública; mejoramiento de la justicia mediante la inamovilidad de algunos jueces; reforma del sistema de sustitución del presidente de la república para evitar peligros graves y para poder prevenir el tránsito del gobierno unipersonal y lírico al régimen oligárquico y técnico.” GONZÁLEZ, Luis. “El liberalismo triunfante” en *Historia General de México*, vol. II, México D.F., Colegio de México, 2a ed., 1977, pp. 956-957.

⁶⁵ Decreto sobre colonización y compañías deslindadoras de 15 de diciembre de 1883; Ley sobre ocupación y enajenación de terrenos baldíos de 26 de marzo de 1894.

hectáreas y aunque “estos contratos de arrendamiento no daban a los concesionarios ningún título de propiedad, (...) el artículo 18 de la Ley de 1894, no excluía la posibilidad de que los arrendatarios (...) podrán dárseles (...) los derechos de adquirirlos por el tanto cuando otro pidiera su enajenación(...). Así fue como muchos arrendatarios aprovecharon ese derecho del tanto y deslindaron personalmente las zonas madereras que tenían arrendadas. De esta manera recibieron parte o el total de dichas zonas en propiedad.”⁶⁶

En concreto, en la región del Desierto de Ocosingo, a partir de 1863 se presentaron las primeras solicitudes de madereros tabasqueños en las oficinas de Hacienda de Guatemala para extraer caoba y cedro en los márgenes de los ríos Pasión. En 1873, algunas monterías ya trabajaban en la rivera del río Lacantún; se trataba de los años previos al desarrollo y consolidación de la actividad forestal en la Selva Lacandona.

La selva de Ocosingo, a pesar de pertenecer administrativamente a Chiapas, vio como la mayoría de compañías que trabajaban en su interior tenían su sede en San Juan Bautista, hoy Villahermosa, capital del estado de Tabasco. Muchas operaron bajo nombre mexicano aunque se sustentaban con capital extranjero.

Como decíamos, en aquellos años, el estado de Chiapas no mostró gran interés por su selva y dejó en manos de los tabasqueños, la exploración y explotación de este territorio. Muestra de ello es el testimonio del chiapaneco Juan Ballinas, cuyas memorias redactadas entre 1876 y 1877 cuentan las aventuras y desventuras de cinco expediciones en las cuales él participó y que pretendieron establecer una conexión terrestre, a través de la selva, entre la región del Petén guatemalteco y Chiapas. En este intento, Ballinas no escondió el interés por comprobar la navegabilidad de sus ríos para utilizarlos como medio de transporte de los rollos de madera hacia las tierras de Tabasco y el Golfo de México. En sus memorias, el aventurero chiapaneco cuenta cómo no fue hasta el último y quinto viaje (Ocosingo, 1 de septiembre de 1877), cuando su sueño se hizo realidad.⁶⁷

En el relato de este testimonio de primera línea, pionero en el descubrimiento moderno de la selva oriental chiapaneca, destacamos tres ideas. La primera es la percepción de estar enfrentándose a un medio exuberante, de gran riqueza natural, casi ilimitado en su aprovechamiento y con unas enormes posibilidades de explotación forestal. La segunda idea es la demostración de la permanencia del mito de una supuesta ferocidad y

⁶⁶ DE VOS, Jan. "Una legislación de graves consecuencias. El acaparamiento de tierras baldías en México con el pretexto de colonización, 1821-1910" en *Historia Mexicana*, vol. XXXIV, nº1 (133), julio-septiembre 1984, (México D.F.), p. 91.

⁶⁷ BALLINAS, Juan. *El desierto de los Lacandones*, Tuxtla Gutiérrez, Publicaciones del Ateneo de Chiapas, edición facsímil, 1954.

agresividad de los indígenas mayas habitantes del bosque tropical, los temidos lacandones. Cada vez que la expedición topa con alguno de ellos, el pánico de los aventureros es manifiesto aunque, en realidad, los indios no den muestra de tal supuesta violencia. Por último, Ballinas se da cuenta en 1877 que el negocio de la madera tropical ya es fuente de disputa entre las compañías de Tabasco mientras el estado de Chiapas sigue mostrándose desinteresado, ajeno a lo que se cierne en su territorio.

En efecto, a partir de 1880, la actividad de las compañías forestales tabasqueñas en la región oriental chiapaneca empezó a ser creciente y, en ello, tuvo mucho que ver la legislación en favor de la ocupación y colonización de los baldíos mexicanos de finales de siglo XIX.

El gran salto se produjo con la ley de 1894 pues las compañías madereras, además, de su actividad de extracción forestal, pasaron a convertirse en corporaciones deslindadoras. Mediante esta nueva actividad lograron un doble objetivo: por un lado, aumentar la capacidad de extracción de las maderas nobles y por otro, apoderarse como propietarias del suelo selvático. El resultado final fue que, en 1914, habían conseguido adueñarse de miles de hectáreas de bosque tropical y la selva pasó a dominio de los Martínez de Castro, Doremberg, Atenor Sala, Bulnes, Valenzuela, Romano, Cilveti, Troncoso y Claudio López Bru.⁶⁸

La situación de dominio de las empresas madereras de Tabasco en la región lacandona perduró hasta la Revolución (1910) y el estallido de la Gran Guerra (1914). Por un lado, el conflicto mexicano desmanteló las compañías forestales, especialmente, a partir de 1913. En este año, el general Domínguez y la "Brigada Usumacinta" provenientes de Tabasco, entraron en la selva para liberar de las monterías a los trabajadores que operaban en el Desierto de Ocosingo y que se habían hecho tristemente famosas por sus métodos de trabajo infrahumanos.⁶⁹ Por otro lado, el inicio de la Primera Guerra Mundial afectó de

⁶⁸ Jan De Vos relata de manera exhaustiva la historia de las empresas forestales en la región. DE VOS, Jan. *Oro Verde. La conquista de la Selva Lacandona por los madereros tabasqueños, 1822-1949*, México D.F., FCE, 1988. Además, el mismo autor publicó un excelente resumen de todo este proceso bajo el título, "El Lacandón: una introducción histórica" en la obra conjunta; VIQUEIRA, Juan Pedro y Mario Humberto Ruz (ed.) *Chiapas, los rumbos de otra historia*, México D.F., UNAM-CIESAS-UG-CEMCA, 1995, pp. 331-361.

⁶⁹ El novelista Bruno Traven, en sus obras sobre las monterías, describe con mucho realismo la crueldad de las condiciones de trabajo en estos campamentos, lugares donde se practicaba la tortura, la extorsión y sobrexplotación, con la muerte como frecuente final de los trabajadores que allí laboraban. Asimismo, se puede consultar BENJAMIN, Thomas. "El trabajo en las monterías de Chiapas y Tabasco, 1870-1946" en *Historia Mexicana*, vol. XX, nº 120, abril-junio 1981, (México D.F.), pp. 506-529 y BARTRA, Armando. *El México Bárbaro. Plantaciones y monterías en el sureste durante el Porfiriato*, México D.F., El Atajo, 1996.

manera directa a la demanda internacional de la madera tropical que se paralizó.⁷⁰ Por todo ello, a partir 1914, la historia moderna de la Selva Lacandona se caracterizó por el paulatino hundimiento económico de las grandes compañías madereras con una actividad forestal reducida a una escala menor, llevada a cabo por compañías no tan dimensionadas y con una presencia, cada vez más predominante, de capital norteamericano.

Imagen 3: *Río Usumacinta, Selva Lacandona, 1991*



Fuente: Fotografía del autor

⁷⁰ Para Thomas Benjamin, y a diferencia de lo que apunta Jan De Vos, la I Guerra Mundial afectó de manera distinta el devenir de las empresas forestales tabasqueñas. A su entender, "la decadencia de las monterías se inicia en 1923 porque justamente la I Guerra Mundial estimuló la demanda de caoba para la construcción de barcos de guerra y la industria se recuperó." BENJAMIN, Thomas. "El trabajo en las monterías de Chiapas y Tabasco, 1870-1946" en *Historia Mexicana*, vol. XX, n° 120, abril-junio 1981, (México D.F.), p. 519.

3. La mirada

En nuestra primera mirada sobre la colonización de la Selva Lacandona hemos escogido un objetivo gran angular. La finalidad es visionar el panorama general del campo mexicano y las transformaciones que produjeron a partir de los cambios legislativos desencadenados en México desde 1910. A continuación, cambiamos el objetivo de nuestra cámara y estrechamos el campo de visión para aproximarnos a lo sucedido en el campo chiapaneco en las últimas décadas. Tanto el enfoque panorámico como el cercano nos servirán para reflexionar sobre cómo afrontar al análisis de la conflictividad social generada por cuestiones agrarias. Para ello, hemos elaborado un ejercicio comparativo a partir de tres autores que han abordado esta cuestión desde ópticas dispares.

3.1. La cuestión agraria y la legislación posrevolucionaria en México

Las interpretaciones “convencionales” de la Revolución mexicana de 1910 acostumbraban a citar la obra agrarista de Venustiano Carranza, (la ley agraria de 1915 y el artículo 27 de la Constitución de 1917) como el punto culminante de una transformación profunda del campo mexicano.¹ Sin embargo, en la década de 1970 empezaron a aparecer una serie de trabajos “revisionistas”² que, gracias al incremento de

¹ Un ejemplo de esta línea interpretativa la hallamos en las palabras del reputado académico Jesús Silva Herzog que en 1959 escribía: “no son pocos los que han afirmado que el señor Carranza nunca tuvo sensibilidad revolucionaria (...) Esto no es verdad, lo cierto es lo contrario. Carranza fue un autentico revolucionario que tuvo ideas muy claras sobre los problemas fundamentales del país; fue un patriota, un hombre enérgico y sereno, un ciudadano austero con preocupaciones de carácter social (...) el decreto de 6 de enero de 1915, había de significar el paso de mayor trascendencia en materia agraria en nuestro país, después de las leyes de Desamortización y Nacionalización de los bienes de la Iglesia, de 1856 y 1859, respectivamente.” SILVA HERZOG, Jesús. *El agrarismo mexicano y la reforma agraria: exposición y crítica*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1980, 2a reimpr. (1a ed. 1959), p. 220.

² Sobre las interpretaciones de la Revolución mexicana aconsejamos: Knight, Alan. “Algunas interpretaciones de la revolución mexicana” en *Secuencias*, n°13, Instituto Mora, enero-abril 1989, pp. 23-34; FLORESCANO, Enrique. “Nuevos temas e interpretaciones de la Revolución Mexicana” en *La Jornada-Suplemento domingo* del 7 de octubre de 1990, México D.F., pp. 37-47.

estudios regionales y a las aproximaciones renovadas desde el materialismo histórico, contribuyeron a “el análisis desmitificador de las reconstrucciones ideológicas creadas por los historiadores y estudiosos de la revolución”.³ En este sentido, Adolfo Gilly⁴ fechó los años de máxima culminación revolucionaria con la Convención de Aguascalientes, a finales de 1914⁵ y, en una línea similar -cada quien con sus matices y área de estudio-, se inscribieron otros autores como: John Womack Jr., Paul Friedrich, Alan Knight, Gilberto M. Joseph, Francisco José Paoli, Enrique Montalvo, Arturo Warman, etc. En términos generales, todos ellos coincidieron en que no era posible pretender hablar únicamente de una revolución de campesinos contra propietarios sino que la complejidad de la lucha armada fue mucho mayor.⁶

En el revisionismo marxista existe un alto consenso en afirmar que los protagonistas revolucionarios fueron una “gran avalancha esencialmente anónima” producto de la suma de guerrillas campesinas (Zapata), vaqueros medios norteros (Villa) y una burguesía urbana liberal (Carranza y Obregón).⁷ La victoria de esta última facción sobre las otras dos acabó por imponer el desarrollo del capitalismo que, libre del modo de producción antiguo de las haciendas, impulsó una reforma agraria en beneficio de la burguesía mexicana.⁸

No obstante, sobre estos años convulsos y teniendo en cuenta todos estos aspectos interpretativos, resulta indiscutible que, desde la ley de 6 de enero de 1915 hasta el Código Agrario de 1940, México experimentó una intensa actividad legislativa en materia agraria

³ FLORESCANO, Enrique. "Nuevos temas e interpretaciones de la Revolución Mexicana" en *La Jornada-Suplemento domingo* del 7 de octubre de 1990, México D.F., p.47.

⁴ GILLY, Adolfo. *La revolución interrumpida*, México D.F., Ediciones Era, 1a reimpresión 1994, (1a ed. de 1971).

⁵ Para Adolfo Gilly las verdaderas demandas agrarias revolucionarias se plasman en el Plan de Ayala y en la figura de Emiliano Zapata. Por contra, Jesús Silva Herzog define el Plan de Ayala, como “una mitología que por fortuna (...) fue superada por soluciones más prácticas y más en consonancia con la realidad nacional.” SILVA HERZOG, Jesús. *El agrarismo mexicano y la reforma agraria: exposición y crítica*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1980, 2a reimpr. (1a ed. 1959), p. 220; GILLY, Adolfo. *La revolución interrumpida*, México D.F., Ediciones Era, 1a reimpresión 1994, (1a ed. de 1971), pp. 173-204; AUBRY, Andrés. “Ley agraria del 6 de enero de 1915” en *Tiempo Semanal*, (15- 21-I-97), San Cristóbal de Las Casas, p. 17.

⁶ FLORESCANO, Enrique. "Nuevos temas e interpretaciones de la Revolución Mexicana" en *La Jornada (Suplemento)*, 7-IX-1990, México D.F., pp. 37-47.

⁷ WOLF, Eric. *Las luchas campesinas del siglo XX*, México D.F., Ed. Siglo XXI, 1987 (1a ed. en inglés, 1969), p.47.

⁸ “La amplitud y la violencia de la reforma agraria mexicana permitieron al poder político surgido de la revolución montar una extraordinaria empresa de mistificación social que, hay que reconocerlo, ha tenido un éxito indiscutible. Trata de demostrar que las nuevas relaciones sociales nacidas de la revolución y de la transformación de las estructuras agrarias responde a la institución de un nuevo orden. Éste sería específicamente mexicano(...) ubicado a mitad de camino entre el capitalismo y el socialismo.(...) En realidad, el capitalismo mexicano se asemeja a cualquier otro, para cualquiera que decida despejar las cortinas de humo tendidas por la clase dominante mexicana, que simplemente ha desnaturalizado algunos aspectos formales de la revolución mexicana recurriendo a una logomaquia seudorrevolucionaria.” GÜTELMAN, Michel. *Capitalismo y reforma agraria en México*, México D.F., Ediciones Era, 13a. reimpresión, 1991, p.25.

cuyos objetivos fueron modernizar el campo mexicano mediante la modificación de su estructura agraria. Para ello, se publicaron no menos de ciento veinte decretos, leyes, reglamentaciones, códigos agrarios, etc.⁹

El “Decreto de 6 de enero de 1915 declarando nulas todas las enajenaciones de tierras, aguas y montes pertenecientes a los pueblos, otorgadas en contravención a lo dispuesto en la ley de 25 de junio de 1856” fue un inicio prometedor que recogió, por un lado, la tradición liberal del siglo XIX en lo que se refiere al respeto a la propiedad privada pequeña y mediana, y la visión social que proporcionaba Zapata y Villa relativa a que “todos los individuos, por el hecho de existir, tienen derecho a que la sociedad les proporcione los medios de subsistencia, por supuesto siempre que ellos realicen funciones productivas.”¹⁰ Esta ley inició la legislación agraria moderna en México, punto de partida del reparto agrario y encargado de liquidar, en base a su fragmentación, los latifundios porfirianos. Además, este decreto fue la base del artículo 27º de la Constitución de 1917^a, a partir del cual, el reparto agrario se aplicó en México mediante las acciones agrarias denominadas; titulación y restitución de bienes comunales, dotación de tierras, ampliación de dotación y creación de nuevos centros de población agrícola.

Se decretaba una *titulación y restitución de bienes comunales* cuando se restituían a una comunidad su propiedad siempre y cuando ésta demostrara que era su antigua propietaria y que sus tierras habían sido ilegalmente acaparadas por otras manos como consecuencia de la deficiente aplicación de la ley de 1856. La demostración de esta anterior titularidad en la posesión del suelo tenía que basarse, principalmente, en la documentación acreditativa aunque si ésta no existía, cabía la posibilidad de seguir otras vías de reconocimiento y a interpretación de las autoridades agrarias.¹¹

Por *dotación* de tierras se entendía aquella acción agraria que otorgaba tierras a un pueblo carente de suelo rústico para satisfacer sus necesidades. Se afectaban aquellas extensiones sin titulación que se ubicaran en un radio de siete kilómetros alrededor del pueblo solicitante. Para ser capacitado con una dotación, se reglamentaban unos requisitos como, por ejemplo, la necesidad de formar un grupo de, como mínimo, 20 solicitantes, que éstos hubiesen residido en el pueblo en cuestión un mínimo de seis meses

⁹ Una buena fuente de consulta para la legislación agraria mexicana es la obra de FABILA, Manuel. *Cinco siglos de legislación agraria. 1493-1940*, México D.F., CEHAM-SRA., 1990.

¹⁰ SILVA HERZOG, Jesús. *El agrarismo mexicano y la reforma agraria: exposición y crítica*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1980, 2a reimpr. (1a ed. 1959). p. 233.

¹¹ Se podía reconocer, bien por parte de vecinos o autoridades agrarias que aportaban el testimonio o pruebas que el grupo había ocupado estas tierras desde tiempos históricos; bien por estudios históricos, antropológicos, económicos, etc. que defendían la secular posesión de dichas tierras.

antes de la solicitud, etc.

Existía la posibilidad de una *ampliación de dotación* cuando se demostraba que después de pasado un tiempo, las tierras anteriormente dotadas ya no cubrían las necesidades de la población, haciéndose necesario ampliar, dentro de un radio alrededor del pueblo, la dotación original.

La creación de *nuevos centros de población agrícola* era una acción agraria que dotaba de tierras a un pueblo que no las podía obtener dentro del radio de acción afectable de siete kilómetros alrededor del núcleo de población y que por lo tanto necesitaba trasladarse a otro paraje donde sí existía la posibilidad de afectación de tierras libres, lugar que podía localizarse en cualquier punto de la República.

Una de las principales consecuencias de la ley de enero de 1915 y del artículo 27º de la Constitución de 1917 fue el papel que pasó a desempeñar el estado mexicano en la reglamentación y aplicación del reparto agrario. A partir de entonces, el poder ejecutivo quedó encargado de resolver los conflictos agrarios, la demanda de tierras y controlar los mecanismos jurídicos y políticos que iban a confrontar terratenientes con campesinos solicitantes de tierras; pero, al mismo tiempo, estos campesinos pasaron a una situación de dependencia de los órganos agrarios institucionales, convirtiendo el estado en un ente dirigente y centralizador en la cuestiones agrarias.¹²

El objetivo principal de la obra agrarista fue el intento de armonizar la promoción de la propiedad privada y el surgimiento de la nueva propiedad social, cimentada en los ejidos y bienes comunales.¹³ El desarrollo de la justicia social en el campo determinaría el aumento de la producción del sector primario. En esta línea, se promulgaron diversas disposiciones como la Ley de Tierras Ociosas de 23 de junio de 1920 y la Ley de Ejidos de 28 de diciembre de 1920; esta última fue la primera ley reglamentaria del decreto de 6 de enero de 1915 que precisaba, entre otras disposiciones, los sujetos con capacidad para solicitar tierras. El texto de la "Ley de Ejidos" decía: " la tierra dotada a los pueblos se denominará ejido, y tendrá una extensión suficiente, de acuerdo con las necesidades de la población, la calidad agrícola del suelo, la topografía del lugar,..."¹⁴ Lo paradójico fue que, a

¹² IBARRA MENDÍVIL, Jorge Luís. *Propiedad agraria y sistema político en México*, México D.F., Ed. Porrúa, 1989, p. 121.

¹³ Dentro del texto constitucional, jurídicamente puede parecer que la pequeña propiedad privada quede debilitada respecto a la restitución de tierras a los pueblos. No obstante, ello no significa que esta no fue apreciada por el nuevo estado como la forma de tenencia dominante pues hay toda una recopilación de textos e idearios en los discursos constituyentes donde aparece de forma clara que este era el tipo de propiedad al cual debía aspirar el campo mexicano para consolidar su desarrollo, *Ibidem.*, pp. 108-110.

¹⁴ SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y FOMENTO. Ley de Ejidos de 28-XII-1920. *Diario Oficial de la Federación*, (México D.F.), 8-I-1921.

pesar de la existencia de ejidos legalmente establecidos desde 1915, no fue hasta la ley federal de 1971 cuando la legislación llevó a cabo un ejercicio de concreción jurídica sobre esta figura agraria. Por ello, en la historia de México, el ejido y su tenedor, el ejidatario, mantuvieron durante décadas una concepción variable que se perfiló sobre todo en la práctica agraria. Cuando finalmente se definió de forma jurídica, lo que era un ejido, este pasó a entenderse como una determinada extensión de terreno cuyo dominio se trasladaba, en forma de propiedad colectiva, a un núcleo de población, con la opción que el núcleo dotado, bien pudiera dividirlo en lotes individuales para su explotación, bien pudiera mantenerlo bajo forma de producción colectiva. La característica principal de este tipo de propiedad fue que los bienes ejidales eran inalienables, intransmisibles (excepto por herencia y siempre que se adecuasen a las reglamentaciones que marcara la ley), inembargables y exentos de uso comercial; arrendarlo, hipotecarlo, etc. El ejido pasaba a ser una propiedad libre de impuestos y sujeta a producción, retornando a manos de la Nación en caso que cayese en desuso por dos años consecutivos. Los antecedentes de esta forma de tenencia de la tierra se remontaban a tiempos lejanos y se asemejaba a una simbiosis de tenencia indígena de origen prehispánico y del sistema de tenencia de los pueblos feudales de la Corona Castellana, el "exodus", es decir, los terrenos desocupados en las salidas de los pueblos.

Durante la historia agraria del México posrevolucionario, las dimensiones de los ejidos y las pequeñas propiedades se fueron modificando a criterio de los distintos gobiernos. En general, la tendencia fue aumentar las dimensiones de los dos tipos de tenencia, sobre todo en el caso del ejido, una vez se fue comprobando la baja productividad de muchos de ellos (ver anexo 2).

Estos primeros años posrevolucionarios culminaron bajo la presidencia de Lázaro Cárdenas; la etapa de mayor reparto de tierras desde la Revolución, alcanzándose cifras que ya ningún otro presidente igualaría.¹⁵ Se repartieron más de 17 millones de hectáreas en seis años y el promedio de las unidades de explotación individual ejidal alcanzó las 22,5 hectáreas por ejidatario mientras que hasta 1934, el promedio había sido de 9 hectáreas por labriego.¹⁶

¹⁵ Una de las actuaciones más espectaculares del periodo 1934-1940 fue el reparto agrario de las ricas y prósperas haciendas aldoneras de la región de "La Laguna" (en los estados de Durango y Coahuila), en octubre de 1936, cuando 500.000 hectáreas se distribuyeron entre 35.000 campesinos, repartidos en 296 ejidos y en un tiempo récord de mes y medio. CARBÓ DARNACULLETA, Margarita. "En el agrarismo cardenista" en *La Jornada, suplemento especial*, (México, 19 de octubre de 1996), p. 7.

¹⁶ SILVA HERZOG, Jesús. *El agrarismo mexicano y la reforma agraria: exposición y crítica*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1980, 2a reimpr. (1a ed. 1959), p.405.

La decidida voluntad política cardenista en el impulso del sector social del campesinado, en base a las comunidades y a los ejidos, tuvo su máximo momento de esplendor entre 1934 y 1938. Para reforzarlo, el reparto agrario se acompañó con la creación dos bancos públicos; el Banco Nacional de Crédito Ejidal, orientado a atender las necesidades de los ejidatarios y el Banco Nacional de Crédito Agrícola, ideado para responder las solicitudes crediticias de los pequeños propietarios privados.¹⁷ Con ello se materializó la idea iniciada años antes por Plutarco Elías Calles cuando había propuesto afrontar la reforma agraria desde un punto de vista integral; es decir repartir tierras y aumentar su productividad, en base a ayuda en tecnología, infraestructuras, comercialización de productos, etc.¹⁸

La etapa más enérgica del mandato cardenista perduró hasta 1938. A partir de ese año, presionado por aquellos partidarios de enfriar el proceso, Cárdenas decretó el 20 de octubre de 1938 el reglamento sobre los certificados de inafectabilidad ganadera, redactada para proteger y dar seguridad a los tenedores de predios rurales dedicados a la ganadería. Con todo, el logro mayor del sexenio cardenista fue que, si bien el ejido no acabó siendo la forma de propiedad más importante en el campo mexicano, abandonó el rol subordinado al lograr incrementar su importancia en una ya irreversible y nueva configuración de la estructura agraria del país en la que el latifundio debería desaparecer definitivamente.¹⁹

¹⁷ Creados el 6 de octubre de 1936.

¹⁸ "Y la institución ejidal tiene hoy doble responsabilidad sobre sí: como régimen social, y por cuanto que libra al trabajador del campo de la explotación de que fue objeto lo mismo en el régimen feudal que en el individual; y como sistema de producción agrícola, por cuanto que pesa sobre el ejido, en grado eminente, la necesidad de proveer a la alimentación del país." Mensaje a la Nación del General Lázaro Cárdenas, el 30 de noviembre de 1936, citado por SILVA HERZOG, Jesús. *El agrarismo mexicano y la reforma agraria: exposición y crítica*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1980, 2a reimpr. (1a ed. 1959), p. 409.

¹⁹ IBARRA MENDÍVIL, Jorge Luís. *Propiedad agraria y sistema político en México*, México D.F., Ed. Porrúa, 1989, pp. 150-157.

3.2. Legislación agraria y colonización de nuevos espacios en México

En la mayoría de países de América Latina y, fundamentalmente, a partir de las décadas de 1930 y 1940, se impulsó la industrialización de las economías nacionales en base a la puesta en práctica de las teorías del "estructuralismo económico", inspiradoras de la "industrialización por substitución de importaciones."²⁰ La agricultura pasó a convertirse en un sector subordinado al impulso de la industrialización y su desarrollo se ajustó a la consecución de dos objetivos principales; en primer lugar, generar alimentos a bajo coste para el abastecimiento del expansivo mercado interno urbano y, en segundo lugar, captar capital suficiente gracias a la exportación de productos, flujo monetario que se invertiría posteriormente en la creación de una tecnología industrial nacional propia.²¹ Una de las consecuencias del nuevo papel de dependencia del sector rural fue que el campo entró en una etapa de sacrificios que fue compensada mediante políticas que, a grandes rasgos, se basaron en: créditos subsidiados, comercialización de productos a precios tasados, asistencia técnica, inversión en investigación agropecuaria y la construcción de infraestructuras (caminos rurales, irrigación, electrificación, etc.).²²

El resultado de esta política agraria fue que, a finales de los años cincuenta, en pleno ciclo económico expansivo internacional, el sector primario consiguió crecer a un promedio anual del 3% para toda el área latinoamericana, porcentaje que en México alcanzó un notable 5%.²³ Ahora bien, el desarrollo de una industria nacional condujo a que, entre 1935 y 1970, el porcentaje de participación del sector primario dentro del Producto Interior Bruto (PIB) mantuviera una tendencia decreciente en relación con los otros dos sectores de la economía; mientras la agricultura, la ganadería, la pesca y las actividades silvícolas habían representado el 19,4% del PIB en 1940, en 1960 el volumen generado por

²⁰ Esta práctica economicista también es conocida como "desarrollo hacia adentro". En términos generales, se trataba de aplicar una política económica capaz de generar una industria nacional dinámica y potente que rompiera con la dependencia de las economías norteamericana y europea.

²¹ Una buena aproximación a lo que significó el estructuralismo y a las propuestas neoestructuralistas frente a las políticas neoliberales en SUNKEL, Osvaldo (comp.). *El desarrollo desde dentro. Un enfoque neoestructuralista para América Latina*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1990.

²² Fueron los años de la creación de los distintos de riego en las zonas centro y norte de la República.

²³ IBARRA MENDÍVIL, Jorge Luís. *Propiedad agraria y sistema político en México*, México D.F., Ed. Porrúa, 1989, p. 162 y ROBLES, Rosario. "Estructura de la producción y cultivos.1950-1970" en *Historia de la cuestión agraria mexicana*, vol. 7, México D.F., siglo XXI, 1988, p.13.

su actividad significaba el 15,9% y en 1970 había descendido al 11,6%.²⁴

Una de las consecuencias de la industrialización fue que los campesinos más pobres u ocupantes de los suelos de peor calidad empezaran a trasladarse del campo a las zonas urbanas en busca de mejores salarios.²⁵ Esta ola migratoria entró a formar parte del sector secundario y terciario de la economía, provocó el rápido crecimiento de las principales ciudades y contribuyó al aumento de la demanda del mercado interno.²⁶ Si en 1940 el sector agropecuario representaba el 65,4% de la población total económicamente activa en México, treinta años después era del 47,9%.²⁷

Ahora bien, en México, si bien el desarrollo industrial ayudó a la creación, por un lado, de un campo modernizado, con tecnología incorporada y orientado al mercado externo; por otro lado, no evitó la pervivencia de un campo con vocación de subsistencia, ajeno a las ventajas de los tiempos modernos y enfocado hacia el mercado interior.²⁸

En México, todas estas transformaciones estructurales fueron acompañadas de importantes cambios legislativos en materia agraria. En 1940, una vez consolidada la paz entre las diferentes facciones revolucionarias, capitalización del campo se relacionó con la seguridad tenencial. Ello reforzó el reparto de certificados de inafectabilidad agrícola y ganadera con la intención de proteger de afectación las pequeñas y medianas

²⁴ Según fuentes de INEGI/INAH de 1986, *Íbidem.*, p. 14 //Lorenzo Meyer, por su lado, aporta otras cifras porcentuales. Según él, en 1935 el sector primario contribuía con el 28% del PIB mexicano y en 1970 lo hizo con el 17%. MEYER, Lorenzo. "La encrucijada" en *Historia General de México*, vol. 2, México D.F., El Colegio de México-Ed. Harla, 1988, p. 1342.

²⁵ "La gran migración del campo a la ciudad se explica, entre otras cosas, por una notable diferencia entre los niveles de vida de las dos sociedades.(...) En el caso de México, la disparidad entre el ingreso promedio de las actividades agrícolas y no llegó a ser casi de uno a seis. Por ejemplo, en 1960 únicamente el 8 por ciento de las familias rurales tenían un ingreso superior a los mil pesos mensuales, mientras que en los centros urbanos la proporción era de 35." *Íbidem.*, pp. 1348-1349.

²⁶ En los años sesenta, la población rural mexicana creció al ritmo anual del 1,6% mientras que la población urbana lo hizo al 5,4%. MEYER, Lorenzo. "El primer tramo del camino" en *Historia General de México*. vol. 2, México D.F., Colegio de México - Ed. Harla, 2a reimposición, 1988, p.1342.

²⁷ Con 23.318.648 campesinos, en 1990, la población rural mexicana representaba el 28,7% del total de población de México (81.249.645 habitantes) Observamos como a pesar de que en términos relativos el porcentaje de población rural ha mantenido un ritmo claramente decreciente, sin embargo en términos absolutos la población dedicada a producción agropecuaria, forestal y pesquera ha pasado de 11.007.560 personas en 1930 a 23.318.648 personas en 1990. Este aumento es muy importante para entender la presión de ese sector en demanda de tierras, especialmente a partir de los años sesenta. ROBLES BERLANGA, Héctor M. "La Reforma agraria en México y los efectos de la reforma constitucional" en *Boletín del Archivo General Agrario*, nº 03, (México D.F.), CIESAS-RAN, 1998, p.21.

²⁸ MORALES, César. "La agricultura latinoamericana: crisis y planificación." en TALAVERA DENIZ, Pedro (comp.) *La crisis económica de América Latina*, Barcelona, Ed. Sendai, 1991, pp. 69-81.

propiedades.²⁹

En este sentido y como señaló Michel Gutelman en su estudio,³⁰ si bien desde 1915, legalmente solo se contemplaba la existencia de pequeña propiedad privada, ejido y bienes comunales, en realidad, a partir de 1940, el campo mexicano quedó estructurado en cuatro grandes tipos de explotaciones. En primer lugar, un sector minifundista que abarcaba las tierras cuya extensión era menor a 5 hectáreas o bien cuya suma de las tierras laborables era, igualmente inferior, a 5 hectáreas y que incluía, tanto el sector ejidal como el privado. En segundo lugar, las explotaciones familiares o extensiones prediales de entre 5 y 25 hectáreas de tierras laborables, que representaban en 1960 el 17% del total de predios privados en México. Este modelo de explotación involucraba a todos los miembros del núcleo familiar y acostumbraba a tener la casi totalidad de sus extensiones prediales con superficie laborable. Este tipo de propiedad era uno de los ideales surgidos de los hombres de la Revolución. En tercer lugar, las medianas explotaciones que abarcaban de 25 a 200 hectáreas de extensión y representaban, en 1960, el 12% del total de explotaciones privadas en México. Era un tipo de explotación que requería de mano de obra asalariada, ajena al trabajo familiar y que, desde 1940, fue el tipo de unidad de explotación que se intentó potenciar. En cuarto lugar, la gran explotación cuyas propiedades se extendían más allá de las 200 hectáreas y que en México, en 1960, a pesar de representar un poco más del 3% del total de explotaciones privadas, cubrían el 86% de la superficie total de éstas.³¹

Como se observa, cuarenta años de reforma agraria habían servido para liquidar el latifundio heredado del porfiriato pero no habían logrado repartir de manera suficientemente equitativa la tierra en México. Ahora bien, más allá de los alcances de la reforma agraria y de los deseos de poner freno a la obra del último sexenio de Lázaro Cárdenas, el reparto agrario no se detuvo pues, esencialmente, de su mantenimiento

²⁹ Durante el sexenio de Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958) se llegó a considerar la pequeña propiedad como inafectable, dispusiera o no de certificado. Mientras las organizaciones y agrupaciones en defensa de la pequeña propiedad se felicitaron por esta política, argumentando que esto posibilitaba la seguridad en la posesión del bien rústico y ello haría elevar los índices de producción y productividad agropecuaria, el sector ejidal protestó enérgicamente contra lo que consideraban un avance de las fuerzas reaccionarias a los ideales revolucionarios pues esta política no sólo conseguía frenar el ya de por sí lento programa de reparto de tierras sino que serviría para encubrir grandes extensiones latifundistas improductivas, mientras miles de campesinos seguían sin disponer de tierras para trabajar. AGN. Fondo Adolfo Ruiz Cortines, Reg. 404.1/2627.

³⁰ GUTELMAN, Michel. *Capitalismo y reforma agraria en México*, México D.F., Ediciones Era., 13a reimpresión, 1991, pp. 167-175.

³¹ Michel Gutelman lo define, ya no como una forma de tenencia parecida a la hacienda tradicional del siglo XIX, pues esta sí que había sido liquidada por la Revolución, sino como un forma de propiedad cuyo elemento más importante no era el tamaño de la propiedad sino la acumulación de capital. *Ibidem*, pp. 178-179.

dependía la preservación de la paz y la estabilidad en el mundo rural.³²

En el caso de la Selva Lacandona, durante este periodo destacamos la gran influencia que tuvieron tres actuaciones legislativas; la Ley Federal de Colonización de 31 de diciembre de 1946, la Ley de Terrenos Baldíos y Nacionales, Demasías y Excedencias de 30 de diciembre de 1950 y el decreto que en diciembre de 1962 derogó la primera.

La Ley Federal de Colonización de 31 de diciembre de 1946

La *Ley Federal de Colonización* de 31 de diciembre de 1946 disfrutó de unos trámites parlamentarios tan veloces que son dignos de entrar en la historia agraria mexicana; su aprobación en las dos cámaras y la firma del presidente de la República, Miguel Alemán se llevaron a cabo en el mismo día.³³ La vigencia de esta ley se prolongó hasta el 31 de diciembre de 1962.

En la Cámara de Diputados, la justificación para su promulgación se basó en; primero, México requería de un incremento de la producción agrícola y ganadera. Ello podría lograrse gracias a la realización de un amplio programa de establecimiento de nuevos centros de población rural en tierras que, por entonces, permanecían improductivas. Segundo, la deficiente distribución de la población sobre el territorio impedía el aprovechamiento productivo de zonas baldías y contribuía a la congestión demográfica de las áreas más pobladas. Tercero, la protección y expansión de la pequeña propiedad era un fin de la Revolución; por lo tanto, este modelo de propiedad debía de potenciarse, principalmente allí donde había tierras en desuso. Cuarto, la colonización debía ir acompañada de estímulos que la hicieran atractiva, de ahí la creación de un órgano público, la Comisión Nacional de Colonización, que en combinación con la iniciativa

³² "La tranquilidad social en el campo mexicano a partir de la Revolución fue en buena medida producto de la reforma agraria. La gran masa campesina quedó dividida entre los ejidatarios y los minifundistas por un lado, y los jornaleros sin tierra por el otro; los primeros neutralizaron el descontento y acción que podían haber surgido de los segundos debido al hecho de que habían sido incorporados, aunque en medida muy precaria, al sistema de privilegios. Frente a ellos se desarrolló una 'gran propiedad', nunca tan extensa como la antigua hacienda pero relativamente capitalizada y que se convirtió en la principal fuente de los productos demandados por los mercados urbanos y de exportación." MEYER, Lorenzo. "El primer tramo del camino" en *Historia General de México*, vol. 2, México D.F., Colegio de México - Ed. Harla., 2a reimpresión, 1988, pp.1353-1354.

³³ CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. "Ley Federal de Colonización", sesión de 31-XII-1946. *Diario de debates de la H. Cámara de Diputados*, México D.F.; CAMARA DEL SENADO DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. "Ley Federal de Colonización." sesión de 31-XII-46, *Diario de debates de la Cámara de Senadores*, año I, nº. 47, XL Legislatura, México D.F., pp. 9-13.

privada y el establecimiento de unas tarifas y formas de pago atractivas, facilitarían el establecimiento de nuevas colonias.³⁴

Una de las características más importantes relativas a la modalidad de dominio que representaba la colonia agrícola y ganadera surgida de esta ley fue que, a pesar de que, jurídicamente se trataba de una propiedad privada, en la práctica se creaba una forma mixta de tenencia, a medio camino del dominio privado y la propiedad social (ejidos y comunidades). Ello era así porque, por un lado, el colono surgido de esta ley se equipararía a cualquier otro dueño de suelo rústico en el sentido que, una vez a efectuado la totalidad del pago de compra de su predio, lograba la capacidad de decidir por si solo el uso de su dominio. Pero por otro lado, se asemejaría al ejido en el hecho de que no podría hipotecar, gravar o ceder la titularidad si no se efectuaba de acuerdo al reglamento interno de la Colonia y a la aprobación de la Asamblea General de Colonos y del Consejo de Administración de la Colonia, ambos órganos soberanos por encima de la acción individual del propietario. En resumen, se trataba de enfatizar el interés general del conjunto de la colonia pasaba por delante de los intereses individuales del colono.³⁵ Es por este motivo, que cuando dentro de una colonia agropecuaria se llevaba a cabo un cambio en la titularidad del lote, se hablaba de “cesión de derechos” y no de “compraventa de propiedades.”

Según Jesús Silva Herzog, durante su primer sexenio de aplicación (1946-1952), esta ley obtuvo escasos resultados prácticos pues sólo se constituyeron 6.049 colonos sobre 645.000 hectáreas de terrenos.³⁶ No fue hasta inicios de los sesenta cuando empezó a observarse algunos efectos reales. Moisés González Navarro señala que, mientras en 1940 existían 3.442 colonos, veinte años más tarde estos pasaban a ser 8.733. En el año 1961 se dio un salto espectacular al contabilizarse un total de 59.487 colonos mientras que en el año 1964, se consolidaban en 61.273 los colonos inscritos. Del mismo modo, el número de colonias también reflejaba un destacado crecimiento: en 1954 se contabilizaban 120 colonias y 112 estaban en trámite; en 1961 ya se habían constituido 1.204 y en el año 1964 se habían formalizado 1.229. De ese modo, mientras en 1954 ocupaban 323.746 hectáreas

³⁴ CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. "Ley Federal de Colonización", sesión de 31-XII-1946. *Diario de debates de la H. Cámara de Diputados, C.D.*, México D.F.

³⁵ MACIAS, Ruth y José L. Zaragoza. *El desarrollo agrario de México y su marco jurídico*, México D.F., Centro Nacional de Investigaciones Agrarias, 1980, pp. 227-237.

³⁶ SILVA HERZOG, Jesús. *El agrarismo mexicano y la reforma agraria: exposición y crítica*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1980, 2a reimpr. (1a ed. 1959), p. 493 y p. 518 aunque el autor escribió su obra en 1959 y todavía no había podido valorar el alcance final de los resultados de la ley federal de colonización que fue derogada en 1962.

de superficie, en 1961 ya eran 6.994.975 hectáreas y en 1964 se alcanzaba las 7.100.428 hectáreas.³⁷ Por lo que se refiere a las tierras donde se ubicaron estas colonias, en 1964 las cifras nos indican que el 82,18% del total de las colonias se localizaban sobre terrenos de temporal, el 11,46% sobre terrenos de riego y el restante 6,36% sobre agostaderos. El 56,42% de las colonias se asentaban sobre tierras nacionales y el restante 43,58% sobre terrenos particulares. Ahora bien, es interesante observar que las colonias que se asentaban sobre terrenos nacionales representaba el 82,61% y las que lo hacían sobre agostaderos solamente era el 12,5%.

Pasada la década de 1960, hay que señalar que las cifras oficiales sobre este tipo de propiedad se presentan algo confusas. Los programas de regularización que se fueron aplicando a partir de esta fecha, utilizaron datos diferentes sobre el total de colonias y colonos asentados en México. Comparando sexenios entre sí, se observa un gran diferencia respecto a los datos señalados por Moisés González Navarro. En 1982, al final del periodo de José López Portillo, oficialmente se calculaba la existencia de 796 colonias, sumando las que poseían declaratorias y las que estaban todavía en proceso de regularización. En su conjunto representaban 40.975 lotes y ocupaban 4.529.000 hectáreas.³⁸ Al final del mandato de Miguel de la Madrid (1982-1988) se hablaba de la existencia de 754 colonias que poseían 63.000 lotes sobre algo más de seis millones de hectáreas.³⁹ Y las cifras que aportaban las dependencias agrarias en 1991, en el tercer año de Carlos Salinas de Gortari, eran que las colonias agrícolas y ganaderas en México ocupaban 3.936.858 hectáreas.⁴⁰

Ley de Terrenos Baldíos y Nacionales, Demasías y Excedencias de 30 de diciembre de 1950

La segunda medida que destacamos del periodo 1940-1970 fue la *Ley de Terrenos Baldíos y Nacionales, Demasías y Excedencias* de 30 de diciembre de 1950. El objetivo básico de su aplicación fue la regularización de un contingente importante de campesinos que ocupaban tierras nacionales. En la Selva Lacandona, este fue el caso de los componentes del predio *Campo Cedro* y que tendremos la ocasión de conocer en el

³⁷ GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés. "Tenencia de la tierra y población agrícola (1877-1960)" en *Historia Mexicana*, vol XIX, nº1, julio-septiembre 1969, México D.F., p. 80.

³⁸ SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA. *Programa de regularización de las colonias agropecuarias*, México D.F., 1982.

³⁹ SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA. *Reforma Agraria Integral. 1982-1988. Consolidación del reparto*, México D.F., 1988, p. 44.

⁴⁰ SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA. *Información estadística*, México D.F., marzo 1991.

capítulo 14.

Esta ley, surgida por iniciativa del ejecutivo, sorteó el primer trámite parlamentario de la Cámara de Senadores el 26 de diciembre de 1950 por unanimidad.⁴¹ Cuatro días más tarde se discutió en la Cámara de Diputados⁴² donde fue aprobada sin que se produjera ninguna intervención o propuesta de debate sobre la misma. Finalmente, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 7 de febrero de 1951.

En sus inicios, estaba previsto que se llamara *Ley de Tierras Propiedad de la Nación*⁴³ aunque acabó refrendándose por las dos cámaras y el presidente de la República como *Ley de terrenos baldíos y nacionales, demasías y excedencias*. De entrada, la ley se propuso precisar qué se entendía por cada una de estas modalidades y, al mismo tiempo, pretendió ordenar, depurar, simplificar, unificar y definir las más de sesenta disposiciones y reglamentaciones que dicha cuestión había suscitado desde la anterior ley de 26 de marzo de 1894. A juicio de la Presidencia de la República mexicana, esta situación “había creado un estado de verdadera confusión”, con toda una legislación dispersa y fragmentada, con normas que se complementaban, se reformaban, se suspendían, se derogaban o se restituían en su vigencia unas a otras, en “exceso y desorden”.⁴⁴

Con la nueva ley de 1950, los terrenos propiedad de la nación se dividían en baldíos, nacionales y demasías. Los baldíos se definían como tierras sin ningún título de propiedad expedido y que nunca habían sido delimitados ni medidos. Los terrenos nacionales, se clasificaban en base a sus orígenes y se dividían en tres tipos: el primero, baldíos medidos y deslindados de acuerdo al capítulo VI de la ley; el segundo, terrenos recobrados por la nación a partir de la nulidad de sus títulos; por último, demasías cuyos propietarios no quisieran adquirir. Por lo que atañe a excedencias, curiosamente, la ley no especificaba qué

⁴¹ CÁMARA DEL SENADO DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. "Ley de Terrenos baldíos, nacionales y demasías" *Diario de debates de la Cámara de Senadores*, año II, nº. 32, XLI Legislatura, sesión 26-XII-1950, México D.F., pp.3-15.

⁴² CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. "Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías" *Diario de Debates de la H. Cámara de Diputados*, 30-XII-1950, México D.F.

⁴³ Durante el transcurso de su elaboración, un informe de la Secretaría de Agricultura propuso que se denominara Ley de Terrenos Nacionales y Baldíos pues así también se podrían incluir las tierras de la Nación que disfrutaban o que disfrutarían de dominio privado, remarcando que tal posesión se derivaba de la soberanía de la nación. Posteriormente, en su paso por la cámara del Senado, se debatió como Ley de terrenos baldíos, nacionales y demasías. Estudio de la comisión de altos funcionarios de la Secretaría de Agricultura del 27-VII-1950. Reg. nº 111/10871, Fondo Miguel Alemán Valdez, AGN.

⁴⁴ Presidencia de la República, 9-XII-1950, Reg. nº 111/10871, Fondo Miguel Alemán Valdez, AGN.

se entendía por este tipo de terreno, a pesar de su inclusión en el título.⁴⁵

Del contenido del texto se concluye que, una de las funciones de esta ley, fue complementar la ley federal de colonización de 1946 pues uno de sus objetivos principales fue incorporar al entramado productivo del país y en manos privadas, las tierras en desuso.⁴⁶ De este modo, los mexicanos o extranjeros que poseyeran un terreno nacional y no dispusieran de título primordial sobre él, acorde con la nueva legislación, podrían adquirirlo o arrendarlo. La manera cómo se localizarían los terrenos nacionales disponibles sería mediante los estudios previos elaborados por las Comisiones Deslindadoras, iniciativa gubernamental creada para revisar todos aquellos contratos emitidos desde 1876 y que hubiesen significado una acumulación de propiedades en manos de una sola persona o entidad jurídica. En base a sus estudios, las Comisiones Deslindadoras rectificarían o ratificarían los deslindes efectuados por las antiguas Compañías Deslindadoras de la época porfirista y en virtud de sus conclusiones, se practicarían nuevos deslindes que se destinarían preferentemente a su colonización.

La ley de Terrenos nacionales proporcionaba dos modalidades de titulación: mediante adquisición o de forma gratuita. En el primer caso, se podían llegar a adquirir extensiones máximas que iban desde las cien hectáreas cuando se trataba de terrenos de regadío de primera hasta trescientas hectáreas si los predios se dedicaban a cultivos tradicionales como café, cacao, plátano, caña de azúcar. Asimismo, el predio podía ser mayor si era capaz de mantener 500 cabezas de ganado bovino o su equivalente en ganadería menor. Los terrenos con importancia forestal o aptos para su colonización, verían restringida su adquisición, la cual se llevaría cabo con el visto bueno de la Comisión Nacional de Colonización, organismo que se encargaría de juzgar si los terrenos podían ser colonizados o no.

⁴⁵ En el trascurso de redacción de la nueva ley de 1950, la diferencia entre baldío, demasía y excedencia expresada en la ley de 1894, se consideró como poco jurídica porque cada una de estas modalidades se consideraron terrenos nacionales sin medir ni deslindar. Así pues, por un lado, se optó por especificar baldíos medidos y deslindados de los que no lo estaban; por otro lado, se mantuvo la definición de demasía y se dejó sin efecto la modalidad de excedencia tal como había sido definida en la ley de 1894. En este punto y según se desprende del debate de la ley de 1950 en la cámara del senado, se propuso suprimir la categoría de "excedencia" pues se consideraba que ya quedaba claro que equivalía a terreno nacional y se pensó que si se conservaba la definición que había mantenido en la ley de 1894, ello podía dar pie a la posibilidad de un acaparamiento, situación que la nueva ley de 1950 quería evitar a toda costa. CÁMARA DEL SENADO DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. "Ley de Terrenos baldíos, nacionales y demasías" *Diario de debates de la Cámara de Senadores*, año II, n.º. 32, XLI Legislatura, sesión 26-XII-1950, México D.F., p.4.

⁴⁶ El artículo 70 de la ley, textualmente declaraba: "Los terrenos que resulten nacionales en virtud de los deslindes que practiquen las Comisiones Deslindadoras, se destinarán preferentemente a colonización y los que no reuniesen los requisitos para ello, a juicio de la Comisión Nacional de Colonización, se regirán por las prescripciones de la presente Ley para su venta, enajenación o arrendamiento." También es ilustrativo el párrafo c del artículo 16 en el cual se obligaba al poseedor de demasías a destinarlas a colonización en los términos de la ley federal de colonización, si esta procediera en su aplicación.

En la modalidad de adquisición gratuita, las extensiones por unidad estarían limitadas a un máximo de diez hectáreas si se trataba de tierras de regadío, veinte hectáreas si lo eran de temporal y de cincuenta hectáreas si resultaban pastos susceptibles de convertirse en cultivo, con aguas subterráneas y con capacidad para mantener cuarenta cabezas de ganadería mayor o su equivalente en menor. Las tierras a título gratuito podrían ser solicitadas por campesinos o ganaderos que no poseyeran propiedades ni recursos económicos suficientes para adquirirlas, que no fueran ejidatarios y que no acumularan un patrimonio superior a tres mil pesos. Asimismo, en la modalidad de titulación gratuita, el solicitante no tenía la obligación de demostrar que llevaba un determinado número de años en el terreno solicitado. En cambio, una vez los trámites burocráticos hubiesen finalizado, el titular sí que tenía la obligación de demostrar que el predio en cuestión ya estaba correctamente delimitado y que, al menos, lo estaba trabajando desde hacia tres años consecutivos. En este caso, la parcela se limitaría a una por persona y no podría enajenarse.

En nuestro seguimiento del texto de ley, también queremos llamar la atención en el artículo 33 donde se señalaba que toda persona que hubiese estado trabajando sobre terrenos nacionales durante un periodo comprobable de tres años consecutivos y que, además, los hubiese delimitado, tendría igualmente derecho a percibir de forma gratuita el título de propiedad por la superficie en explotación, siempre que esta no sobrepasase las extensiones prediales por ley especificadas, restando libre la excedente.

En términos generales, los efectos de esta ley fueron muy importantes. Por un lado, las declaratorias de terrenos nacionales que las comisiones estatales empezaron a efectuar a partir de 1950, posibilitaron el acceso a una enorme cantidad de tierras que hasta la fecha habían permanecido sin explotar. Muchas de estas eran propiedades que provenían del siglo XIX y que hasta entonces habían conseguido sortear los efectos del reparto agrario. Como veremos en el transcurso de este trabajo, éste será el caso de la Selva Lacandona de Chiapas. Por otro lado, la nueva legislación consolidó la figura conocida como “nacionalero”; campesino o ganadero que adquiriría en propiedad terrenos nacionales con independencia del tiempo que la estuviera ocupando.

Con la ley federal de colonización de 1946 y la ley de terrenos nacionales de 1950 en marcha, en 1959 se creó el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización. Este órgano institucional se instauró, no sólo para gestionar las demandas agrarias en materia de dotaciones, restituciones y fragmentaciones de latifundios, sino también para complementar el papel de la comisiones deslindadoras en su función de localizar tierras

disponibles, promover su ocupación y ayudar al traslado y acomodo de colonos. En este punto, la colonización de la Selva Lacandona de Chiapas pasó a ser uno de las regiones escogidas para llevar a cabo esta práctica.

Ley que reforma el artículo 58 del Código Agrario, deroga la Ley de Colonización vigentes y la que creó la Comisión Nacional de Colonización de 31-XII-1962

La *Ley Federal de Colonización* de 1946 y la *Ley de Terrenos Nacionales, Baldíos y demasías* de 1950 fueron eficaces mientras la disponibilidad de tierras fue suficiente para atender la demanda. Sin embargo, el campo mexicano empezó a mostrar algunos primeros signos de crisis a inicios de 1960 que obligaron al gobierno de Adolfo López Mateos (1958-1964) a plantearse una serie de reformas; la mayoría, encaminadas a frenar el surgimiento de un descontento cada vez mayor, en especial, entre los sectores más desasistidos y menos tecnificados del campo mexicano. En este sentido, uno de los pasos legislativos agrarios más relevantes de su mandato fue la liquidación de la *Ley Federal de Colonización*, dieciséis años después de su promulgación.

La iniciativa de derogación de la ley había sido promovida por un "inmenso grupo de Diputados pertenecientes a la Confederación Nacional Campesina, motivados por el hecho de que cientos de miles de campesinos con derechos a salvo exige que los terrenos nacionales se destinen fundamentalmente a satisfacer las necesidades agrarias por vía ejidal."⁴⁷ El primer debate de la futura ley se llevó a cabo en la Cámara de Diputados, aprobándose el 28 de diciembre de 1960. Sin embargo, la ley quedó bloqueada durante dos años porque no fue hasta el 26 de diciembre de 1962 cuando se debatió en la Cámara de Senadores. Cabe suponer que esta ley, al pretender acabar con la ocupación de tierras nacionales en manos privadas, debió de recibir todo tipo de presiones para que su trámite no fuera fácil. Con todo, los senadores y diputados que participaron en el debate de la ley, reconocieron que, hasta entonces, el intento de repartir sobre el territorio de la República a un buen número de población rural, no había sido satisfactorio. Se culpaba a las leyes anteriores de haber beneficiado, en demasiados casos, a especuladores y simuladores. Por lo tanto, proponían corregir esta situación y dotar de tierras a campesinos mexicanos cuya verdadera vocación fuera la productiva, así como devolver a las comunidades indígenas un

⁴⁷ CÁMARA DEL SENADO DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. "Ley que reforma el artículo 58 del Código Agrario, deroga la Ley de Colonización vigentes y la que creó la Comisión Nacional de Colonización" en *Diario de debates de la Cámara de Senadores*, año II, n^o. 37, XLV Legislatura, 26-XII-1962, México D.F., pp. 26-30.

buen nuevo de tierras que todavía no habían podido restituirse. Con todo, detrás de todo este discurso, se escondía la gran preocupación existente sobre el aumento acelerado de campesinos sin tierras que, a pesar de cuarenta años de reparto agrario, se contabilizaban en más de un millón.⁴⁸

Como veremos en los casos que afectaron a campesinos de la Selva Lacandona, una de las consecuencias más relevantes que se derivaron de la nueva ley fue que dejó en precaria legalidad a centenares de colonos que ya estaban trabajando sus tierras pero que todavía no habían terminado de regularizar su situación. Además, legitimó el avance de la frontera agropecuaria de los ejidatarios que, con la ley a su favor, se enfrentaron a estos colonos "no legales" en lucha por el mismo recurso. En síntesis, con la derogación de la *ley Federal de Colonización* de 1946, se optaba por la colonización de las tierras baldías o nacionales mediante nuevos centros de población ejidal. Los campesinos con derechos a salvo, es decir, aquellos que se les reconocía la capacidad de ser dotados con tierras pero que no podían ser satisfechas sus solicitudes, encontraron en esta ley la salida a su espera. Sin embargo, las colonias agrícolas y ganaderas que habían conseguido autorización para colonizar pero que todavía no disponían de declaratorias positivas, después de un acuerdo firmado el 17 de mayo de 1965 por el Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, se les permitió convertirse en nuevos centros de población ejidal si así lo expresaban; de lo contrario, sus expedientes se archivaban.⁴⁹ Para el caso de los nacionaleros que se habían constituido a partir de la ley de terrenos nacionales de 1950, si bien esta no se derogó, a partir de 1963, toparon con una falta de una voluntad política en la promoción de esta figura agraria, con lo cual quedó como una ley vigente pero sin aplicación.⁵⁰ Sucedió que, ahora, lo importante era incrementar la frontera agrícola,

⁴⁸ Por ejemplo, el diputado Vicente Salgado Páez decía en el hemiciclo del Congreso: " [La Ley Federal de Colonización de 1946] "con lo cual se creyó poder resolver el problema de la distribución de tierra, no ha cumplido esos propósitos. Es conocido (...) la falta de cumplimiento de las obligaciones de muchos colonos, los cuales, después de haber obtenido la concesión, solamente se limitan a talar los bosques y no hacen un aprovechamiento debido de ellos. La misma ley ha dado margen a formar lo que se ha dado en llamar "agricultores nylon", que obtienen concesión de colonización y jamás se presentan a cultivar esas tierras. CÁMARA DEL DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. "Ley que reforma el artículo 58 del Código Agrario, deroga la Ley de Colonización vigentes y la que creó la Comisión Nacional de Colonización" en *Diario de debates de la Cámara de Diputados*, sesión de 28-XII-1960, México D.F.

⁴⁹ Punto 5º del "Acuerdo por el que se faculta al C. Secretario General de Nuevos Centros de Población Ejidal para continuar la tramitación de los expedientes de colonización que deben archivar en cumplimiento de los artículos transitorios del Decreto de 31 de diciembre de 1962, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 1963, que derogó el artículo 58 del Código Agrario, derogando la Ley Federal de Colonización y la Ley que creó la Comisión Nacional de Colonización de 30 de diciembre de 1946", *Diario Oficial de la Federación*, 17-VI-1965, México D.F.

⁵⁰ Este decreto fue acompañado de posteriores actuaciones legales que lo ratificaron. Por ejemplo, el "Acuerdo por el que se desconocen los títulos sobre terrenos nacionales y colonias que se hayan expedido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 1964" en *Diario Oficial de la Federación*, (México D.F.), 13-VIII-1968.

augmentar la producción agropecuaria del país, disminuir la migración campo-ciudad y desahogar los expedientes del llamado rezago agrario, todo ello mediante dotaciones ejidales y nuevos centros de población ejidal.⁵¹

Esta política agraria se mantuvo sin grandes alteraciones hasta el definitivo cambio legislativo de 1992 que dio por acabada la política de reforma agraria y el reparto de tierras.⁵² Hasta esta última fecha, solamente cabe destacar que la ley más importante que se legisló en materia agraria fue la ley Federal de Reforma Agraria en 1971. Esta se completó, en el año 1975, con la creación de la Secretaría de Reforma Agraria, órgano agrario que substituía el antiguo Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización. Ambos cambios se formalizaron con la intención de sacar al campo mexicano de la fuerte crisis que se había desencadenado sobre todo a partir de 1970, al mismo tiempo que se tenía que seguir respondiendo a una demanda tierras que, cincuenta años después de la promulgación de las primeras leyes agrarias posrevolucionarias, todavía perduraba.

3.3. La cuestión agraria en Chiapas

Las dos obras sobre la historia de Chiapas que más recientemente han logrado un mayor eco ha sido los trabajos de los historiadores Antonio García de León y Thomas Benjamin.⁵³ Ambos coinciden que, en Chiapas, la revolución pasó de largo y que, por este motivo y a diferencia de otros puntos de México, en este estado no se dio una transformación de la sociedad, hecho que acabó marcando la vida política y social del siglo XX.

Los dos trabajos se replantean la historia de Chiapas bajo una mirada de larga duración aunque los protagonistas centrales del discurso difieren. Thomas Benjamin se fija en el grupo dominante de Chiapas -la "familia chiapaneca" terrateniente- y las prácticas

⁵¹ DIRECCION GENERAL DE NUEVOS CENTROS DE POBLACION EJIDAL. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION AGRARIA. *Plan Nacional de Colonización Ejidal, 1981*. México D.F., 1981. // Dentro de esta política, por ejemplo, se planificó para 1976 el *Plan de Colonización del Sureste*, que se propuso movilizar 50.000 familias campesinas y 275.000 personas con las cuales se pensó desmontar bosque para la construcción de 100 poblados agrícolas sobre 250.000 has., 100 poblados ganaderos sobre 500.000 has. en los estados de Campeche y Quintana Roo, en la península del Yucatán. SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA - SUBSECRETARÍA DE NCPE. *Programa colonización ejidal*, México D.F., 1975.

⁵² En 1976, el gobierno de Luís Echeverría Álvarez seguía declarando que "la posibilidad de ganar tierras vírgenes para la producción agropecuaria, mediante la construcción de NCPE, es amplia, ya que hay 3 millones de has. declaradas terrenos nacionales y están en proceso de investigación 10 millones de hectáreas" *Ibidem*, p. 1.

⁵³ GARCÍA DE LEÓN, Antonio. *Resistencia y Utopía*. 2 vols. México D.F., Ed. Era, 1985. (reimp. 1989); BENJAMIN, Thomas. *A rich land, a poor people. Politics and society in modern Chiapas*, Albuquerque, University of New Mexico Press., 1989.

utilizadas por ésta en su objetivo de perpetuarse en el poder.⁵⁴ La obra de Antonio García de León nos descubre la resistencia indígena, sus diversas formas de expresión y los diferentes canales usados por los indígenas y campesinos explotados de Chiapas para sobrevivir en una región donde, desde la Colonia, gobernó sin apenas interrupciones, un poderoso grupo de poder terrateniente. El subtítulo de su obra: “Memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia”, es de por sí revelador de su enfoque.

Estas importantes obras suscitaron un amplio debate. En especial, la controversia se centró en dos aspectos; el primero, la idoneidad o no de esta visión de larga duración que relativizaba los alcances de las diferentes rupturas acontecidas en el Chiapas moderno, sobretudo la producida por la Revolución de 1910.⁵⁵ El segundo, el significado y el alcance de la resistencia indígena, tema que resurgió con vigor a mediados de la década de 1980 y que, en México, fue debatido con profundidad a lo largo de la década siguiente, sobretudo a raíz de la aparición del libro de Guillermo Bonfil Batalla,⁵⁶ la concesión del Premio Nobel de la Paz 1992 a Rigoberta Menchú dentro del marco oficial de las celebraciones del V Centenario del Descubrimiento de América⁵⁷ y los acontecimientos de enero de 1994 en Chiapas.

Los nuevos movimientos agrarios e indígenas de Chiapas

En tiempos más recientes, las obras de García de León y Thomas Benjamin se han visto completadas gracias a las aportaciones de Juan González Esponda, Elizabeth Pólido Barrios, Neil Harvey, George Collier, Xóchilt Leyva y Gabriel Ascensio y sus investigaciones sobre historia agraria. Estos autores han trabajado con detalle la evolución y características de la respuesta campesina a las políticas agrarias practicadas en Chiapas a partir de la década de 1970 y sus conexiones con el auge de organizaciones campesinas

⁵⁴ El autor, durante el discurso de su trabajo, prefiere definir la “familia chiapaneca” como un grupo económico y no como una clase social.

⁵⁵ A modo de ejemplo, véase; HEAU-LAMBERT, Catherine. “Algunas reflexiones acerca del libro de Thomas Benjamin, Chiapas: tierra rica, pueblo pobre” en *Chiapas 3*, México D.F., Ed. Era, 1996.

⁵⁶ BONFIL BATALLA, Guillermo. *México profundo, una civilización negada*, México, Ed. Grijalvo, 1987.

⁵⁷ Reflexiones expresadas en dos libros: BURGOS, Elizabeth. *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia*, Barcelona, Ed. Seix Barral, 1992; RIGOBERTA MENCHÚ, *Rigoberta: La nieta de los Mayas*, Madrid, El País-Aguilar, 1998.

independientes de nuevo cuño en este estado.⁵⁸

Todos estos autores coinciden en fechar 1974 como el año en que cristaliza la formación de diversas organizaciones campesinas que lograrían protagonizar un salto hacia adelante en el proceso de construcción de un nuevo panorama político, social y agrario en Chiapas. Por un lado, el surgimiento de estos nuevos movimientos campesinos e indígenas marca un nuevo episodio en la historia del campo chiapaneco gracias a la búsqueda de una eficiente y potente capacidad organizativa, la amplitud de sus reivindicaciones, la fuerza de sus bases, la independencia de acción y el nivel de toma de consciencia que alcanzan.⁵⁹ Por otro lado, el seguimiento de estas organizaciones también nos muestra que, a pesar de los grandes logros, no fue inusual que, durante el camino tuvieran que enfrentarse al surgimiento de facciones y a la aparición de vivencias de carácter violento que en determinados momentos debilitaron la fuerza de su acción.⁶⁰ Con todo, todos estos autores concuerdan que, estos movimientos, a pesar de sus desgastes, cooptaciones, divisiones y fracturas internas, al final lograron cambiar el panorama sociopolítico de Chiapas para situar en primera línea del debate nacional sus demandas mediante la incorporación en su discurso de dos temas novedosos que se añadieron a los ya clásicos de tierra y libertad: en primer lugar, la democratización de la sociedad mexicana. Esta no podrá materializarse sin la incorporación de los grupos indígenas en condiciones de igualdad ciudadana y la eliminación de las desigualdades sociales tan abismales. En segundo lugar, este paso se efectuaría a partir del respeto de su cultura y unos derechos históricos que deberían canalizarse a través de la autonomía indígena. En este sentido, Neil Harvey, por ejemplo, en su seguimiento de las tres organizaciones campesinas que surgen a partir de los años setenta en Chiapas; la *Unión de Uniones Ejidales y Grupos Solidarios de Chiapas* (UU) en la Selva Lacandona y los Altos de Chiapas,

⁵⁸ GONZÁLEZ ESPONDA, Juan. *Movimientos campesinos chiapanecos 1974-84*, Tesis de Licenciatura, San Cristóbal de las Casas, Escuela de Economía-UNACH, 1989; GONZÁLEZ ESPONDA, Juan. "Resistencia campesina en Chiapas" en *Revista del Congreso*, nº 3, enero 1991, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Gobierno del Estado de Chiapas, 1991, pp.14-21; GONZÁLEZ ESPONDA, Juan. "Breve historia del movimiento campesino: 1974-1993" Inédito, 1993, 10p; GONZÁLEZ ESPONDA, Juan y Elisabeth Pólito Barrios. "Cronología. Veinte años de conflictos en el campo; 1974-1993" en *Chiapas 2*, México D.F., Ed. Era, 1996, pp. 197-220; GONZÁLEZ ESPONDA, Juan y Elisabeth Pólito Barrios. "Notas para comprender el origen de la rebelión zapatista" en *Chiapas 1*, México D.F., Ed. Era, 1995.

⁵⁹ Cabe señalar que la aparición de nuevos movimientos campesinos en la década de 1970 no fue un hecho exclusivo de Chiapas. La crisis agraria de esta década estimuló diferentes movimientos de protesta a lo ancho de México. En términos generales, las demandas campesinas giraron entorno a la lucha por la tierra, la defensa de los recursos naturales, la organización de la producción y de la comercialización, la defensa de los derechos laborales de los obreros agrícolas y la lucha por el abasto de productos básicos. FLORES LÚA, Graciela, Luisa Paré y Sergio Sarmiento. *Las voces del campo. Movimiento campesino y política agraria*, México D.F., Ed. Siglo XXI-UNAM, 1988, p. 17. Véase también, RUBIO, Blanca. *Resistencia campesina y explotación rural en México*, México D.F., Ediciones Era, 1987.

⁶⁰ HARVEY, Neil. *The Chiapas Rebellion. The struggle for land and democracy*, Duke University Press, 1998, p.2.

la *Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos* (CIOAC) en los municipios norteños del estado como Simojovel y la *Organización Campesina Emiliano Zapata* (OCEZ), mayoritariamente en el municipio de Venustiano Carranza⁶¹, concluye que :

“One of the advantages of taking a historical approach is that it allows us to observe continuity between the EZLN and earlier movements. The symbol of Zapata and the centrality of agrarian demands are clearly part of a long history of rural movements in Mexico. Nor is the struggle for autonomy without precedent. The revolts of 1712 and 1867 can be seen as similar attempts to set limits on the colonial and neocolonial pretensions of ladino elites. They also resulted in the redrawing of boundaries between indigenous and ladino society. Finally, the struggles against local bosses and corrupt municipal government have precedents in both the nineteenth and twentieth centuries, as the pattern of state formation in highland Chiapas created resistance to the gradual institutionalization of caciquismo. // The history reveals not only the contested nature of state formation, but also the impossibility of any social order ever fully constituting itself. In the case of Chiapas, this means the inability of colonial and neocolonial structures to absorb conflicts into stable order. This is not unique to Chiapas; it is inherent to neocolonial forms of domination, which, by definition, cannot allow indigenous people to freely represent themselves as equal members of a political community.”⁶²

En este sentido, la tesis de Neil Harvey relativa a la formación de las nuevas organizaciones campesinas independientes de Chiapas, su estrategia para emanciparse del clientelismo político promovido por el *Partido Revolucionario Institucional* (PRI) y el corporativismo practicado desde la organización agraria oficial, la *Confederación Nacional Campesina* (CNC), se acerca a la propuesta defendida por Antonio García de León:

“Estas pasiones desbordadas [guerra de castas] aparecen en momentos históricos precisos y por lo general indican una agudización de la opresión y el despojo, una compulsiva intensificación de la acumulación primitiva. No es nada casual pues que, a largo plazo, 'el empuje del progreso' y las crisis cíclicas coincidan con el ascenso de la resistencia: 1524-1530, 1693-1727, 1865-1911, 1929-1940, 1974...”⁶³

“Como producto de una renovada crisis que golpea la producción agrícola desde 1974, nuevos conflictos afloraron en las viejas lastimaduras: la selva lacandona, la región tojolabal, San Juan Chamula, San Andrés, San Bartolomé de los Llanos (hoy Venustiano Carranza), etcétera. Se volvió a evocar la guerra de castas y se desenterraron los símbolos de la exaltación. En San Andrés, durante el motín de 1974, se abrieron de nuevo heridas históricas que parecían cicatrizadas.”⁶⁴

Aunque Neil Harvey no niega esta continuidad histórica, su interés no se centra en conectar las diferentes formas de protesta a lo largo de la historia bajo una estructura de

⁶¹ La OCEZ trabajó entorno a la lucha por la tierra. La CIOAC lideró la organización de campesinos jornaleros en mejora de sus condiciones laborales. La UU, en un primer momento se organizó por cuestiones de la tierra y posteriormente añadió a su reivindicaciones el trabajo por la comercialización de productos.

⁶² HARVEY, Neil. *The Chiapas Rebellion. The struggle for land and democracy*, Duke University Press, 1998, p.227.

⁶³ GARCÍA DE LEÓN, Antonio. *Resistencia y Utopía*, Tomo I, México D.F., Ed. Era, 1985. (reimp. 1989). p. 89.

⁶⁴ *Ibidem.*, p. 95.

dominantes-dominados, como sí pretende Antonio García de León, sino más bien se interesa por analizar la afectación de las políticas neoliberales de finales del siglo XX en los sectores más débiles -los campesinos más pobres- y qué formas de resistencia construyen los afectados.⁶⁵ Esta línea de investigación también la llevó a cabo George Collier quien aprovecha la revuelta zapatista de 1994 para profundizar en el impacto de las políticas económicas aplicadas en México desde los años setenta y su combinación con unas prácticas políticas que golpearon con dureza a los sectores más débiles de Chiapas; los indígenas y campesinos pobres de este estado.⁶⁶

Con todo, si bien el análisis de los nuevos movimientos campesinos e indígenas en Chiapas ha gozado de una especial atención en los años recientes, esto no ha sido así respecto a la cuestión de la modificación de la tenencia de la tierra y de la política agraria practicada en Chiapas en las últimas décadas. El estudio más completo publicado sobre esta cuestión fue el de María-Eugenia Reyes-Ramos (1992). En su investigación, esta autora presentó un panorama para todo Chiapas, analizando la política de reparto agrario practicada en este estado y relacionándola con lo sucedido a nivel federal durante el periodo 1914-1988.⁶⁷

3.4. Conflicto social y tenencia de la tierra

El acceso, control y dominio de la tierra ha provocado, a lo largo de la historia, un significativo número de conflictos sociales. La historia reciente de Chiapas y la colonización de la Selva Lacandona no han sido ajenas a este proceso. El análisis de las disputas sociales puede efectuarse desde diferentes ópticas. No obstante, a partir de la bibliografía consultada, queremos destacar las aportaciones que se han vertido desde la sociología pues, esta disciplina, ha sido una de las que con más profundidad ha teorizado sobre cuestiones de conflictividad social. No pretendemos efectuar un repaso exhaustivo a través de la literatura publicada por esta especialidad sobre tal cuestión pues ello iría más allá de los límites de esta investigación, pero creemos necesario detenernos en algunas de

⁶⁵ HARVEY, Neil. "Rebelión en Chiapas: Reformas rurales, radicalismo campesino y los límites del salinismo" en VIQUEIRA, Juan Pedro y Mario Humberto Ruz (eds.) *Chiapas, los rumbos de otra historia*, México D.F., UNAM - CIESAS - CEMCA - CEM - UG., 1995, pp.447 -479.

⁶⁶ COLLIER, George A., *Basta! Land and the zapatista rebellion in Chiapas*, Oakland, California, Ed. Food First Books, 1999.

⁶⁷ REYES-RAMOS, María Eugenia. *El reparto de tierras y la política agraria en Chiapas*, México D.F., UNAM-CIHMECH, 1992.

las teorías que destacados autores han elaborado sobre el conflicto social y las relaciones que pueden establecerse con la cuestión agraria. Para ello nos hemos fijado en las aportaciones de Karl Marx, Lewis Coser y Ralf Dahrendorf quienes, en su conjunto, simbolizan dos grandes líneas de pensamiento alrededor del análisis del conflicto social. Una estaría representada por una aproximación de carácter funcionalista que prioriza el estudio de las estructuras sociales relativamente perdurables, valora el consenso social y aboga por prestar más atención a la integración de valores comunes antes que a la discordia; en este grupo hallaríamos la obra de Lewis Coser. La segunda sería una aproximación analítica que defiende que toda vida social es cambio y por ello, el conflicto social es un elemento vital y energético en la evolución de la humanidad. En este caso, en vez de valorar el conflicto social como un mal o una patología disfuncional de las sociedades, se presenta como un factor positivo, creativo y de progreso, todo lo contrario de lo que aportan la estabilidad, el orden y la rigidez social. En este grupo situaríamos a Karl Marx y Ralf Dahrendorf, quienes, a pesar de coincidir en esta concepción general, a su vez presentan notables divergencias a la hora de desarrollar sus discursos.⁶⁸

El conflicto social y la cuestión agraria según K. Marx

Karl Marx sentó las bases de las primeras reflexiones sociológicas de la era moderna sobre las relaciones sociales y sus puntos de conflicto. El modelo teórico de K. Marx se inspira en su observación de la sociedad industrial del siglo XIX que define como

⁶⁸ “Una de las soluciones se inspira en el pensamiento de Rousseau y nos presenta una imagen armónica de la sociedad, en la que la integración social es el resultado del consenso de sus elementos. Sus rasgos esenciales son: la concepción de la sociedad como sistema estable de elementos, la funcionalidad de cada elemento social, la existencia de equilibrio entre los elementos y el consenso de todos ellos para el mantenimiento de la sociedad. La segunda concepción toma la imagen de discordia social y es posible la integración sólo por la vía de la coacción. Es el modelo de pacto social presentado por Hobbes. Sus tesis principales son: la sociedad en constante cambio, la sociedad integrada por elementos contradictorios que contribuyen al cambio social y la coacción de algunos elementos sobre otros para el mantenimiento de la sociedad.” GINER, Jesús. *Teorías del conflicto social*. www.ucm.es/info/eurotheo/.../C/conflicto_social_teorias.pdf. // “En la historia del pensamiento social y político hay dos soluciones de principio al problema de orden en Hobbes. La primera es la solución del propio Hobbes: la cohesión de las sociedades se basa en la coacción, en la soberanía de uno solo o de pocos que ejercen el poder. Para protegerse de las consecuencias de la guerra originaria o 'natural' de todos contra todos, forman los hombres sociedades y traspasan determinadas libertades a un poder central, que garantiza por su parte la integridad del orden social. La integración de las sociedades se puede describir por ello como la reducción violenta de la tendencia humana a las disputas. La otra solución del problema (que Parsons y, con él, muchos otros teóricos recientes de la sociología prefieren) es la de Rousseau: la sociedad y la cohesión social resultan de un acuerdo de todos, es decir, de un consenso a la vez libre y universal. El contrato social representa el valor común de todos los hombres como seres sociales; los eleva a una unidad superior, sin disminuir su autonomía y soberanía.” DAHRENDORF, Ralf. *Sociedad y Libertad*, Madrid, Editorial Tecnos, 1971, pp.188-189.

dicotómica y asimétrica, basada en la pugna entre una clase dominante (detentora de la propiedad de los medios de producción) y una clase sometida (desposeída de estos medios). Se trata de una relación desigual pues se constituye en base a la explotación de una sobre la otra, por ello, “el conflicto es la forma en que se manifiestan históricamente las contradicciones entre las fuerzas materiales de producción y las relaciones de producción. Aunque el conflicto tenga sus raíces en la dominación económica, ésta siempre se presenta relacionada con alguna forma de dominación política”.⁶⁹ El significado más relevante de este conflicto es su vinculación con el cambio social. Gracias a la resolución de las divergencias se logra alcanzar otro modelo de integración social y el conflicto de clases se convierte, así, en el motor de la historia de la humanidad.⁷⁰ En alusión al rol del campesinado en esta pugna clasista, Marx recurre a la conocida metáfora del saco de patatas; por su modo de producción, el campesinado se convierte en una gran masa social disgregada y desintegrada, lo que promueve una tendencia hacia la autonomía de sus unidades de producción que en momentos concretos logra superarse para formar alianzas que, no obstante, resultan inestables, subordinadas al corto plazo y guiadas por objetivos de poca importancia.⁷¹ Es por este motivo, como bien expresó Eric Wolf en su obra clásica, que “desde este tiempo, el marxismo ha tratado al campesinado como un aliado potencial, pero un aliado que debe ser organizado desde *fuera*. Lo que el campesinado perdía en potencial organizador, el partido revolucionario lo suplía en potencial organizador.”⁷²

La experiencia revolucionaria en la Rusia de Lenin demostró que, en la empresa de un vuelco social, de entrada se puede contar con el campesinado, sin embargo, su entusiasmo termina justo cuando éste consigue el anhelo principal por el cual se sumó a la lucha; la tierra. Es en este punto donde Eric Wolf se detiene sobre una cuestión que en México se convertirá en un tema de profunda reflexión dentro de las visiones marxistas de análisis social. En la praxis del marxismo en la antigua URSS y en la China comunista se había

⁶⁹ TEJERINA MONTAÑA, Benjamín. “La teorías sociológicas del conflicto social. Algunas dimensiones analíticas a partir de K. Marx y G. Simmel” en *Revista Sociológica de Investigaciones Sociológicas*, nº 55, 1991, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, pp. 47-63.

⁷⁰ “El concepto instrumental de <modo de producción> tiene sus defectos si se entiende superficialmente. Es posible que haya incitado en distintas ocasiones al esquematismo. Pero no es esquemático por su propia naturaleza, pues es un concepto *global*, que hace de las contradicciones *internas* de todo sistema el principio mismo de su dinamismo, el origen de su transformación.” VILAR, Pierre. *¿Economía campesina?* en *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*, Barcelona, Ed. Crítica, 1983, pp. 268-269.

⁷¹ Marx se refirió al campesinado francés del siglo XIX en los siguientes términos: “La gran masa de la nación francesa está constituida por simple adición de magnitudes homólogas: muchas patatas en un saco constituyen un saco de patatas.” MARX, Karl. *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*, Wikisource - La biblioteca libre, <http://es.wikisource.org>, versión PDF, p.50.

⁷² WOLF, Eric. R. *Los campesinos*, Barcelona, Ed. Labor, 1982 (1a de. 1961), pp. 121-122.

demostrado la existencia de una relación entre aplicación de la reforma agraria o mecanismos de redistribución similares y alejamiento del camino revolucionario del campesinado. Para contrarrestar esta actitud, en estos países se crearon las granjas colectivas cuya organización se llevaba a cabo desde un centro de control externo. El objetivo de estas granjas comunitarias era substituir las granjas individuales, consideradas como capitalistas. La experiencia de la reforma agraria mexicana apuntaba en este sentido; la redistribución de tierras llevaba en su seno el freno a la revolución. Por ello, continuando con Eric Wolf; “el éxito de la Revolución mexicana aparece ligado menos a la reforma agraria que a sus intentos de romper comunidades de los indios, reduciendo su autonomía y estableciendo un vínculo entre maquinaria política del Estado y los organizadores del pueblo (...) La solución adoptada en gran parte por las sociedades modernizadas que se enredan en una red de relaciones de entrelazamiento múltiple, ha sido reemplazar los patronos individuales por un patronazgo centralizado que se halla constituido en institución estatal.”⁷³

En nuestro trabajo, uno de los temas a tratar para el caso de la región selvática de Chiapas y su transformación a lo largo del siglo XX será el papel de las instituciones estatales mexicanas en relación a la evolución de la tenencia de la tierra, al control de los ritmos de la aplicación de la reforma agraria y a su influencia sobre la canalización de conflictos con los campesinos y las organizaciones campesinas. Los estudios publicados evidencian que durante los primeros años revolucionarios, en México, la alianza entre Estado y campesinos funcionó ya que beneficiaba a ambos; el Estado institucionalizaba la revolución y las masas campesinas se “dejaban controlar” a cambio de tierras. Los resultados de esta unión se mostraron satisfactorios hasta la década de 1970 pues, la producción agrícola en México se incrementó año tras año y las ciudades e industrias del país se desarrollaron gracias al flujo de campesinos que salían del campo. Al mismo tiempo -usando la terminología de E. Wolf-, ello “vigorizaba” las pequeñas unidades campesinas de producción. Uno de los resultados de este proceso fue que México vivió unas décadas de ausencia de conflicto agrario, paz social que empezó a fracturarse cuando este sistema dio muestras de sus límites. Ello se produjo den 1970, cuando México entró definitivamente en una etapa caracterizada por dos procesos; en primer lugar, la autosuficiencia de productos básicos se transformó en dependencia alimentaria exterior y, en segundo lugar, se agudizó la dualidad entre pequeñas y medianas propiedades modernizadas, productivas y tecnificadas, frente a un campo minifundista y poco

⁷³ *Íbidem*, pp. 124-125.

desarrollado que estaba en manos de un campesinado tradicional que, si bien había recuperado el dominio sobre la tierra, en un buen porcentaje no lograba superar los seculares bajos índices de pobreza extremos.

El surgimiento de esta crisis fue acompañada de un aumento de la tensión social a que condujo al estado mexicano a aplicar una serie de medidas que varios analistas calificaron de populistas. Por ejemplo, desde la óptica de análisis marxista, se denunció que bajo retóricas agraristas tradicionales se promovían de forma camuflada concentraciones de propiedad y se profundizaba en la proletarización del campesinado que, a fin de cuentas, era lo que el desarrollo del capitalismo exigía. Por consiguiente, surgieron renovadas interpretaciones que defendieron que la nueva situación demostraba como la cuestión agraria debía enfocarse, no sobre los problemas de la tenencia de la tierra (reparto de tierras) sino en torno al capital, eje verdadero, no sólo del proceso agrario sino también del conjunto de la sociedad.⁷⁴

Entre marxistas, una de las cuestiones centrales de análisis fue interpretar el potencial revolucionario de esta proletarización del campesinado a lo cual, Roger Bartra, uno de los renovadores del discurso de análisis marxista de los setenta, propuso lo siguiente: "Ese carácter sustancialmente proletario que adquiere la masa rural no es un sello unificador que señala a un sujeto homogéneo, sino el resultado heterogéneo de la explosión que ocurre en el agro cuando el capitalismo moderno se expande. No hay que engañarse: el hecho unificador de la expansión de las relaciones salariales genera un espacio sociopolítico que (...) abre una insospechada pluralidad de nuevas situaciones y alternativas. En contraste, la gran dispersión y desconexión del campesinado clásico (...) ha generado históricamente espacios mucho más homogéneos que los que ha creado el omnipresente mercado capitalista moderno."⁷⁵ De ahí el interés de Roger Bartra y otros autores como Michel Gutelman o Luisa Paré en clasificar de manera minuciosa el campesinado mexicano dentro de las clases sociales en México así como clarificar el papel del ejido y de los ejidatarios surgidos de la Revolución dentro del desarrollo del capitalismo en México a lo largo del siglo XX.⁷⁶ Así pues, nuestro análisis del conflicto social en el campo mexicano no deberá desoir la evolución del marco socioeconómico que ha tendido hacia dicha complejidad al conectar de manera progresiva, en su andadura a lo

⁷⁴ BARTRA, Roger. *Campesinado y poder político en México*, México D.F., Ediciones Era, 1988 (1a de. 1982), p.9.

⁷⁵ *Ibidem*, p. 15.

⁷⁶ GUTELMAN, Michel. *Capitalismo y reforma agraria en México*, México D.F., Ediciones Era, 13a reimpresión, (1a de. 1971), 1991; PARÉ, Luisa. *El proletariado agrícola en México. ¿Campesinos sin tierra o proletarios agrícolas?*, México D.F., Ed. Siglo XXI, 1985, (1a ed. 1977).

largo del siglo XX, el campesinado con el mercado y el capital.

Esta “pluralidad de nuevas situaciones” surgida en las sociedades modernas -en términos de Roger Bartra- nos sirve para continuar con la cuestión del conflicto social bajo otras miradas.

Los sociólogos Lewis Coser y Ralf Dahrendorf, aun resaltando la importancia de las aportaciones de Marx, coinciden en catalogar sus conclusiones de demasiado reduccionistas para comprender la complejidad de las sociedades de hoy. Ambos defienden que las sociedades liberal-democráticas son las más idóneas para enfrentar conflictos sociales aunque cada uno valora el papel del conflicto social desde posturas muy dispares.

El conflicto social en el funcionalismo de Lewis Coser

Lewis Coser⁷⁷ se inscribe en la corriente sociológica que defiende que, en la base de todo orden sociopolítico, tan importante resulta el consenso como la coacción pues allí donde se produzca un conflicto también surgirán fuerzas sociales que presionarán hacia la consolidación de algún tipo de equilibrio. Es decir, las sociedades se mantienen unidas por cierta presión proveniente de fuerzas coactivas aunque Lewis Coser determina que, sobre todo, logran funcionar gracias al consenso, la interdependencia y la sociabilidad.⁷⁸ Ahora bien, en nuestro caso, lo que nos interesa de Lewis Coser no es tanto conocer qué funciones desempeñan los conflictos en la estructura de las sociedades sino en otros aspectos de sus reflexiones. Para ello, empezaremos por considerar a criterio de Lewis Coser, qué debemos entender por conflicto social. En palabras del propio autor, se trataría de: “La lucha con respecto valores y derechos sobre estados, poderes y **recursos escasos**, lucha en la cual el propósito es neutralizar, dañar o eliminar a sus rivales”.⁷⁹

Lewis Coser clasifica los tipos de conflictos según su grado de regulación normativo. En un extremo hallaríamos los conflictos totalmente institucionalizados y en el otro extremo los conflictos absolutos, “en los cuales la meta es la destrucción total del enemigo antes que un arreglo basado en el mutuo acuerdo. [En los conflictos absolutos], el acuerdo está reducido a un mínimo; la lucha cesa solo con la exterminación de uno de los contendientes

⁷⁷ Las dos obras más significativas de este autor y de las cuales nos basaremos en nuestro resumen son: COSER, Lewis. *Las funciones del conflicto social*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1961; COSER, Lewis. *Nuevos aportes a la teoría del conflicto social*, Buenos Aires, Ed. Amorrortu, 1967.

⁷⁸ COSER, Lewis. *Nuevos aportes a la teoría del conflicto social*, Buenos Aires, Ed. Amorrortu, 1967, p. 16.

⁷⁹ COSER, Lewis. *Las funciones del conflicto social*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1961, p.8. Remarcado nuestro.

o de ambos.”⁸⁰

Sobre el rol que desempeñaría el control de la tierra en un conflicto social, en uno de sus recientes ensayos dedicado a los conflictos agrarios acontecidos en Chiapas en el periodo 1996-2004, la socióloga mexicana María Eugenia Reyes-Ramos determinó que la disputa por la tierra se acercaba al conflicto absoluto definido por Lewis Coser porque este tipo de confrontaciones puede implicar a personas, familias, grupos o instituciones sobre un recurso escaso. Asimismo, al tratarse de una cuestión ligada a aspectos de subsistencia y producción, la organización sociopolítica que se edifica a su alrededor obstaculiza aún más la búsqueda de soluciones negociadas.⁸¹

En este sentido, los conflictos surgidos durante la colonización de la Selva Lacandona relacionados con cuestiones agrarias estarían próximos a lo que Lewis Coser y M^a Eugenia Reyes-Ramos catalogan como conflictos absolutos; cuya característica es su alta incapacidad para lograr un grado de negociación suficiente que evite el surgimiento de la violencia como solución final.

En este supuesto, para analizar la relación entre cambio de estructura tenencial, colonización de la Selva Lacandona y conflicto absoluto, deberíamos tener en cuenta tres aspectos esenciales: primero, la capacidad de fraccionamiento del bien en disputa, segundo, el grado de institucionalización existente para canalizar el conflicto y tercero, el hallazgo de intereses comunes.⁸² Respecto al primer punto, ya hemos visto como la disputa por la tierra deja poco margen para la negociación. Con todo, a lo largo de nuestra investigación hemos observado que, en algunas ocasiones, durante la colonización de la

⁸⁰ COSER, Lewis. *Nuevos aportes a la teoría del conflicto social*, Buenos Aires, Ed. Amorrortu, 1967, p. 44. El sociólogo Louis Kriesberg, en uno de sus trabajos de compilación y resumen de las teorías sobre el conflicto social propuso que para el estudio de los conflictos sociales deben tomarse en consideración dos grandes parámetros; las dimensiones de los mismos y las características de los adversarios. A la hora de dimensionar un conflicto, uno de los cinco puntos que proponía el autor era el de determinar la pureza del mismo. Se trata de un aspecto que afecta a la intensidad y a la elección de métodos y que tiene que ver con el conjunto de relaciones entre las partes en disputa. Así, un conflicto puro sería de 'suma cero' y se daría cuando una de las partes pierde y la otra gana de manera total. En este caso, el conflicto 'suma cero' de Louis Kriesberg equivale al denominado "conflicto absoluto" por Lewis Coser. En relación con ello, la definición de conflicto social que propone Louis Kriesberg es: "una relación entre dos o más partes que (o cuyos portavoces) creen tener metas incompatibles". En la definición no se incluye la mención de medios coercitivos (bien bajo prácticas, bien mediante amenazas) por al menos una de las dos partes a la hora de alcanzar las metas propuestas porque este autor valora que esto sucedería en el caso que solamente existieran conflictos puros o de suma cero y "en realidad, las relaciones sociales no son nunca puramente de suma cero. Por consiguiente, debemos tomar en consideración medios no coercitivos que permitan alcanzar meta incompatibles en nuestro análisis del conflicto social." KRIESBERG, Louis. *Sociología de los conflictos sociales*, México D.F., Editorial Trillas, 1975, p.32.

⁸¹ REYES RAMOS, María Eugenia. "Conflictos y violencia agraria en Chiapas" en *Revista de Estudios Agrarios*, Procuraduría Agraria. México D.F., 2004, pp. 51-84.

⁸² "El hecho es que en realidad la mayoría de los conflictos concluye bastante antes de que el derrotado sea totalmente aplastado (...) Esto es así porque ambas partes están de acuerdo con respecto a las normas relacionadas con la terminación del conflicto." *Ibidem*, p. 45.

selva y en la evolución de la dinámica interna de desarrollo de muchas comunidades, el fraccionamiento del bien en disputa -la tierra-, acabó siendo una de las soluciones adoptadas antes de llegar al grado de conflicto absoluto descrito por Coser. Sobre el segundo punto, es decir, el grado de institucionalización de una sociedad, Lewis Coser afirma que la tolerancia y la institucionalización del conflicto son una creación de las estructuras sociales que actúa como defensa ante el potencial destructor de los conflictos. Diferentes elementos influyen en la rigidez o flexibilidad de los grupos sociales. Por ejemplo, los grupos que no presentan conflictos sociales externos acostumbran a ser más flexibles y, por lo tanto, soportan y canalizan mejor la expresión de demandas antagónicas en su seno. En el caso concreto de Chiapas, por ejemplo, M^a Eugenia Reyes-Ramos advertía que además deberemos tenerse en cuenta que las comunidades indígenas, en base a sus usos y costumbres, han mantenido a lo largo de siglos cierta capacidad de manejo y regulación de conflictos surgidos en su interior. Por ello, en este caso, la institucionalización del conflicto se desarrolla en una doble vertiente; a nivel supracomunal (órganos de poder estatal y federal) y también a nivel comunal. En Chiapas, a nivel comunal, el papel de las autoridades indígenas y su transformación en la sociedad moderna (pérdida de peso entre generaciones más jóvenes, asimilación o cooptación con estructuras nacionales, cambio en los patrones de parentesco, alianzas con otros grupos, etc.) son cuestiones a tener en cuenta para valorar el alcance de la conflictividad social en este estado.⁸³ A nivel supracomunal, la cuestión de la institucionalización tiene que ver con las estructuras sociopolíticas.

Otro de los aspectos a la hora de evaluar los conflictos sociales estaría relacionado con el tipo de estructura social en la cual este se inscribe. A partir de la experiencia de la historia europea, Lewis Coser habla de tres grandes modelos: el totalitarismo, el autoritarismo y la democracia.⁸⁴ No es nuestra intención repetir las especificidades de cada uno de ellos y a la lectura de su obra nos remitimos.⁸⁵ Sin embargo, nos detendremos en el caso del modelo autoritario, situado entre la sociedad liberal y la totalitaria.

En una estructura político-social totalitaria, la oposición organizada no tiene cabida y la crítica pública y sus actividades se restringen. No hay un control total de la oposición pero ésta debe moverse dentro de unos límites concretos; por ello, los conflictos sociales

⁸³ REYES RAMOS, María Eugenia. "Conflictos y violencia agraria en Chiapas" en *Revista de Estudios Agrarios*, Procuraduría Agraria, México, 2004, pp. 51-84.

⁸⁴ Ralf Dahrendorf, que también reflexiona sobre estos tres modelos político-sociales, denomina la forma democrática como representativa o liberal. DAHRENDORF, Ralf. *Sociedad y Libertad*, Madrid, Ed. Tecnos, 1971 (reimpresión), p. 212-228.

⁸⁵ COSER, Lewis, *Nuevos aportes a la teoría del conflicto social*, Buenos Aires, Ed. Amorrurtu, 1967, pp. 173-197.

tampoco son eliminados aunque sí se desvían y se canalizan hacia cauces que no pongan en peligro el orden establecido. En el modelo autoritario, aquellos que detentan el poder político establecen limitaciones al poder estatal aunque no lo reconozcan y, sobre cuestiones de orden espiritual, a cambio de cierto grado de autonomía en los temas estrictamente espirituales, tratan de convertir la Iglesia en un elemento dócil. Sobre el derecho de propiedad, un gobierno autoritario puede ejercer ciertas limitaciones e incluso organizar la distribución de recursos escasos en beneficio de todo el conjunto de la sociedad aunque nunca atacará la legitimidad de la propiedad como tal. Al mismo tiempo, tratará de movilizar la ciudadanía en favor de metas políticas coincidentes con las que detentan el poder, por lo tanto, si bien los individuos gozarán de determinada autonomía en su vida privada, de manera global no alcanzarán un grado tan elevado de libertad como en la sociedad liberal-democrática. Sobre los conflictos internos entre los diferentes órdenes; iglesia, ejército, agentes económicos e intereses de clase, el modelo autoritario no los excluye aunque opta por una limitación entre ellos.

A esta síntesis de Coser, podemos añadirle un par de aspectos más que consideramos importantes pero que, en este caso, tomamos de Ralf Dahrendorf, autor que posteriormente volveremos para otras cuestiones. Para Dahrendorf, además, es importante remarcar que en un Estado autoritario “todos los puestos de responsabilidad en política y economía, iglesia y ejército, derecho y educación se hallan reservados a los miembros de un estrato social relativamente estrecho y exclusivista que tiene en sus manos las riendas del poder y de su regulación. En este sentido, detrás de la ideología estatal autoritaria se esconde un estrato superior que se interesa por mantener sobre todo sus posiciones aunque se muestre preocupada por el bienestar de sus súbditos. Por ello, el estado autoritario adopta conductas de estado paternalista.”⁸⁶ Asimismo, si bien “el Estado totalitario como el representativo funcionan mejor sobre la base de una economía industrial, el Estado autoritario presupone casi siempre el predominio de los bienes productivos agrícolas y las relaciones sociales típicas del agro.”⁸⁷ Dahrendorf también añade a su discurso que “la distinción conceptual solamente proporciona un instrumento analítico, pero no una descripción de la realidad.”⁸⁸ Es decir, que la realidad política no es siempre coincidente con la teoría analítica y por ello, no todos los modelos político-sociales se ciñen estrictamente a su definición.

⁸⁶ DAHRENDORF, Ralf. *Sociedad y Libertad*, Madrid, Ed. Tecnos, 1971 (reimpresión), p.212.

⁸⁷ *Ibidem*, p.213.

⁸⁸ *Ibidem*, p.216.

En nuestro caso, todas estas reflexiones sirven para recordar que Chiapas vive durante casi todo el siglo XX un marco político-social más cercano al modelo autoritario que no al totalitario y al representativo.⁸⁹ Por ello, los conflictos que detectamos durante el cambio de tenencia de la tierra en la Selva Lacandona se analizarán bajo esta consideración.

Finalmente, sobre el tercer y último de los tres factores señalados por Coser que podrían evitar convertir la disputa por la tierra en un conflicto absoluto, el sociólogo propone la necesidad de hallar algún tipo de interés común que acerque a los bandos en litigio. Sobre esta cuestión y aunque pueda parecer contradictorio, Coser defiende que en ocasiones, la confrontación territorial puede funcionar como un eje unificador de los bandos en contienda ya que la propia aparición del conflicto implica la existencia de un conjunto común de normas y regulaciones que conducen a su ratificación o extensión. En palabras del propio Lewis Coser: "Un conflicto sobre la propiedad de una porción de tierra implica ya, que las dos partes en conflicto aceptan la idea de los derechos de propiedad, y las reglas generales sobre el ejercicio de esos derechos. No pelean por el principio, sino por su aplicación en este caso específico. Las leyes de propiedad definen la estructura del conflicto, no las maquinaciones específicas de los contendientes. Las leyes de propiedad, aceptadas en común por las partes constituyen un vínculo unificador entre ellos."⁹⁰ En este caso, en nuestro análisis del conflicto social territorial en la Selva Lacandona deberíamos considerar, tanto el grado de violencia que se alcanza como el grado de aceptabilidad sobre las normas comunes que regulan el conflicto entre las partes en litigio. La legitimidad (objetiva y subjetiva) otorgada a las instituciones encargadas de regular los conflictos agrarios será también uno de los centros de interés de nuestra labor investigadora.

Para terminar con Coser queremos destacar una última cuestión: la diferencia que, a su entender, debe marcarse entre hostilidad y conflicto. El antagonismo o la hostilidad son

⁸⁹ En su trabajo publicado en 1965 y revisado en 1967, Pablo González Casanova elaboró una brillante disección de la sociedad, la economía y la política mexicanas. En base a este estudio, el autor señaló el porqué México estaba lejos de representar un modelo democrático de sociedad a pesar que en apariencia y formalmente se presentara así. No obstante, ya a finales de los sesenta, apuntó que los cambios que se estaban produciendo, provocarían que la democratización del país fuera un hecho posible, probable y, a su entender, necesario aunque, eso sí, lleno de obstáculos todavía. De su lectura, una de las ideas principales que destacamos es que el grado de democracia de una sociedad no sólo debe medirse por la estructura política constituida sino que es un concepto que abarca toda la integridad de la sociedad; las relaciones de poder a pequeña escala (por ejemplo, en el caso de México, el arraigamiento de las prácticas caudillistas y caciquistas), el papel de la Iglesia y del Ejército, la concepción y la aceptación real de la pluralidad social, étnica y lingüística, la igualdad social y de oportunidades, etc. Todo ello tiene que ver con la democracia de una sociedad. GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo. *La democracia en México*, México D.F., Ediciones Era, 1984, 15a edición, (1a ed.1965).

⁹⁰ COSER, Lewis. *Las funciones del conflicto social*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1961, p.140.

predisposiciones que no pasan a la acción y que no siempre conducen al conflicto. Por su lado, el conflicto sí que exige un grado de interacción social. El paso de la hostilidad al conflicto está en relación a la legitimidad, considerada por Coser como una variable decisiva pues los grupos a quienes se les niega privilegios deben tomar conciencia que disponen de unos derechos que no cuentan, superando cualquier justificación y rechazando las argumentaciones que sirven de sostén de la distribución tradicional de derechos. Ello, a su vez, ayudará a establecer y a conservar la identidad del grupo o la sociedad ya que el conflicto funcionará como un aglutinador de identidades que marcará la frontera entre unos y otros. En la colonización de la Selva Lacandona, la toma de conciencia de los indígenas y campesinos de Chiapas como individuos y comunidades económica, política y culturalmente subordinadas y la lucha por la tierra, fueron dos aspectos conectados que reforzaron la identidad indígena y campesina entre las generaciones que iniciaron y heredaron este proceso de emancipación.

El conflicto social en las sociedades modernas según Ralf Dahrendorf

Una línea de análisis totalmente diferente a la defendida por Lewis Coser y que se aproxima mucho más a nuestra concepción de la historia de las sociedades es la de Ralf Dahrendorf, autor muy crítico con los estudios llevados a cabo por Elton Mayo o Durkheim, a quienes les discute la dificultad para teorizar sobre el conflicto social dentro los esquemas analíticos estructural-funcionalistas.

Discrepa de los matices aportados por Lewis Coser cuando éste último afirma que los conflictos sociales no siempre juegan en contra del grupo pues también pueden aportar elementos positivos. Dahrendorf coincide con Karl Marx en la concepción que todo conflicto social es un elemento vital de renovación y de cambio en la evolución de las sociedades y, por ello, dedica muchas páginas a reflexionar sobre las aportaciones de Marx a las ciencias sociales y, sobre todo, a la sociología.⁹¹ Sin embargo, según Dahrendorf, las aportaciones de Karl Marx son insuficientes para comprender la sociedad moderna porque no está de acuerdo en que el conflicto social conduzca necesariamente hacia la revolución. Muchas conflictos mantienen ciclos más o menos violentos y, a veces, los sectores dominantes de una sociedad pueden adoptar transformaciones y nuevas propuestas que

⁹¹ Las siguientes reflexiones se extraen básicamente de dos de sus obras; DAHRENDORF, Ralf. *Sociedad y Libertad*, Madrid, Ed. Tecnos, 1966; DAHRENDORF, Ralf. *Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial*, Madrid, Ediciones Rialp, 1962.

permiten sortear el camino revolucionario. Asimismo, Dahrendorf sostiene que controlar los bienes de producción no equivale a dominar también las estructuras del estado y del gobierno. Las relaciones entre industria y estado son más complejas de las que Marx sustentaba. Este último sólo pensaba en las fuerzas dominantes y la lucha de clases cuando se trataba de relacionarlos con cambio social mientras que para Dahrendorf, en las sociedades modernas se dan diferentes estratos sociales. Además, la evolución del capitalismo ha provocado la consolidación de una nueva clase media formada por empleados, funcionarios y relaciones laborales conectadas con el sector terciario de la economía que no caben dentro del esquema marxista de la propiedad de medios de producción ni tampoco en el de grupo asalariado.⁹² Unido a ello, hay que añadir que las conductas de vida de las clases trabajadoras modernas no son las mismas que las del siglo XIX. Por ello, Dahrendorf defiende de modo parecido a Karl Marx que “hemos de buscar el origen estructural de los conflictos sociales en las relaciones de dominio, que reinan dentro de ciertas unidades de la organización social.”⁹³ Sin embargo, opina que esta tesis sólo explicaría cierto tipo de conflictos y no contempla la complejidad social en la cual también existen otro tipo de conflictos que no se enmarcan dentro de este rango de participantes que él define como “de superiores frente a inferiores”.

En definitiva, Ralf Dahrendorf, sostiene que en el análisis social, lo más importante es conocer quién controla los medios de producción y no quién o quiénes los ostentan. Por este motivo, el centro del conflicto social se halla en la forma cómo ejercen el dominio los que lo detentan (autoridad / poder) y cuál es su relación con los grupos sometidos. En este punto, aplicado para ambos bandos (dominadores y dominados), detrás del conflicto habrá que esclarecer los intereses que defienden cada uno de ellos pues lo importante no es la existencia de conflictos sociales, intrínsecos y necesarios en cualquier sociedad, sino cómo se regulan.

Dahrendorf define el conflicto como: “en primer lugar, cualquier relación de elementos que puedan caracterizarse por una oposición de tipo objetivo (latente) o subjetivo (manifiesto) ... La oposición entre los elementos concurrentes (que con frecuencia, aunque no siempre, puede describirse como la aspiración común a “valores” escasos) puede ser consciente o meramente deducida, querida o impuesta por las circunstancias.”⁹⁴ Los intereses entre dominadores y dominados estarán siempre presentes de manera más o

⁹² Recordemos la “pluralidad de nuevas situaciones” que expresaba Roger Bartra.

⁹³ DAHRENDORF, Ralf. *Sociedad y Libertad*, Madrid, Editorial Tecnos, 1971, p. 193.

⁹⁴ *Ibidem*, p.184.

menos explícita y los conflictos, para ser considerados como sociales, deben proceder de la estructura de las unidades sociales, es decir, supra-individual. Ello le sirve para diferenciar un conflicto social de una discusión cercana a la violencia.

Una vez definido el concepto, el autor ve necesario elaborar una clasificación que evite tanto las generalidades de contenido (toda sociedad tiene conflictos sociales) como simplificaciones al estilo de Marx (la historia de la humanidad es la historia de la lucha de clases). En esta línea y de forma genérica, para Dahrendorf todos las disputas sociales pueden resumirse en; conflictos de rol, competencia, lucha de clases, minorías, lucha proporcional y relaciones internacionales. Ahora bien, a la hora de profundizar en la complejidad de cada uno de ellos, el autor sugiere guiarse por dos criterios básicos: la unidad social y la categoría de los grupos o los elementos en litigio. El primer caso se refiere al papel que desempeña socialmente cada bando en disputa y a su grado de organización. El autor divide la unidad social en cinco grupos que van de menor a mayor conflictividad. En un extremo inferior estarían los conflictos causados dentro del rol familiar o profesional entre dos opuestos individuales; le seguirían los conflictos dentro de grupos sociales dados, (por ejemplo, la disputa por formar parte de una directiva); en tercer lugar estarían los conflictos entre grupos sociales organizados o no dentro de sectores regionales o institucionales de la sociedad (por ejemplo, las divergencias entre maestros y la administración); en cuarto lugar estarían los conflictos entre organizaciones que afectan a toda una sociedad (por ejemplo, disputas entre partidos políticos); finalmente, en el extremo superior de la unidad social estarían los conflictos dentro de unidades más grandes (países, federaciones u organismos supranacionales tales como la ONU, la Unión Europea, etc.). Sobre la categoría de los grupos, Dahrendorf se refiere a si nos hallamos ante conflictos entre dos partes que forman una misma categoría (flamencos contra valones), entre contendientes de superior a inferior (empresarios y sindicatos) o entre el total de la unidad y una parte (el gobierno catalán y las instituciones del estado español). La combinación de las cinco unidades sociales y las tres categorías del conflicto social arrojan unos quince tipos de conflictos sociales que no todos tienen la misma incidencia e igual gravedad dentro de la estructura social.

En nuestro trabajo, una de las premisas sobre las cuales iniciamos nuestra andadura era averiguar el alcance de los conflictos generados entre dos grupos antagónicos; terratenientes y campesinos. En este sentido, las reflexiones de Dahrendorf resultan muy interesantes y nos servirán para analizar los resultados de nuestra investigación.

En este análisis, asimismo, también deberemos de tener en cuenta que, según

Dahrendorf, no todo conflicto violento es necesariamente intenso, ni al revés. En este caso, la intensidad se refiere a las características de los grupos en conflicto y a su grado de participación mientras que la violencia de su naturaleza se refiere a las formas de expresión (lucha armada, amenazas, negociación, huelgas, etc.). Para este autor, algunos aspectos que influyen sobre una mayor o menor intensidad y violencia en los conflictos sociales y que complementan las aportaciones de Coser en su análisis de los conflictos absolutos son: en primer lugar, el grado de organización de los grupos de interés en litigio (a mayor grado menor intensidad y violencia); en segundo lugar, la disociación o confluencia de conflictos dentro de una sociedad; en tercer lugar, la movilidad social dentro de la estructura de clases; en cuarto lugar, la importancia que los participantes otorguen al conflicto (cuando mayor, más intenso); finalmente, la solución adoptada por los grupos dominantes. En términos generales, la regulación y el control positivo van en favor de una salida menos violenta mientras que el uso de la represión institucional acaba por promover, tarde o temprano, la erupción de conflictos de violencia extrema. En este sentido, la adopción de convenios y normas de procedimiento (contratos, leyes, estatutos,..) ayudarán a mitigar los conflictos sin que ello signifique que desaparezcan.

